



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 236

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 218

celebrada el miércoles, 28 de febrero de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas	11854
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir el número de vehículos que circulan por nuestras carreteras y tienen la consideración de transportes especiales. (Número de expediente 172/000245.)	11879
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de política general para la eliminación de los «puntos negros» de las carreteras del Estado y para mejorar la seguridad vial en las mismas. (Número de expediente 172/000247.)	11883
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para impedir la presentación de candidaturas auspiciadas por Batasuna/ETA en las próximas elecciones municipales, a Juntas Generales y al Parlamento de Navarra. (Número de expediente 172/000249.)	11888
— Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para potenciar el tejido productivo en nuestro país. (Número de expediente 172/000250.)...	11893

	Página
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre medidas a adoptar en relación a la crisis de los productores de naranjas. (Número de expediente 172/000251.) . . .	11898

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas. 11854

Página

Del Diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor presidente del Gobierno ¿Cree que el Gobierno de su presidencia responde adecuadamente a la labor de impulso y control que sobre él ejerce el Congreso de los Diputados? (Número de expediente 180/001708.) 11854

Página

Del Diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al señor presidente del Gobierno ¿Qué actuaciones urgentes piensa adoptar el Presidente del Gobierno para evitar los continuos incidentes que paralizan los servicios de Cercanías de RENFE de Barcelona? (Número de expediente 180/001730.) 11855

Página

Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor presidente del Gobierno ¿Considera el Presidente del Gobierno que la seguridad de los soldados españoles en misión de paz en Afganistán está siendo la adecuada? (Número de expediente 180/001711.) . . . 11857

De la Diputada doña Encarnación Niño Rico, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores ¿Qué valoración hace el Gobierno de la celebración de las recientes elecciones presidenciales en Senegal? (Número de expediente 180/001721.) 11858

Del Diputado don Eduardo Madina Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores ¿Cómo ha respondido el Gobierno a la reciente crisis alimentaria del Sahara Occidental? (Número de expediente 180/001722.) . . . 11859

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al señor ministro de Defensa ¿Piensa el Gobierno reconsiderar la presencia de tropas españolas en Afganistán? (Número de expediente 180/001706.) 11860

Página

Del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor ministro de Defensa ¿Cuál es la disposición del Ministerio de Defensa a tirar el tramo de muralla que, contra toda lógica y estética, todavía permanece en pie entre la puerta de Navantia-Ferrol y la verja que sustituyó a la parte derribada por la ejecución del proyecto de Herrerías? (Número de expediente 180/001707.) . . . 11860

	Página		Página
Del Diputado don Jordi Marsal Muntalà, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al señor ministro de Defensa ¿Qué objetivos persigue el Plan 2007-2008 de iniciativas medio-ambientales del Ministerio de Defensa? (Número de expediente . 180/001723.) . . .	11861	Del Diputado don Salvador de la Encina Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la señora ministra de Medio Ambiente: ¿Cuál ha sido la actuación del Ministerio de Medio Ambiente en relación con el buque «Sierra Nava»? (Número de expediente 180/001729.)	11865
	Página		Página
Del Diputado don Herick Manuel Campos Arteseros, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al señor ministro de Defensa ¿Cómo valora el Gobierno la evolución del reclutamiento en las Fuerzas Armadas a lo largo del año 2006? (Número de expediente 180/001724.)	11862	Del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Se reafirma el Ministro de Justicia del Reino de España en que lo legal no es legítimo, como afirmó en la pasada sesión de control? (Número de expediente 180/001713.) . . .	11866
	Página		Página
De la Diputada doña María Jesús Sainz García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Medio Ambiente: ¿Cómo valora el Gobierno que la Comisión Europea haya denegado las ayudas europeas por los incendios forestales en Galicia como consecuencia de las falsas denuncias realizadas desde el PSOE sobre la existencia de tramas organizadas? (Número de expediente 180/001718.)	11863	Del Diputado don Jorge Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Quiso decir el Ministro de Justicia en la última sesión de control que una parte de la sociedad española vió con buenos ojos los crímenes de los GAL? (Número de expediente 80/001715.)	11868
	Página		Página
De la Diputada doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la señora ministra de Medio Ambiente: ¿Cómo valora el Gobierno la denegación de ayudas europeas del Fondo de Solidaridad en relación con los incendios de Galicia en el verano de 2006? (Número de expediente 180/001727.) . . .	11864	De la Diputada doña Ana Torme Pardo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Qué concepción de la justicia defiende el Ministro cuando se refiere a «mis jueces y mis fiscales»? (Número de expediente 180/001717.) . . .	11869
	Página		Página
De la Diputada doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la señora ministra de Medio Ambiente: ¿Cómo piensa el Gobierno contribuir a la recuperación del lagarto gigante de El Hierro, tras el temporal de lluvias y viento que ha azotado las Islas Canarias, y con especial crudeza esa isla? (Número de expediente 180/001728.) . . .	11865	Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Fomento: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para atajar la crisis provocada por el buque holandés Ostedjik frente a las costas gallegas? (Número de expediente 180/001719.)	11870

	Página		Página
Del Diputado don Joan Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que formula a la señora ministra de Fomento: ¿Qué medidas piensa emprender el Gobierno español para poner fin de una vez por todas a la precaria e indignante situación de la red de cercanías de RENFE en Cataluña que ya acumula 19 averías en lo que va de año? (Número de expediente 180/001731.)	11871	Ministro de Justicia que los informes de la Guardia Civil no son pruebas serias? (Número de expediente 180/001712.) . . .	11874
	Página		Página
Del Diputado don Alejandro Alonso Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué iniciativas han acordado España e Italia en materia agrícola durante la Cumbre celebrada en Ibiza el pasado 20 de febrero? (Número de expediente 180/001725.) . . .	11872	Del Diputado don Jaime Ignacio del Burgo Tajadura, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro del Interior: ¿Considera el Ministro que hace falta realizar un «especial esfuerzo intelectual» para relacionar al PCTV con los partidos ilegalizados por el Tribunal Supremo? (Número de expediente 180/001714.) . . .	11875
	Página		Página
De la Diputada doña María Teresa Villagrasa Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué medidas plantea el Gobierno en política de regadíos con vistas a la consolidación de un sector agrario competitivo y sostenible? (Número de expediente 180/001726.) . . .	11872	Del Diputado don José María Michavila Núñez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro del Interior: ¿Qué actuaciones concretas ha puesto ya en marcha el Ministerio de Justicia para evitar que ETA-Batasuna vuelva a ser financiada con nuestros impuestos y tenga concejales en los Ayuntamientos democráticos tras las elecciones del próximo 27 de mayo? (Número de expediente 180/001716.) . . .	11877
	Página	<i>El señor Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, solicita, al amparo del artículo 72.2 del Reglamento, la lectura de unos párrafos de la sesión correspondiente al miércoles pasado, lectura que realiza la señora secretaria primera.</i>	
Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, en sustitución de don Paulino Rivero Baute, que formula al señor ministro del Interior: ¿Cuándo habilitará el Ministerio del Interior la calificación de puertos fronterizos, dentro de la catalogación de Schengen de la Unión Europea, para los puertos de Puerto del Rosario (Fuerteventura) y de Santa Cruz de la Palma (La Palma)? (Número de expediente 180/001709.) . . .	11873	Interpelaciones urgentes.	11879
	Página		Página
Del Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro del Interior ¿Considera el		Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir el número de vehículos que circulan por nuestras carreteras y tienen la consideración de transportes especiales.	11879
		<i>Presenta la interpelación urgente el señor Olabarriá Muñoz, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Se refiere a un problema importante que hace referencia al reglamento general de vehículos, que está provocando problemas serios que hacen</i>	

referencia a múltiples circunstancias o ámbitos, que comenta de forma sucinta.

Página

Contesta el señor ministro del Interior (Pérez Rubalcaba), en nombre del Gobierno. Señala al interpelante que plantea una cuestión compleja en el fondo que trata de revisar las medidas que el Gobierno va a poner en marcha para intentar reducir el número de vehículos especiales que circulan por nuestras carreteras, y le recuerda que la seguridad vial afecta a los ministerios de Interior, Industria y Fomento. Hace varias consideraciones y señala que el Gobierno está dispuesto a considerar las dos propuestas del interpelante en orden a flexibilizar la correspondiente normativa, en el bien entendido que debe ser consensuado con el resto de administraciones y ministerios implicados, así como revisada en el marco de la Unión Europea.

Replica el señor Olabarría Muñoz y duplica el señor ministro del Interior.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de política general para la eliminación de los «puntos negros» de las carreteras del Estado y para mejorar la seguridad vial en las mismas. 11883

Presenta la interpelación urgente el señor Jané i Guasch, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Las cifras que dan las estadísticas sobre accidentes obliga a todos a reaccionar en positivo, a implicarnos en medidas que puedan tener el máximo consenso. Son cifras que obligan a todos a ayudar a prevenir y combatir los accidentes de tráfico. Hace un repaso a los puntos más conflictivos de nuestras carreteras.

Finaliza señalando que esta interpelación no es de crítica sino para intentar el máximo consenso en seguridad vial, cuyas cifras preocupan a todos.

Contesta la señora ministra de Fomento (Álvarez Arza), en nombre del Gobierno. Agradece la oportunidad que le da la interpelación para explicar la política del Ministerio de Fomento en materia de seguridad vial. Dentro de la política de su ministerio, la seguridad es una prioridad en la política de transporte. Da una serie de datos referidos a las carreteras estatales, así como las medidas adoptadas para reducir la accidentalidad desde que el Partido Socialista llegó al Gobierno.

Replica el señor Jané i Guasch y duplica la señora ministra de Fomento.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para impedir la presentación de candidaturas auspiciadas por Batarusa/ETA en las próximas elecciones municipales, a Juntas Generales y al Parlamento de Navarra. 11888

Presenta la interpelación urgente el señor Astarloa Huarte-Mendicoa, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Manifiesta que desde que se produjo la ilegalización de Batasuna, ETA ha usado diversas tretas para intentar superarla y volver a las elecciones, a las instituciones y a las subvenciones públicas. Enumera las elecciones en las que presentaron agrupaciones electorales o plataformas y señala que en opinión de su grupo ETA está dispuesta a utilizar todas las posibilidades a su alcance para presentarse a las próximas elecciones y frente a esto pregunta qué hace el Gobierno.

Contesta el señor ministro de Justicia (Fernández Bermejo), en nombre del Gobierno. Manifiesta que todo lo que ha dicho el interpelante está ocurriendo, algunas cosas matizadamente. Señala que el trabajo a realizar en este momento, el que se está realizando, corresponde a los servicios de información, a las Fuerzas de Seguridad, que están trabajando en este campo, pero luego están los tiempos en los que se puede actuar, porque el ordenamiento jurídico establece tiempos y no todos estos tiempos están ya o han llegado. Manifiesta que el Gobierno estará alerta ante la proclamación de candidaturas que puedan ser instrumento de Batasuna, y estará muy atento el 4 de abril, cuando se designen representantes. Finaliza señalando que no basta con saber, con tener voluntad, con afirmar; hay que probar y no cualquier cosa, sino un tipo de conexión que demuestre un control de una organización por otra.

Replica el señor Astarloa Huarte-Mendicoa y duplica el señor ministro de Justicia.

Página

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para potenciar el tejido productivo en nuestro país. 11893

Presenta la interpelación urgente la señora Navarro Casillas, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Manifiesta su solidaridad y compromiso de lucha con todos los trabajadores y familias afectadas por el anunciado cierre de las instalaciones de la empre-

sa Delphi, en Puerto Real (Cádiz), y señala que las administraciones públicas han de actuar de forma contundente ante una situación que puede crear una seria crisis industrial en la bahía de Cádiz si la empresa no da marcha atrás en sus pretensiones de cierre de la factoría. Señala que su grupo quiere colaborar con el comité de empresa y pregunta al Gobierno qué piensa hacer.

Contesta el señor ministro de **Industria, Turismo y Comercio (Clos Matheu)**, en nombre del Gobierno. Inicia su intervención expresando su solidaridad con los trabajadores y las familias afectadas en el caso de la factoría de la empresa Delphi y manifiesta que el Gobierno ha dado una respuesta inmediata y contundente al anuncio de este cierre. Repasa la situación y los motivos que han podido llevar a la empresa a esta situación y finaliza señalando que las cuantiosas ayudas que ha recibido esta empresa requieren de la adecuada compensación que se les va a exigir en este proceso.

Replica la señora Navarro Casillas y duplica el señor ministro de **Industria, Turismo y Comercio**.

Página

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre medidas a adoptar en relación a la crisis de los productores de naranjas. 11898

Presenta la interpelación urgente el señor **Cerdà Argent**, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). Señala que en este tema hay problemas no solo en el ámbito autonómico, sino que también en algunos aspectos es un problema de Estado. Para su grupo la problemática es la del labrador, la del agricultor citrícola, que en estos momentos sufre las consecuencias de la crisis. Cree que hay posibilidades de solucionar el problema y enumera una serie de propuestas que su grupo quiere recordar. Finaliza exponiendo una serie de medidas legales que en su opinión contribuirían a ello.

Contesta la señora **ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana)**, en nombre del Gobierno. Inicia su intervención señalando que cree conveniente poner de manifiesto algunos datos para saber de qué magnitud se está hablando y a continuación reseña las actuaciones que se han realizado y las que se harán. Finaliza indicando al interpelante que coincide con él en que tienen que intervenir el resto de las administraciones, porque con la participación de la Federación Española de Municipios y Provincias incluso se puede llegar hasta el comercio minorista.

Duplica el señor **Cerdà Argent** y replica la señora **ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación**.

Se suspende la sesión a las nueve y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE QUE EL GOBIERNO DE SU PRESIDENCIA RESPONDE ADECUADAMENTE A LA LABOR DE IMPULSO Y CONTROL QUE SOBRE ÉL EJERCE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS? (Número de expediente 180/001708.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. Sesión de control al Gobierno. Pregunta al señor presidente, del diputado don Josu Iñaki Erkoreka. **(Rumores.)**

Por favor, la sesión ha comenzado. Les ruego que tomen asiento.

Señor Erkoreka, por favor, adelante.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿considera usted que el Gobierno de su Presidencia responde adecuadamente a las funciones de impulso y control que esta Cámara debe ejercer sobre su actividad?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Erkoreka, el Gobierno ha cumplido el compromiso de investidura de someterse a un control permanente por parte del Legislativo, en su tarea de dirección política del país, y también de dar cumplimiento lógicamente a la parte que corresponde al Parlamento de impulso político en la actuación política del Ejecutivo. Le recordaré algún dato. Como presidente del Gobierno, he contestado preguntas de los grupos parlamentarios en 181 ocasiones en el Congreso y en 57 ocasiones en el Senado. El Gobierno ha contestado en estos tres años más de 100.000 preguntas escritas en el Congreso y más de 47.000 en el Senado. Por tanto, en términos generales creo que hemos cumplido con el compromiso del debate de investidura. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, no es mi intención hacer una descalificación genérica del modo en el que el Gobierno articula sus relaciones con el Parlamento y responde a la actividad de control y de impulso que el Parlamento ejerce o debe ejercer sobre el Ejecutivo, antes al contrario, creo que en esta legislatura se han dado algunos pasos adelante en este sentido. Pero permítame decirle, señor presidente, que la experiencia de mi grupo y de otros grupos parlamentarios es que no todos los ministros de su Gobierno son igualmente respetuosos con este Parlamento. En algunos departamentos ministeriales se permiten incumplir e incluso contradecir abiertamente resoluciones formalmente aprobadas en esta Cámara, departamentos ministeriales que en ocasiones llegan incluso a despreciar a los parlamentarios, respondiendo a sus preguntas con inexactitudes, con tergiversaciones e incluso con abiertas falsedades. Es una deriva, señor presidente, muy grave, que me preocupa, preocupa a mi grupo parlamentario, y quisiera denunciarlo aquí ante usted y ante la Cámara.

Le voy a poner solo un ejemplo, no tengo tiempo para más, pero creo que es suficientemente elocuente y gráfico de lo que quiero expresar. Fíjese, en el último debate sobre el estado de la Nación se aprobó aquí una resolución que instaba al Gobierno a proteger y a amparar a la flota de bajura del Cantábrico con una serie de medidas muy concretas que estaban orientadas a este fin. Pues bien, solo un mes después de que se aprobara esta resolución, el Ministerio de Agricultura dictó una orden ministerial en la que no es que incumpliera la resolución, sino que establecía exactamente todo lo contrario a aquello a que se instaba al Gobierno por parte de la resolución parlamentaria; todo lo contrario. Fíjese, incluso estaríamos acostumbrados ya a que se incumpliera la resolución y no hubiésemos planteado objeción alguna al respecto, pero se reflejaba todo lo contrario de aquello a que se le instaba desde la Cámara. Se desafiaba —creo yo— gravemente a la autoridad y preeminencia del Parlamento. Esto es muy grave, señor presidente. Estamos avanzando en un terreno muy peligroso. Es un ministerio que no actúa con lealtad, con respeto al Parlamento, se permite dar respuestas que no entran en el fondo del asunto, con tergiversaciones y abiertas falsedades, y con dinámicas no propias de un Gobierno democrático, sino en ocasiones —incluso con los sectores afectados— más propias de redes mafiosas impresentables. No dudo de su talante democrático...

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, el tiempo concluyó, señor Erkoreka.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Erkoreka, le agradezco que haya reconocido la voluntad política y el esfuerzo del Gobierno en la tarea de control parlamentario y de cumplir las resoluciones del Congreso y del Senado. Tengo aquí una larga lista en la que su grupo ha sido protagonista de iniciativas parlamentarias que se han consumado felizmente: participación de las comunidades autónomas en asuntos de la Unión Europea; reconocimiento del plurilingüismo en las instituciones europeas; medidas de resarcimiento tras inundaciones en distintas comunidades autónomas; desarrollo de la red ferroviaria de la Comunidad del País Vasco; mejora de pensiones; renovación y adecuación del concierto económico; acuerdos con ocasión de la crisis de los astilleros de Izar. Es una larga lista donde su grupo ha tenido un protagonismo y una iniciativa evidente, y el Gobierno ha cumplido. Por supuesto, toda tarea es mejorable, y le puedo asegurar que el Gobierno hará los máximos esfuerzos por cumplir lealmente, dentro del alcance de sus competencias y de sus funciones, los acuerdos de este Parlamento y las iniciativas de su grupo. En ese sentido, tomo nota del caso concreto y singular —dentro de las miles de decisiones que esta Cámara adopta— que usted ha planteado para ver si podemos tomar una decisión que sea satisfactoria para su grupo.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES URGENTES PIENSA ADOPTAR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA EVITAR LOS CONTINUOS INCIDENTES QUE PARALIZAN LOS SERVICIOS DE CERCANÍAS DE RENFE DE BARCELONA? (Número de expediente 180/001730.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Josep Antoni Duran. Adelante, por favor.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Este grupo parlamento tenía intención de formular al señor presidente una pregunta que estuvo anunciada en los siguientes términos: Cómo valora el señor presidente la última sesión de control. Sin embargo, por lo acaecido el viernes pasado, día 23, en la vía de ferrocarril de cercanías en Martorell, nos hemos visto obligado a cambiar la pregunta y solicitar que nos diga qué actuaciones piensa adoptar el presidente del Gobierno para evitar los continuos incidentes que paralizan los servicios de cercanías de Renfe de Barcelona. No obstante, permítame,

señor presidente, decirle que este grupo parlamentario valora muy negativamente la última sesión de control. Este grupo parlamentario entiende que la confrontación que se transmite desde esta Cámara no es positiva, y este grupo parlamentario no puede valorar para nada positivamente la intervención del ministro de Justicia en la última sesión de control. Me gustaría que usted pudiera hablar de ese tema, pero he cambiado la pregunta, y le pido que me hable del problema de cercanías de Renfe en Cataluña. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Duran, voy a atenerme al contenido de la pregunta. En todo caso, estoy dispuesto en cualquier momento a responder a cuantas preguntas estime por conveniente, como ha sido la práctica en esta legislatura. Empezaré diciendo que es preciso reconocer que el funcionamiento de las cercanías ferroviarias en Barcelona no es satisfactorio. Hay dos causas claras, desde el punto de vista del Gobierno: la insuficiente inversión histórica en cercanías de Barcelona, y las obras de alta velocidad en la proximidad de Barcelona, obras que en un importante tramo transcurren paralelas a las vías. El Gobierno ante esta situación ha puesto en marcha un plan, desde noviembre de 2006, específico para mejora de las cercanías de Barcelona, que incluye un importante conjunto de medidas que afectan a infraestructuras, a atención a viajeros y al objetivo de reducir el número de incidencias que se vienen produciendo. Se ha asignado una dotación adicional anual de cinco millones de euros al mantenimiento de la red. Se han incrementado en 35 personas las dotaciones destinadas a mantenimiento y control de la circulación. Se ha aumentado el parque de trenes, de forma que consigamos que a finales de este año todos los que circulen en hora punta lo hagan en composición doble. El próximo 1 de marzo —mañana— se incorporarán seis nuevos trenes, a lo largo del año se pondrán en servicio otros ocho, y veintitrés en 2008. En relación con la atención a los viajeros, se ha creado una unidad de asistencia al viajero integrada por 212 auxiliares de seguridad y 455 agentes. Se ha puesto a disposición una flota de autobuses de respuesta inmediata, y se ha nombrado un responsable único dependiente del Ministerio de Fomento para que coordine actuaciones de ADIF y Renfe al efecto. Ese es el conjunto del plan, y esperamos que en un tiempo razonable la mejoría necesaria y obligada del funcionamiento de las cercanías de Renfe en Barcelona sea una realidad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Duran, su turno.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero darle las gracias por expresar que el servicio es insatisfactorio. En segundo lugar, más allá de las medidas que usted anuncia que el Gobierno ha adoptado, es evidente que los efectos de las mismas son los que son. El 23 de febrero —el viernes pasado— la prensa lo calificó como doceava avería en lo que va de año. Por tanto, hay un problema que sufre el usuario y que ya tiene una proyección de orden público —usted conoce como yo que hubo una interrupción de las vías por parte de cien ciudadanos—, de orden laboral —la gente llega tarde a sus puestos de trabajo y está harta en este sentido—, o de orden familiar, y por supuesto ha producido una mayor congestión del tráfico en la ciudad de Barcelona, que se ha incrementado en un 5 por ciento. Es cierto que han incrementado las inversiones en los últimos años, así como que el primer año en relación con el presupuesto anterior bajó prácticamente a la mitad, pero también lo es que la población se ha incrementado en un millón de habitantes, con una gran afluencia de ese millón en esa área metropolitana. Consecuentemente, señor presidente, creemos que es un problema de inversión, pero también de gestión, y no se trata simplemente de saber si antes se invertía o no, porque antes también había menos problemas de los que hay ahora. Hay circunstancias nuevas que el nuevo Gobierno debe atender.

La señora ministra tomó decisiones en su día, como la destitución del director de Cercanías, y ahora es usted, señor presidente, y es el Gobierno, quienes deben asumir nuevas responsabilidades. Espero que todo lo que usted dice realmente tenga efectos positivos inmediatos, que no haya más averías, que no haya más problemas de orden público ni de afectación a los usuarios y que, por tanto, el señor presidente asuma la responsabilidad... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo concluyó. **(Protestas.—El señor Martínez-Pujalte López: ¿A ellos no les llama la atención? ¿Eso le parece bien al presidente?)**

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señor presidente, señor Duran... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdone. Silencio, por favor.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Duran, es evidente que no negamos la realidad y tratamos de actuar así siempre, en la tarea de Gobierno, respecto de las deficiencias que hay en las cercanías de Renfe, y estamos convencidos de que el plan que hemos puesto en marcha dará a medio plazo el resultado que

los ciudadanos merecen y que por supuesto todos esperamos, su grupo y ante todo el Gobierno de España. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE LA SEGURIDAD DE LOS SOLDADOS ESPAÑOLES EN MISIÓN DE PAZ EN AFGANISTÁN ESTÁ SIENDO LA ADECUADA? (Número de expediente 180/001711.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias.

En menos de dos años, diecinueve miembros de nuestras Fuerzas Armadas han perdido la vida en Afganistán. Además se han producido numerosos ataques contra las tropas españolas. Todos los servicios de información alertan del riesgo de más ataques. También lo hacen la OTAN y el ministro de Defensa español, que planteó públicamente la posibilidad de incrementar el número de soldados para reforzar la seguridad de nuestras tropas, tal y como se hizo en el año 2006. Señor presidente, ¿cree usted que hay más riesgo y más peligro en Afganistán? ¿Estamos o no estamos en una situación de guerra? ¿Qué va a hacer usted para garantizar la seguridad de los españoles en Afganistán?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, quiero aprovechar esta ocasión para reiterar el apoyo y la solidaridad del Gobierno hacia todos los integrantes de nuestras Fuerzas Armadas, especialmente a los que están desarrollando una misión en el exterior, en defensa de valores como la paz, como la seguridad y como el orden democrático. Quiero recordarle al señor Rajoy, simplemente por matizar alguna de las cosas que ha dicho, que de los fallecimientos que hemos tenido en Afganistán, de los que ha citado, 17 fueron consecuencia de un grave accidente, igual que en su día hubo 62 como consecuencia de otro grave accidente: el del Yakovlev 42. **(Rumores.—Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Ciertamente hemos tenido dos bajas como consecuencia de ataques terroristas. Por supuesto, el objetivo del Gobierno es que nuestras tropas tengan la máxima seguridad, que cuenten con los medios más eficaces, más modernos y más operativos de nuestros

ejércitos, y a tal fin, concretamente desde abril de 2006, como consecuencia de la decisión del Estado Mayor de la Defensa, hicimos un incremento importante de lo que representan nuevos medios de unidades de protección, del PRT, tanto de Qala-i-Naw como de la compañía de reacción rápida de Herat; se ha desplegado el servicio de compañía QRF de Herat, un equipo de desactivación de explosivos con ocho efectivos, dos equipos de estabilización médica, seis efectivos para atención sanitaria inmediata, un avión de transporte CASA-295 a la base de Herat para contar con medios nacionales de transporte y evacuación, nuevos vehículos blindados —los más potentes que disponen nuestros ejércitos—, nuevas ambulancias, medios hospitalarios y un incremento considerable de los medios de visión nocturna, mejoras en protección y blindaje de helicópteros, todo ello conforme a las recomendaciones del mando de operaciones, que evalúa constantemente los indicadores de riesgo sobre el terreno y propone las medidas a adoptar según su evolución. Le reitero que estas medidas se adoptaron hace diez meses y que, por supuesto, si el mando de operaciones lo estima conveniente, seguiremos incrementando las medidas para reforzar la seguridad de nuestras tropas en Afganistán. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Rajoy, su turno.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, eso es lo que hicieron, pero yo le pregunto qué es lo que van a hacer en el futuro, porque el secretario general de la OTAN hace unos días acaba de decir que, guste o no, Afganistán es un frente de batalla, y el presidente de la Comisión Militar de la OTAN acaba de decir que hay operaciones de combate, y el ministro de Defensa, sentado a su lado, ha dicho que ha aumentado la situación objetiva de riesgo y habla de los señores de la guerra, de grupos armados y de talibanes. El ejército español ya habla de guerra. Yo no voy a entrar a discutir si es una guerra, como todo el mundo cree, o si es lo que usted dice que es, pero su obligación es garantizar la seguridad. Efectivamente, en mayo del año 2006 incrementaron 150 soldados para garantizar la seguridad, pero ahora le pide la OTAN más tropas para garantizar la seguridad, varios países han aumentado sus tropas para garantizar su seguridad, el jefe del ejército español que usted ha nombrado, en una reunión del CSD, el pasado 13 de febrero, dijo ante cuarenta personas que eran necesarias más tropas para garantizar la seguridad, el embajador en la OTAN también lo ha dicho en las últimas fechas, el ministro de Defensa también lo planteó públicamente. Yo no sé si es necesario o no, pero, ¿por qué todo el mundo dice una cosa y usted dice la contraria, e indica que no son necesarias más tropas para garantizar la seguridad? Yo solo le digo una cosa, señor presidente: Es su obligación dar explicaciones en esta Cámara, y le recuerdo que estamos en Afganistán porque usted ha querido, desde luego con mi apoyo; usted dirá que no

hay guerra, pero ayer hubo un atentado contra el vicepresidente de los Estados Unidos, y han muerto otras veinte personas, y, en cualquier caso, su obligación es garantizar la seguridad de los soldados. Usted ya no puede actuar como si estuviera en la oposición; usted es el presidente del Gobierno de España, usted debe hacer caso a las personas que le dicen cosas sensatas o si no desmentir a todas las personas, incluso a su ministro, a todas, a las que yo me he referido en esta Cámara. Es su responsabilidad como presidente del Gobierno de España. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor Rajoy. Le recuerdo que la primera vez que salieron tropas hacia Afganistán era ministro de Defensa el señor Trillo, y dijo que iban a una misión de paz; consta en las actas de este Parlamento; por supuesto, van a tener la seguridad máxima posible que nuestro Estado Mayor y nuestro Mando de Operaciones decidan para que esa misión de lucha contra el terrorismo, de paz y de estabilidad, la cumplan tan dignamente como saben los soldados españoles. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ENCARNACIÓN NIÑO RICO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS RECIENTES ELECCIONES PRESIDENCIALES EN SENEGAL? (Número de expediente 180/001721.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. De la diputada doña Encarnación Niño.

Adelante, por favor.

La señora **NIÑO RICO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, Senegal disfruta de una de las democracias más consolidadas del continente africano y es además, durante la actual legislatura, un país objetivo prioritario de la acción exterior del Gobierno socialista. Prueba de ello es que el presidente Rodríguez Zapatero ha sido el primer presidente de Gobierno que ha visitado un país del área subsahariana después de 15 años, desde que en 1985 lo hiciera el entonces presidente Felipe González.

Nadie pone en duda la importancia que para nuestro país, para España tienen las relaciones políticas y de amistad con Senegal, y tampoco cabe duda alguna sobre el trabajo que, ahora, este Gobierno viene desarrollando

en toda África y específicamente también con el país senegalés, permitiendo acuerdos en temas tan cruciales como la migración, la lucha contra la pobreza o la lucha contra el terrorismo. Los recientes acuerdos de repatriación y el establecimiento de una relación de contratación en origen son dos buenas muestras de las consecuencias positivas que el esfuerzo del Gobierno está teniendo.

Hoy, nos gustaría también hacer hincapié en otra de las líneas de su política exterior: El incondicional apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores a la labor de la diplomacia parlamentaria, propiciando las misiones de observación electoral en numerosos países, entre ellos el país por el que hoy nos interesamos. Nos parece imprescindible que los responsables políticos españoles conozcamos África y vivamos su dura realidad. Las elecciones del pasado domingo en Senegal han contado con la intervención de 2.000 observadores locales y 450 extranjeros, que se han desplegado por todo el país africano para ser testigos directos del desarrollo de los comicios. Los observadores de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental han asegurado que las elecciones fueron suficientemente justas y libres y, en general, los observadores han destacado la normalidad y la asistencia masiva a las urnas, con una participación superior al 70 por ciento. Pero aun sin poseer a día de hoy resultados definitivos, nos gustaría conocer qué valoración hace su ministerio de las elecciones presidenciales que se han celebrado el pasado domingo en Senegal. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor ministro de Asuntos Exteriores, por favor.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente.

Gracias, señoría, por su pregunta. Como S.S. ha señalado, Senegal es quizás una de las democracias más consolidadas del África subsahariana y del África occidental, desde que accedió a la independencia en 1960. Creo que sería importante subrayar tres etapas en el proceso de democratización senegalés. La primera, la que condujo su primer presidente Leopol Sedar Senghor, hasta el año 1980, que fue sucedido por el presidente Abdou Diouf, y en el año 2000 fue elegido el presidente actual, el señor Wade, primera vez en que se produce una alternancia democrática en el proceso político senegalés. Como bien ha señalado S.S., Senegal es para España un país prioritario, un país estratégico; de ahí que el presidente del Gobierno llevase a cabo una visita importante hace unos meses, precisamente para fortalecer las relaciones de todo tipo con el país de África occidental. Creemos importante señalar que la labor que ha llevado a cabo la delegación española parlamentaria, que ha asistido a las elecciones en Senegal, ha demostrado el carácter pacífico, transparente y legítimo de las elecciones que acaban de celebrarse en Senegal.

En consecuencia, hasta conocer los resultados definitivos, quiero subrayar el apoyo que va a seguir prestando el Gobierno de España al proceso de democratización en toda África subsahariana, y en particular en Senegal, país con el que tenemos relaciones intensas, fluidas en todos los ámbitos: En el ámbito político, en el ámbito económico, en el ámbito emigratorio y en el ámbito de seguridad. Todos ellos solo pueden tener una respuesta, que es consolidar el Estado de derecho y consolidar el proceso de democratización que ha quedado reflejado de forma satisfactoria en las últimas elecciones presidenciales celebradas en Senegal. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, ministro.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO MADINA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿CÓMO HA RESPONDIDO EL GOBIERNO A LA RECIENTE CRISIS ALIMENTARIA DEL SAHARA OCCIDENTAL? (Número de expediente 180/001722.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Eduardo Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, como es bien sabido, la política exterior desarrollada por su Gobierno ha colocado de nuevo al Sáhara en el lugar que mi grupo político consideraba que se merecía, y una de las dimensiones centrales de este cambio la encontramos dentro del ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo.

Si nos fijamos bien en los cuadros presupuestarios de los últimos años y de las cantidades ejecutadas, encontramos que, por ejemplo, en el año 2003 —el año de Perejil— la ayuda al desarrollo en España para el Sáhara alcanzó 1,4 millones de euros; en el año 2006, se han superado los 6 millones. En tan solo tres años se ha multiplicado por cuatro la ayuda al desarrollo destinada a esa región. La Agencia española de cooperación internacional cuenta ya con presencia permanente en Tinduf, y se ha elaborado un documento estrategia país para esta región que busca mejorar el impacto de la ayuda al desarrollo a partir de una serie de líneas de actuación destacadas: la primera, una mejor coordinación de la ayuda al desarrollo; la segunda, el refuerzo de su presencia institucional en la zona; la tercera, la identificación de los ámbitos de seguridad alimentaria, salud y educación, como sectores básicos de actuación en materia de desarrollo.

España dispone de una estrategia propia de cooperación al desarrollo en la zona, y no existe ningún donante, excepto el Programa mundial de alimentos de Naciones Unidas, que desarrolle una estrategia propia de cooperación para los refugiados saharauis. Contamos con

bases fijas para el reparto de la ayuda y con protocolos operativos para la gestión de la misma; hemos negociado preconvencios con ciertas ONG para 2006 para desarrollar actuaciones de tiempo medio concentradas en las prioridades de desarrollo que tenemos detectadas en la región.

Frente a quienes redujeron progresivamente la ayuda y frente a quienes progresivamente y de forma lenta se fueron deslizando hacia el olvido, mi grupo solicita de su Gobierno que siga teniendo a los refugiados en la agenda de prioridades de la actuación exterior de su Gobierno, tanto en materia de política exterior como de cooperación internacional al desarrollo. Desde esa óptica, señor ministro, quisiera preguntarle: ¿Cuál es la valoración que su Gobierno hace a la respuesta que hemos tenido en el Sáhara a la crisis de *stock* alimentario?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente.

Gracias, señoría, por su pregunta. El compromiso del Gobierno con la situación humanitaria en Sáhara es inequívoco, y muestra de ello son los datos que S.S. acaba de expresar y que señalan el aumento cuantitativo y cualitativo de la ayuda humanitaria de este Gobierno a la población saharauí, y en particular a los refugiados saharauis. Es verdad que en el año 2003 la ayuda humanitaria alcanzaba una cifra que no estaba en relación con las necesidades humanitarias de esos refugiados, y que en este año la hemos elevado a 6 millones de euros, lo que supone multiplicar por cuatro la ayuda del Gobierno a la población saharauí. También hemos acudido a situaciones humanitarias con carácter urgente que han determinado la necesidad de una ayuda alimentaria que afectaba a los campamentos de saharauis en Tinduf. La Agencia española de cooperación internacional ha puesto en marcha un operativo para atender esta crisis, que conlleva el envío de 850 toneladas de gofio, harina de maíz, y la compra en mercados locales, para abastecimiento, de lentejas —800 toneladas— y de aceite —aproximadamente 450 toneladas— para un periodo de tres meses. Además, en los próximos quince días llegarán a Tinduf mil toneladas de arroz y otras 150 toneladas de aceite de girasol.

Me van a permitir, señorías, subrayar que la máxima ayuda humanitaria que podemos hacer a la población saharauí es resolver definitivamente el conflicto del Sáhara occidental. Este Gobierno desde el inicio de su mandato ha ejercido toda su capacidad diplomática para encontrar una solución justa, duradera y política al conflicto, y ese es el empeño que tiene este Gobierno y que tratará en las próximas semanas de impulsar, como la carta que he dirigido al propio secretario general de

Naciones Unidas pidiendo que Naciones Unidas se involucre más para encontrar una solución definitiva a este conflicto. Esa es la mejor ayuda que puede recibir la población saharauí. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿PIENSA EL GOBIERNO RECONSIDERAR LA PRESENCIA DE TROPAS ESPAÑOLAS EN AFGANISTÁN? (Número de expediente 180/001706.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Defensa del diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

La pregunta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida era al presidente del Gobierno, conscientes de la importancia y de la gravedad de la situación en Afganistán, y de la necesidad por tanto de un calendario de repliegue por parte del Gobierno español. El presidente del Gobierno no ha considerado oportuno responder a esta pregunta, él sabrá por qué, dentro de la relación preferente con nuestro grupo parlamentario —no sé si preferente o deferente—, pero nosotros lo que vamos a hacer es retirar hoy la pregunta y anunciar que pediremos la comparecencia en Pleno del presidente del Gobierno, y estaremos muy gustosos de escuchar al ministro de Defensa en su comparecencia ante la Comisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que retira la pregunta. Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿CUÁL ES LA DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA A TIRAR EL TRAMO DE MURALLA QUE, CONTRA TODA LÓGICA Y ESTÉTICA, TODAVÍA PERMANECE EN PIE ENTRE LA PUERTA DE NAVANTIA-FERROL Y LA VERJA QUE SUSTITUYÓ A LA PARTE DERRIBADA POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE HERRERÍAS? (Número de expediente 180/001707.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Francisco Rodríguez Sánchez. Adelante, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

El proyecto de rehabilitación de Herrerías, un edificio emblemático de gran valor histórico artístico en el

arsenal de Ferrol, acabó conllevando, a través de la modificación del proyecto inicial, que se tirase parte de la muralla que hay entre el edificio y la puerta de Navantía, pero solamente se tiraron alrededor de 120 metros de esta muralla sin valor histórico ni artístico alguno, posibilitando parcialmente que desde el espacio urbano se pueda contemplar el mar y la perspectiva panorámica del arsenal, en concreto desde una de las vías de entrada más importantes a la ciudad. Por eso le preguntamos cuál es la disposición del Ministerio de Defensa a tirar el tramo de muralla que, contra lógica y estética, todavía permanece en pie entre la puerta de Navantía-Ferrol y la verja que sustituyó a la parte derribada por la ejecución del proyecto de Herrerías. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente. Señor diputado, el Ministerio de Defensa no tiene inconveniente en que se lleve a cabo el derribo del tramo de muralla que usted ha citado, siempre y cuando sea sustituido por otro elemento de seguridad que reúna las características adecuadas. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, no sabe cuánto me alegra escuchar esas palabras de su boca, porque se trata de un modelo que, si no se hace el derribo del resto de la muralla, sería incoherente, sería una especie de alabanza del esperpento y algo que no se puede comprender por parte de cualquier observador objetivo. En todo caso ya hay el modelo anterior, se derribó la muralla y está sustituida por una verja que puede mejorarse sensiblemente, si es que esa es la voluntad de protección del espacio del arsenal. En cualquier caso nos gustaría saber, ya que ustedes consideran que ese derribo es posible, si la Administración Central del Estado, que es la competente en la materia, está dispuesta a cargar con los gastos de esa operación, porque debe tener usted en cuenta que Ferrol es una ciudad muy afectada, en particular por la Armada, y tiene recibidos muy pocos beneficios del Ministerio de Defensa desde el punto de vista de las actuaciones. No se los voy a enumerar, pero usted, que empieza a hacer alguna visita por la ciudad, puede comprender hasta qué extremo está afectada por la presencia de Defensa. Vuelvo a repetir que me alegra escuchar esas palabras de su boca y esperemos ver ejecutada la eliminación del resto de los metros de muralla que quedan, que no son más que 80. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Alonso Suárez): Gracias de nuevo, señor presidente.

Como sabe perfectamente, señor diputado, la rehabilitación del entorno de Herrerías se llevó a cabo mediante un acuerdo en el que participaban la Xunta de Galicia, el Ministerio de la Vivienda y el de Defensa. La mayor parte de la muralla se ha sustituido ya, como usted también apunta, por una verja, y queda en pie una pequeña parte del muro. Lo que pasa es que este pequeño tramo que queda en pie presenta unas características especiales porque, por una parte, da apoyo a la cimentación del edificio denominado Casa del astillero y, por otra, constituye un elemento de separación entre el entorno ciudadano y el dique número 2 de la factoría Navantia. Probablemente este último es el aspecto más importante, porque el dique tiene una ocupación anual muy elevada y el muro da seguridad a todas las unidades que varan en él, especialmente a las militares, evitando puntos vulnerables, actúa como muralla de protección acústica y detiene gran parte del polvo y otros residuos que pudieran desprenderse de la actividad industrial de la factoría. En definitiva, la eliminación de ese tramo presenta inconvenientes destacables para la seguridad y para los vecinos del barrio de Esteiro. El posible beneficio estético que podría reportar su derribo seguramente no compensa los inconvenientes que he citado. No obstante, el Ministerio de Defensa, como le he dicho, es favorable a que se continúe trabajando en el arreglo de dicho tramo de muro, de manera que se consiga compatibilizar la mejora estética con la seguridad y el bienestar ciudadano, y en eso estaremos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI MARSAL MUNTALÀ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿QUÉ OBJETIVOS PERSIGUE EL PLAN 2007-2008 DE INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA? (Número de expediente 180/001723.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Jordi Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÀ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, algunas personas están convencidas de que existe una incompatibilidad entre las actividades de defensa y la protección del medio ambiente. Pensamos nosotros que están en un error y no es una simple opinión. La experiencia lo demuestra claramente. El Ministerio de Defensa es propietario de gran cantidad de edificios, de muchas hectáreas de terrenos y de espa-

cios naturales que están afectos a las necesidades de la defensa nacional. Tanto los edificios como los terrenos muestran un grado de alta conservación y, además, en muchos casos, su afectación a los intereses de la defensa les ha preservado de la especulación. Esto se ve sobre el terreno y se contempla también en las numerosas publicaciones que el ministerio realiza. Hace poco, unos quince días, la revista *Defensa Nacional* editó una separata con amplia información sobre este tema. Desde hace ya muchos años el Ministerio de Defensa realiza una intensa política medioambiental. Así, el ministerio implantó un sistema de gestión medioambiental conforme a las normativas internacionales ISO. Y en el marco del Plan General de Infraestructuras definió un plan a largo plazo, un plan a quince años que fijaba cuatro objetivos generales: el de concienciación, el de ahorro energético, el de protección medioambiental y la mejora de la calidad medioambiental. Este plan a largo plazo se concreta en planes a medio plazo, concretamente a seis años, y estos, a su vez, se concretan en planes a corto plazo de dos años. El 6 de febrero pasado usted hizo la presentación pública del Plan 2007-2008 de iniciativas medioambientales. Estamos convencidos de que esta Cámara tiene un interés en estar informada de estos objetivos y por esto le hemos formulado esta pregunta. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Alonso Suárez): Gracias, presidente.

Gracias señor diputado. Efectivamente como usted destaca, proteger y mejorar el patrimonio natural constituye una preocupación permanente del Ministerio de Defensa. Las Fuerzas Armadas disponen entre sus numerosas instalaciones de 33 campos de maniobra y entrenamiento, que suman una extensión superior a las 150.000 hectáreas. Espacios naturales que, además de servir a los fines de la defensa, albergan ejemplares de flora y fauna de extraordinario valor. Como ha destacado S.S., expertos naturalistas y biólogos afirman que la utilización por parte de los ejércitos de estos espacios evita las agresiones comunes que se producen en otras áreas de España. Sin duda alguna, una de las actuaciones más determinantes ha sido la implementación en la mayoría de nuestras grandes unidades de sistemas de gestión medioambiental, conforme a la norma ISO 14001, de 2004. Quiero destacar al respecto que la sede central del Ministerio ha sido la primera sede ministerial española que obtuvo esa certificación, que la Comandancia General de Ceuta fue la primera unidad militar de Europa que consiguió el certificado a finales de 2005 y que el campo de adiestramiento CENAD, de San Gregorio, en Zaragoza, el más grande de Europa, también tiene esa certificación.

Por lo que respecta al Plan de choque 2007-2008 puedo decirle que vamos a invertir 71 millones de euros, incluyendo iniciativas como la cesión al Ministerio de

Medio Ambiente y, por tanto, al disfrute de los ciudadanos, de 16 asentamientos de baterías de artillería de costa no necesarias ya para los fines de la defensa nacional; la suscripción de convenios de colaboración con administraciones autonómicas y locales; las nuevas medidas de conservación y mejora de recuperación del patrimonio natural arqueológico y recuperación de fauna y flora; las experiencias piloto en cría de especies en peligro de extinción; incorporación de contenidos medioambientales a los programas de enseñanza; ahorro energético y desarrollo de energías renovables; reducción a la generación de residuos y contaminación atmosférica del agua y del suelo; elaboración de mapas de ruido en bases aéreas, reforestación, etcétera.

A día de hoy podemos afirmar sin ninguna duda que el compromiso ambiental alcanzado por el Ministerio de Defensa y el respeto del entorno natural en las Fuerzas Armadas son un valor en alza. Permítame citarle, para acabar, una frase de un gran científico español, Manuel Toharia, que resume el estado de la cuestión. Dice, cito textualmente: Las grandes extensiones naturales controladas por el Ministerio de Defensa para sus prácticas han resultado ser a la larga los espacios naturales más protegidos de nuestro país. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON HERICK MANUEL CAMPOS ARTESEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE DEFENSA: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA EVOLUCIÓN DEL RECLUTAMIENTO EN LAS FUERZAS ARMADAS A LO LARGO DEL AÑO 2006? (Número de expediente 180/001724.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado Erick Manuel Campos.

El señor **CAMPOS ARTESEROS**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, ministro. Quisiera, en primer lugar, felicitarle a usted y a su antecesor en el cargo por haber dignificado las condiciones de vida de miles de jóvenes que han decidido ser soldados y marineros. Jóvenes como Idoia que deciden dar un paso más en su compromiso con España, en su compromiso por un mundo mejor, porque están protagonizando esas misiones de paz. En breve veremos el resultado de esa unidad militar de emergencia.

Antes teníamos un gobierno que se vestía de patriotismo, de himnos y banderas, pero a la hora de la verdad, a la hora de apoyar a esos soldados y marineros no veíamos ningún resultado. Ahora vemos que este Gobierno tiene un patriotismo comprometido y eficaz, un patriotismo basado en apoyar a sus soldados y marineros, en mejorar sus condiciones de vida, en mejorar sus salidas laborales, en mejorar su carrera dentro de las

Fuerzas Armadas. Hay un antes y un después de la Ley de Tropa y Marinería, eso está claro. El Partido Popular no creía en la profesionalización del Ejército. La prueba es que lo hizo por una presión social que protagonizaron los objetores y por una presión parlamentaria, que era su minoría. Nosotros creemos que esa profesionalización se hizo a coste cero y se hizo mal. Ustedes encontraron muchos problemas. Problemas de objetivos de tropas excesivos, de una mili pagada, de jóvenes que no tenían ningún futuro, de jóvenes que a los 35 años eran expulsados del Ejército, en definitiva, se jugaba con la ilusión de muchos jóvenes. Hay quien decía que España iba bien, pero iba bien para unos especialmente, no para los miembros de las Fuerzas Armadas. Ahora España va mejor, también para los miembros de las Fuerzas Armadas. Ahí está el plan de acción y ahí está el aumento del sueldo, de las mejoras de las condiciones de vida y nuevamente la Ley de Tropa y Marinería. Señor ministro, creo que las Fuerzas Armadas funcionan mejor y son ya una oferta real para esos jóvenes. Le formulo la pregunta que aparece en el orden del día: ¿Cómo valora la evolución de la tropa y marinería en este último año? Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, efectivamente, a finales de 2004 estábamos en unas cifras de reclutamiento verdaderamente alarmantes que, de continuar a la baja, siguiendo aquella tendencia, habrían puesto en peligro incluso la propia operatividad de las Fuerzas Armadas. A raíz de ello, el Gobierno tomó, como ha destacado, una serie de medidas urgentes, además de la aprobación de la Ley de Tropa y Marinería. El pasado mes de junio informé a la Cámara de que la evolución era positiva, y hoy puedo destacarle cifras que son claramente reveladoras de que la tendencia no solo se ha invertido, sino que ha mejorado sustancialmente en punto a la recluta de soldados y de marineros. En diciembre de 2004 teníamos 70.632 efectivos de tropa y marinería. Dos años después, en diciembre de 2006, había (ahora hay alguno más) 78.058, de los cuales, por cierto, más del 17 por ciento son mujeres. Además se ha mejorado también claramente la retención, es decir el personal que no abandona las Fuerzas Armadas, y el nivel de estudios también ha mejorado. Le daré algunos datos relevantes. En 2004, casi el 17 por ciento de los soldados y marineros solo tenían graduado escolar. Ahora, solo algo más del nueve por ciento tiene graduado escolar. A nivel ESO, en 2004 se incorporaban con ese nivel educativo más del 26 por ciento. Ahora se incorporan más del 29 por ciento. Y con nivel COU y superior en 2004 se incorporaban el 12,65 por ciento y ahora el 18 por ciento. Por lo tanto, también se constata claramente un mayor nivel educacional de los nuevos soldados. La edad no varía, el colectivo más numeroso, en torno al 60 por ciento, se encuentra entre

los 18 y los 21 años. En cuanto a solicitudes por comunidad autónoma de procedencia, los datos comparativos de esos dos años, que son las magnitudes que he considerado, en todas las comunidades autónomas registran un aumento. Por ejemplo, en Castilla y León aumentan en casi un 40 por ciento, en Navarra más de un 133 por ciento, en la Comunidad Valenciana más de un 31 por ciento; en la Comunidad Autónoma Vasca más de un 86,2 por ciento y en Baleares un 40,7 por ciento. Por consiguiente, el aumento desde el punto de vista del impacto geográfico también es positivo. Estamos satisfechos de la tendencia y esperamos seguir consolidándola en el futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS SAINZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO QUE LA COMISIÓN EUROPEA HAYA DENEGADO LAS AYUDAS EUROPEAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES EN GALICIA COMO CONSECUENCIA DE LAS FALSAS DENUNCIAS REALIZADAS DESDE EL PSOE SOBRE LA EXISTENCIA DE TRAMAS ORGANIZADAS? (Número de expediente 180/001718.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Medio Ambiente de doña María Jesús Sainz. Adelante, por favor.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, la doy por reproducida en sus términos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, por favor.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, presidente.

Señoría, la Comisión Europea ha denegado las ayudas a España por los incendios forestales de Galicia del último invierno basándose en los criterios que regulan en Fondo de Solidaridad.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: No, señora ministra. El Gobierno es el responsable de la pérdida de las ayudas de Bruselas y lo es porque usted irrumpió en los incendios inventándose una trama; una trama que estimulada por alguna fuerza política, como el Bloque Nacionalista Galego, el ministro de Interior aireó a todos los vientos.

Montaron ustedes una acusación sin pruebas únicamente para salvar la ineficacia del Gobierno y con ello lo que estaban haciendo era abonar el terreno para que Bruselas se viese forzado a rechazar las ayudas. Fueron tan irresponsables. Porque, ¿cómo se entiende que ustedes —como dice la Comisión en el informe— hablasen de un plan organizado de los incendios de origen criminal, insistiendo una y otra vez, cuando luego piden ayudas para catástrofe natural? ¿Quién les va creer? ¿Qué crédito van a tener cuando ustedes pusieron a Galicia y a los gallegos bajo sospecha de conspiraciones, que fueron absolutamente rechazadas por todos los fiscales y jueces?

Son también responsables de minimizar desde el primer momento los daños para restar importancia a los incendios. ¿Cómo se explica, por ejemplo, que el año pasado Portugal consiguiese 30 millones de euros y nosotros cero? Porque ustedes ocultaron los daños importantes. Lo dice claramente la Comisión Europea al señalar que faltaban muchas coordenadas demostrando la existencia de daños sobre la población, empresas, etcétera, que no presentaron pruebas convincentes de las repercusiones graves y duraderas sobre las condiciones de vida y socioeconómicas de la región, y las tiene y muchas. ¿Por qué ocultaron los graves efectos de las riadas causadas como consecuencia de los incendios en tantas poblaciones? Tal vez usted pueda decirnos por qué el señor Borrell bloqueó dos viajes de eurodiputados para que estos pudieran conocer los daños. ¿Tal vez para defender los intereses socialistas o tal vez para ocultar la incompetencia de la señora ministra? ¿Cómo podríamos, por tanto, esperar ayudas cuando ustedes solo tuvieron empeño en airear una trama criminal falsa y en que Europa no se enterase para ocultar su pésima gestión? Irresponsabilidad y negligencia que nos han salido demasiado caras a los gallegos. A que no nos defiendan en Europa estamos ya acostumbrados, y los gallegos mucho más, pero perjudicarnos de tal manera es ya un paso... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo ha concluido.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, presidente.

Señoría, como usted muy bien sabe, el Grupo Popular en el Parlamento Europeo ha compartido con el Grupo Socialista y con el resto de los grupos de la Eurocámara la necesidad de cambiar los criterios de aplicación del Fondo de Solidaridad, y si no la conoce, léase la resolución séptima del Parlamento Europeo sobre la necesidad de flexibilizar los criterios del Fondo de Solidaridad para atender a los graves daños causados por incendios forestales. Esa fue una votación que compartimos el día 6 de septiembre del año pasado, mucho antes de haber denegado la Comisión Europea las ayudas a España. ¿Y sabe por qué? Porque el Fondo de Solidaridad no se concibió

para los incendios forestales, sino para catástrofes estrictamente naturales, y usted sabrá también, señoría, que no solo en Galicia, sino que en toda España y en todo el mundo, las causas de los incendios forestales rara vez son naturales porque en más del 90 por ciento de los casos, señoría, están causadas por el hombre de manera involuntaria o voluntaria. Por tanto, es muy difícil que los incendios forestales entren dentro de los criterios del Fondo de Solidaridad. Por eso, señoría, los eurodiputados del Partido Popular han votado con los eurodiputados de los demás grupos en el Parlamento Europeo para pedir a la Comisión que cambie los criterios del Fondo de Solidaridad.

Señoría, yo no sé qué dirían los gallegos años atrás cuando había incendios forestales y el Ministerio de Medio Ambiente no aportaba ni un solo euro para la restauración de las zonas quemadas. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**) Desde el año 2004 el Ministerio de Medio Ambiente ha aportado 49 millones de euros, la mitad, señoría, para los incendios forestales en Galicia.

Por último, no somos nosotros los que bloqueamos visitas de parlamentarios, pregúntele a sus compañeros por qué no quieren que venga la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo a ver lo que está pasando en algunos ayuntamientos del Partido Popular en cuanto a corrupción urbanística. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MARÓN BELTRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA DENEGACIÓN DE AYUDAS EUROPEAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS DE GALICIA EN EL VERANO DE 2006? (Número de expediente 180/001727.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Carmen Marón. Adelante, por favor.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, acabo de observar qué fácil es ver la viga en el ojo del Gobierno, como suele ocurrir, y tan difícil sumar solidaridad cuando una situación como la vivida en Galicia puede ocurrir en cualquier comunidad gobernada por el Partido Popular. (**Aplausos.**)

Señora ministra, lo que quiero decir de la tremenda pesadilla de los incendios que hemos vivido el pasado verano es que la señora ministra y el Gobierno de España sí irrumpieron en Galicia con recursos materiales y humanos para ayudar a la situación, cuestión que nunca antes había ocurrido. Irrumpió el Gobierno socialista trayendo rápidamente a esta Cámara para convalidar un

real decreto-ley con ayudas para solventar la situación, lo que antes nunca había ocurrido. Pero también el Gobierno, hay que decirlo, como ya se ha comentado antes, solicitó las ayudas del Fondo de Solidaridad de la Comisión Europea, aun sabiendo de antemano las dificultades que había para su concesión, como es muy fácil observar por la trayectoria ocurrida. Recientemente hemos conocido que tales ayudas serán denegadas, puesto que los criterios fijados en el año 2002 para las inundaciones de Alemania no se ajustan, como hemos podido observar, a muchísimos de los casos en que necesitamos esas ayudas. Esta posición de la Comisión Europea, señora ministra, quizá no ha sido explicada suficientemente y en algunos ámbitos de Galicia, entre el ruido que se hace desde el Gobierno del Partido Popular y la falta de explicación, no la conocen. Sería conveniente —y por eso le pregunto— que se explique cómo se deberían cambiar estos criterios para abrir más el abanico de posibilidades y que en el futuro se tengan en cuenta estas situaciones. Por eso le hago la pregunta del orden del día para que explique las razones por las que ha sido denegada.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno presentó en tiempo y forma la solicitud de ayudas al Fondo de Solidaridad y, de hecho, fue estudiada por la Comisión Europea la documentación que aportaba España, intentando acogernos al supuesto del Fondo de Solidaridad que tiene que ver con circunstancias excepcionales en el ámbito de una región, puesto que, ciertamente, los incendios forestales en Galicia no alcanzaban los umbrales cuantitativos que establece el Fondo de Solidaridad para las catástrofes de ámbito nacional. Por ejemplo, hay que señalar que la propia Comisión Europea entiende que han quedado suficientemente demostrados los daños duraderos en lo que se refiere a la silvicultura y al medioambiente. Por daños duraderos entiende la Comisión Europa los que duren más de un año los efectos negativos. La Comisión Europea entiende que, así como está probado en el caso de los bosques, de las zonas forestales dañadas, la perdurabilidad de ese daño, no sucede así en lo que se refiere a las actividades económicas diferentes de la silvicultura. Se apoya precisamente en un dato que es objetivo y es que las pérdidas suponían el 0,2 por ciento del PIB de la Comunidad Autónoma de Galicia. Por tanto, la Comisión, aplicando sus criterios, no podía darnos ninguna financiación y por eso, como he señalado antes, señoría, todos los grupos políticos del Parlamento Europeo han pedido que se cambien los criterios del Fondo de Solidaridad para dar cabida a las sequías y a los incendios forestales. Yo misma como ministra de Medio Ambiente lo he solicitado ya hasta en cuatro ocasiones en los Consejos de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea.

Señoría, el instrumento Fondo de Solidaridad no es apto para hacer frente a un fenómeno que, en primer lugar, es solo parcialmente natural y que, cuando tiene efectos como los ha tenido en Galicia, no entran dentro de los parámetros que considera la Unión Europea.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES COELLO FERNÁNDEZ-TRUJILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CÓMO PIENSA EL GOBIERNO CONTRIBUIR A LA RECUPERACIÓN DEL LAGARTO GIGANTE DE EL HIERRO, TRAS EL TEMPORAL DE LLUVIAS Y VIENTO QUE HA AZOTADO LAS ISLAS CANARIAS, Y CON ESPECIAL CRUDEZA ESA ISLA? (Número de expediente 180/001728.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Mercedes Coello.

La señora **COELLO FERNÁNDEZ-TRUJILLO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, durante los últimos días de enero, la Comunidad Autónoma de Canarias sufrió un temporal de lluvia y viento que azotó con especial virulencia a la isla de Hierro, que en un solo día presentó lluvias de más de 500 litros por metro cuadrado. Se produjeron múltiples desbordamientos en los cauces de los barrancos, que causaron, como consecuencia, múltiples daños de toda índole, que el Gobierno, en una actuación rápida y eficaz, y siguiendo siempre un principio de solidaridad, equidad e igualdad de trato en relación con situaciones precedentes, ha intentado subsanar con la promulgación de un real decreto-ley que se convalidó la semana pasada en este hemicycle.

Como les decía, el agua se lo llevó todo: casas, carreteras, campos de cultivo; también el lagartario donde se intenta desde hace ya unos años salvar de la extinción al último dinosaurio vivo, al denominado lagarto gigante de Hierro. Las laderas del impresionante risco de la Fuga de la Gorreta, refugio de la única población salvaje conocida, se vinieron abajo matando a muchos de ellos, aunque nunca se sabrá el número exacto. En el centro de cría en cautividad, la avalancha de piedras y barro arrasó el edificio donde se cuidaba a los 178 ejemplares nacidos entre 2001 y 2005. Todos han muerto; la tercera parte de su población mundial. Una tragedia. Por suerte, se han salvado los 102 lagartos nacidos el año pasado que vivían en otras dependencias, así como los 60 adultos y 43 jóvenes de la zona de exposición al público.

Cuando una especie única como este fabuloso lagarto llega a poblaciones tan reducidas, por mucho que las instituciones intenten salvarlas, es muy difícil conse-

guirlo, pues los pobres animales tienen los pies de barro. Con una única población en libertad y otra en cautividad, una enfermedad, un accidente o una inundación puede suponer su extinción total. Y esto es lo que ha pasado. Por ello le pregunto ¿cómo piensa el Gobierno contribuir a la recuperación del lagarto gigante de Hierro, tras el temporal de lluvia y viento que ha azotado las islas Canarias, y con especial crudeza a esta isla?

Muchas gracias (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, presidente.

Señoría, tuve ocasión de ver de cerca el desastre que ha sufrido ese centro de recuperación del lagarto de la isla de Hierro. Por ello, consideramos oportuno incorporar ayudas del Ministerio de Medio Ambiente para la reconstrucción de este centro de recuperación. Así ha quedado explicado en el decreto-ley de ayudas para atender las circunstancias excepcionales que ha sufrido la isla de Hierro y en estos momentos estamos pendientes de que exista un anteproyecto de reconstrucción de ese centro. Es previsible que el importe de ese centro nuevo ronde los 600.000 euros y el Ministerio de Medio Ambiente colaborará en su reconstrucción en convenio con el cabildo y con el Gobierno de Canarias. Lo haremos igual que estamos contribuyendo también en el Archipiélago, en la isla de Gomera, a la recuperación del lagarto gigante de la Gomera con un presupuesto de algo más de 200.000 euros y como está previsto también que hagamos respecto de la tortuga boba, en colaboración con el Gobierno de las islas Canarias. Por tanto, señoría, lo más importante es que ese centro se reubique en un lugar más seguro que en el que se encontraba en su primera ubicación, porque, como tuve ocasión de ver, se encontraba excesivamente cerca de una torrentera que hizo que efectivamente, ante las lluvias torrenciales, se encontrase en una situación muy vulnerable. El programa de recuperación del lagarto de la isla de Hierro dio comienzo a principios de los años ochenta y desde el Gobierno de la nación se ha amparado ese programa desde el año 1995 con un primer proyecto Life, cofinanciado por la Unión Europea, y seguiremos, de acuerdo con el decreto ley, actuando como obra de emergencia en su reconstrucción. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CUÁL HA SIDO LA ACTUACIÓN DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN RELACIÓN CON EL BUQUE SIERRA NAVA? (Número de expediente 180/001729.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Salvador de la Encina, por favor.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

El pasado día 28 de enero, a las 12:15 horas, el buque frigorífico *Sierra Nava*, que se encontraba fondeado en aguas de la bahía de Algeciras, quedó encallado en una zona rocosa de la Punta de San García como consecuencia del fuerte temporal de levante que azotaba la zona. Inmediatamente se inició la respuesta al accidente, activándose a las 12:30 horas el Plan nacional de contingencia marítima. Poco tiempo después eran rescatados sanos y salvos los catorce tripulantes. Como consecuencia de la encalladura del buque se produjo un vertido de parte del combustible que llevaba para su propio consumo y, para combatirlo, se desplegó un dispositivo permanente de vigilancia en todo el litoral.

Señorías, la respuesta de las administraciones implicadas fue inmediata, rápida, coordinada y eficaz. **(El señor Martínez-Pujalte López: ¡Extraordinaria! ¡Ejemplar!)** La situación estuvo controlada desde el primer momento, el protocolo funcionó a la perfección y ninguna de las administraciones despreció la importancia del accidente. Siempre ha existido transparencia informativa. **(El señor Martínez-Pujalte López hace gestos al orador.)** Sin embargo, precisamente la actitud del Partido Popular **(El señor Martínez-Pujalte López: Tiramos nosotros el buque.)** magnificando el accidente ha dañado gravemente la imagen de Algeciras, del Puerto de Algeciras y del Campo de Gibraltar. Sí, señor Pujalte, lamento tener que decirle que la actitud del Partido Popular ha sido deplorable y reprochable **(Aplausos.— Una señora diputada: ¡Muy bien!)**, por querer trasladar una imagen de desastre y de ruina de la zona. Fíjese, señoría, frente al *Prestige*, que ustedes han querido igualarlo con esta catástrofe, que vertió 70.000 toneladas, el *Sierra Nava* ha vertido 70 toneladas. **(Un señor diputado: ¡Hala!)**. Frente a los casi 2.000 kilómetros del litoral contaminado por el *Prestige*, aquí la playa dañada ha sido una y por un kilómetro, la playa del Chinarral. Frente a la marea negra del desastre del *Prestige* con 786 playas dañadas, aquí solo ha sido una. En Galicia hubo miles y miles de manifestaciones de espontáneos y aquí hubo 200 personas encabezadas por el señor Acebes. **(Rumores.)** Por tanto, dichos accidentes no son comparables, aunque ustedes los han querido igualar. Lo que ustedes han hecho, señores del Partido Popular, es un atentado al sentido común y a la inteligencia. Estando ya todo el combustible extraído y próxima la extracción del barco, es por lo que le pregunto, señora ministra de Medio Ambiente... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, el tiempo concluyó.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted ya ha señalado, la propia tarde del día en que se produjo el vertido en las costas de Algeciras, la Dirección General de Costas ya dispuso un total de dieciséis personas y dos camiones para iniciar las tareas de limpieza. El número de efectivos y de medios materiales fue aumentando en los días sucesivos, como tuve ocasión de explicar de manera detallada durante mi visita a Algeciras, y por parte del Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, se llegó a alcanzar la presencia de 56 personas y de 27 medios mecánicos en los momentos en los que el trabajo de limpieza fue más intenso. Ese trabajo de limpieza ha supuesto la retirada hasta esta fecha de algo más de 2.800 toneladas de material, mezcla de tierra, arena, rocas, lodo y fuel. Además del trabajo que se ha llevado a cabo, todavía está pendiente el trabajo de limpieza en las rocas, un trabajo que no finalizará hasta que el buque sea reflotado y alejado, puesto que mientras el buque se encuentre anclado en la bahía puede haber algún vertido adicional, en particular cuando el buque se mueva. Por eso el Ministerio de Medio Ambiente mantiene una vigilancia continua a lo largo de todo el litoral, atendiendo no solo la zona en la que se han producido las labores de limpieza más intensas sino cualquier zona del litoral gaditano donde pudieran aparecer manchas derivadas de ese vertido. Estamos trabajando también con las organizaciones ecologistas locales, que colaboran de una manera intensa en la detección de este tipo de problemas, y en los últimos días hemos empezado ya a probar el sistema de hidrolimpieza en las rocas para tener todo preparado para el momento en el que el buque se aleje y podamos finalizar la tarea de limpieza, que habrá supuesto algo más de 150.000 euros de presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿SE REAFIRMA EL MINISTRO DE JUSTICIA DEL REINO DE ESPAÑA EN QUE LO LEGAL NO ES LEGÍTIMO, COMO AFIRMÓ EN LA PASADA SESIÓN DE CONTROL? (Número de expediente 180/001713.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Justicia del diputado don Eduardo Zaplana. Adelante, por favor.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Doy por reproducida la pregunta, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señor Zaplana, me pregunta usted si me reafirmo en lo dicho. En lo dicho, sí; en lo que dice usted, no, puesto que yo no dije eso. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor Zaplana, por favor.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Para eso, señor ministro, están los medios de comunicación, el propio «Diario de Sesiones» y todas las manifestaciones que S.S. ha realizado. Aunque su formación académica haya transcurrido en otro régimen político, en la dictadura, S.S. debería saber que en democracia hay cosas que no se pueden mantener ni se pueden confundir. No cabe distinguir entre legalidad y legitimidad, porque así sí que se deterioran las instituciones y eso resulta, como debía saber, tremendamente peligroso. Hoy se lo ha tenido que recordar nada más y nada menos que el Consejo General del Poder Judicial, de lo que imagino que ya tendrá información, señor ministro. Con el mismo argumento que usted utilizó en la última sesión de control, con ese exacto argumento, como consta en el «Diario de Sesiones», de unir la falta de legitimidad del Consejo General del Poder Judicial al cambio de las mayorías parlamentarias, podría tacharse de ilegítimos al Tribunal Constitucional, a la Comisión Nacional de la Energía, el Consejo Nacional del Mercado de Valores y a todos los organismos que tienen un mandato superior a cuatro años. No quiero dar clases a nadie, señor ministro, pero cualquier manual de primero de derecho explica con toda claridad que uno de los ejes del diseño constitucional del Consejo General del Poder Judicial es que no está sujeto a la composición de las Cámaras, y por eso precisamente tiene un mandato de cinco años. Señor ministro, sin que sirva de consejo, que tampoco los doy, yo no voy a intentar esconderle, como ha hecho hoy el Gobierno, apartándole del momento que le correspondía para contestar y quitándole preguntas, pero sí que le voy a decir que se serene. Sé que con su historial es difícil, pero como ministro de Justicia debe serenarse. No incida en lo que ha sido su trayectoria de siempre —se la dijimos el otro día—, de la que no tiene que sentirse muy orgulloso. No ese culpa del Partido Popular que haya accedido a todos los cargos a dedo y que además lo haya hecho siempre sin respaldo del Consejo Fiscal, en algunos casos de forma bochornosa, con cero votos. Eso no es culpa nuestra, como tampoco lo es que se le hayan archivado siempre todas las iniciativas que haya emprendido en contra de dirigentes del Partido Popular. Señor ministro, su temor de hoy demuestra que es consciente —y el Gobierno lo es— de su incapacidad para ocupar el cargo. **(Aplausos.—El señor Padilla Carballada: Hay que ganar pleitos y hablar menos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Su turno, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Cuando tengamos tiempo otro día, señor Zaplana, podremos hablar del pasado. Yo voy a hablar del presente y le voy a recordar que lo que el Consejo ha afirmado hoy —y usted lo sabe, porque tenía el papel pero no lo ha leído, claro— es que va a seguir actuando desde la legalidad. Eso dice el papel: desde la legalidad. Yo le volveré a repetir hoy que eso no significa siempre legitimidad. No es un problema de manual de primero, es de cuarto, donde se da derecho administrativo. Y en cuarto... **(Rumores.—Varios señores diputados: No, no. El señor Hernando Fraile: No, no, de derecho político, de primero y segundo.)** Antes sí. En la dictadura se daba en cuarto. **(Rumores.—El señor Padilla Carballada: Está en la unidad de poder.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): En cuarto... **(Continúan los rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, silencio, por favor.

Espere, señor ministro. Por favor, silencio.
Siga, por favor.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Si leen ustedes el *Expansión* del martes 20 de febrero podrán observar cómo dos catedráticos de derecho administrativo opinan exactamente lo mismo que yo, o yo como ellos, que es la misma cosa. Mire, uno de ellos, el señor Rodríguez Arana —por cierto, creo que formó parte de algún Gobierno suyo— dice que en esta situación de prórroga parece razonable que el alcance de las decisiones del Consejo se ajuste a los actos de ordinaria administración del gobierno de los jueces, dejando las decisiones de mayor relevancia para el nuevo Consejo que haya de venir. Y don Juan Manuel Traiter, de Gerona, opina que este Consejo en ningún caso debería actuar como si fuera un órgano en las condiciones de legitimidad normal, porque su mandato está agotado. No debería tomar decisiones de tanto calado, tal como nombramientos de cargos judiciales, que tienen especial trascendencia, porque podrían ser recurridas en el futuro. Ya lo han sido, ya se han recurrido, ya se está alegando falta de legitimidad nada menos que en el presidente del Consejo, y yo no quiero que pase eso y yo estoy seguro de que usted tampoco quiere que pase eso. Por eso le ruego que atendamos la petición del Consejo **(Rumores.)**, que nos pide que nos pongamos de acuerdo. Es lo que le ofrezco, señor Zaplana, que nos pongamos de acuerdo y renovemos un Consejo que finalmente ya no responde al artículo 122 de la Constitución, porque tenían que ser 21 miembros y ya van por 18. **(Un señor diputado: Te han hecho ministro.)**

Se jubiló uno, pero es que se nos pueden jubilar todos. Y no tienen legitimidad porque pasó el plazo de cinco años para el que estaban nombrados. En funciones no debe hacer esos nombramientos por riesgo de que pierdan la legitimidad. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUISO DECIR EL MINISTRO DE JUSTICIA EN LA ÚLTIMA SESIÓN DE CONTROL QUE UNA PARTE DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA VIO CON BUENOS OJOS LOS CRÍMENES DEL GAL? (Número de expediente 180/001715.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Jorge Fernández Díaz. Adelante, por favor.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en este mismo turno, como sabe usted, la semana pasada, cuando yo le pregunté por los crímenes del GAL, usted —y está en el «Diario de Sesiones», no me acuse de manipulador, por favor— acusó a la sociedad española de apoyar a un grupo criminal cuyos miembros han sido ya condenados por la justicia. Es evidente que eso no se puede interpretar como un desliz. Sin duda, por su reiteración, es algo que usted tiene interiorizado, pues vemos que lo repite continuamente. Yo le quiero decir, señor ministro de Justicia: El GAL, la guerra sucia, actuar al margen del Estado de derecho pudo dividir a los dirigentes del partido del Gobierno —no lo sabemos, porque ninguno de los implicados ni de los responsables por acción o por omisión ha pedido perdón por aquellos hechos—, pero no dividió al pueblo español. Hoy tiene usted una buena oportunidad para condenar esa política, sin excusas, sin silencio, y para condenar la política de camuflaje que ha envuelto a esos hechos y cuya sombra todavía perdura hoy. Es una buena oportunidad, por ejemplo, para que usted pida perdón por las presiones a las que sometieron a sus jueces y por los numeritos que realizaron delante de las prisiones a las que aquellos condenados por los delitos fueron a purgar sus penas.

Señor ministro, le ruego que no utilice usted la política del ventilador en este asunto tan lamentable, puesto que los ciudadanos españoles no tienen ningún dilema moral al respecto; parece que ustedes tampoco. Ni cabían atajos al margen de la ley, como fue la política del GAL, ni caben atajos por encima de la ley, que es el actual proceso de diálogo y concesiones a los terroristas. Ni en el pasado, contra lo que usted dice, los españoles apoyaron la guerra sucia, ni hoy apoyan la nula limpieza de su proceso llamado de paz. No reparta culpas ni a diestro

ni a siniestro. **(Rumores.)** Cambie de actitud para ahorrarnos escucharle decir dentro de unos años que hacer lo que están ustedes haciendo ahora con Batasuna fue también una hipocresía colectiva. Hoy en España no hay más hipocresía que la que tolera y ampara que estén en la política los que promueven la violencia y justifican el terror. Usted sabe quiénes son y debe actuar en consecuencia.

Gracias. **(Varios señores diputados: Muy bien.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Su turno, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Gracias, señor presidente.

Me pregunta usted si quise decir, así me lo pregunta, lo que usted dice. Pues no. **(Risas.)** Yo cuando quiero decir algo lo digo y claramente, y lo tiene usted en el «Diario de Sesiones». Como lo puede consultar, yo no se lo voy a repetir hoy. Es más sencillo, lo lee. No hay ningún problema en que lo lea porque entonces va a poder comprobar qué es exactamente lo que dije en relación con unos hechos y con una situación de hace más o menos diez años. Yo voy a venir a esta Cámara para ser controlado por los actos de gobierno, por lo que haga el ministro de Justicia, tantas veces como ustedes quieran **(Varios señores diputados: No es verdad, no es verdad.)**, con todo el respeto hacia quienes ustedes representan. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Voy a contestar a sus preguntas aunque se refieran a lo que yo hacía en los tiempos aquellos de la dictadura cuando estudiaba, les voy a explicar lo que quieran, pero creo que lo que realmente va a interesar de todo lo que yo diga a los españoles es qué voy a hacer ahora, en este momento histórico en que yo he asumido esta responsabilidad, en defensa de las libertades. No se confunda, no es que yo no tenga que pedir perdón, todos tenemos que pedir perdón por algo, pero no me pida que pida yo perdón por algo que he condenado siempre. **(Una señora diputada: ¡Siempre!) A lo mejor el subconsciente le traiciona a usted. (Varios señores diputados: Muy bien.—Aplausos.)** Hay personas que siempre hemos condenado eso, no necesitamos hacerlo otra vez. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Ana Torme, por favor... **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Faltaban por lo menos dieciséis segundos!)**

Ah, perdone. No se preocupe, señor Fernández. La verdad es que miré a la bancada y pensé que el debate había terminado. Probablemente he interpretado mal, pero nadie me hizo signos desde la bancada. Me dicen

que le quedaban 17 segundos, adminístreselos usted mismo en una breve respuesta.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, yo creo que no podemos seguir de esta manera, negando usted lo que usted mismo afirmó y consta en el «Diario de Sesiones». No podemos seguir así. Usted hace unas declaraciones en un periódico, están en los medios de comunicación, y usted lo niega. Yo le pregunto por esas declaraciones, y usted las niega. Dice una cosa y consta en el «Diario de Sesiones», y usted lo niega. Yo le ruego que si usted es el notario mayor del Reino por lo menos no niegue lo que usted ha dicho, que es público y notorio. (**Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!— Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Del mismo modo, señor ministro, el tiempo que le queda adminístreselo usted. (**Protestas.—El señor Martínez-Pujalte López: No le quedaba nada.**)

Por favor, haga usted de la misma manera. Sinceramente, yo pensé que el debate, al mirar a las bancadas, había concluido. Entiendo que esto se puede resolver, por favor. (**Continúan las protestas.**) Por favor, no empecemos a crear un incidente por un tema de segundos.

Señor ministro, por favor, aceptando que he interpretado mal las bancadas, haga usted una precisión y continuamos.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Yo voy a ser todavía más breve. Yo no niego lo que dice el «Diario de Sesiones». Niego lo que usted dice que dice el «Diario de Sesiones». (**Una señora diputada: ¡Muy bien!-Aplausos.—El señor Martínez-Pujalte López: Pedimos la lectura del «Diario de Sesiones».**)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA TORME PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ CONCEPCIÓN DE LA JUSTICIA DEFIENDE EL MINISTRO CUANDO SE REFIERE A MIS JUECES Y MIS FISCALES? (Número de expediente 180/001717.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Ana Torme. Adelante, señora diputada.

La señora **TORME PARDO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, esta sesión ha confirmado que usted ha batido todos los récords de pérdida de credibilidad, además de soberbia y crispación. (**Varios señores diputados: ¡Hala!—Risas.**) Ha bastado una sola semana para que ni siquiera su propio Gobierno se fíe de usted.

Espero que al menos en esta ocasión usted sea capaz de explicar las palabras que usted mismo pronunció en esta Cámara, y que constan en el «Diario de Sesiones». Usted ha dicho que es muy claro, pues usted dijo en ese momento: a mis jueces, a mis fiscales, les dedicaré las leyes que hagan falta. Por favor, señor Bermejo, díganos qué concepción tiene usted de la justicia cuando se refiere a mis fiscales y mis jueces. (**Varios señores diputados. ¡Oh!**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señoría, no pude encontrar otra expresión más ilustrativa que esa para expresar el grado de comprensión, de atención, de respeto y de cariño que siento por jueces y fiscales. A eso me refería. (**Aplausos.—Protestas.—El señor Martínez-Pujalte López: ¡Te sientes mimoso!**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

Señora Torme.

La señora **TORME PARDO**: Desde luego es un tono paternalista totalmente inadecuado por inoportuno, pero además es un cariño que no es recíproco, porque jamás —como le han dicho antes— le han votado para ninguno de los cargos para los que se le ha propuesto. (**Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!**) Mire, ni en nuestra historia democrática ni en ninguna democracia europea encontramos un ministro de Justicia que se refiera a los miembros de la carrera judicial como si se trataran de su guardia pretoriana. No son sus jueces y no son sus fiscales, señor ministro, son los jueces y fiscales de los ciudadanos y para los ciudadanos. Por eso mismo le voy a exigir que reconozca su error, que pida disculpas y que retire esas expresiones trasnochadas y totalitarias del «Diario de Sesiones», que definen y ponen de manifiesto cuál es su auténtica concepción de la justicia y de la democracia. Usted se considera por encima de la ley y cree que las instituciones están para ponerse a su servicio. Viene con ideas muy equivocadas. No sé qué órdenes le habrá dado el señor Zapatero o el señor Conde-Pumpido, pero no se confunda: jueces y fiscales no están para servirle ni a usted ni a los intereses partidistas de sus mentores. (**Una señora diputada: ¡Ni a vosotros!**) En vez de venir usted aquí a servir a jueces y fiscales, viene con instrucciones muy claras para meterles en cintura, porque se trata de poner la justicia al servicio de los intereses de su partido, y de eso usted sabe mucho.

Yo le recomiendo que no pierda el tiempo. Por mucho que presione siempre va a tener enfrente al Partido Popular, a jueces independientes, a fiscales profesionales y a medios de comunicación libres que van a denunciar todas las tropelías que usted y que sus jefes de filas maquinen. Lamentablemente con los socialistas la calidad de la democracia siempre se deteriora, pero se

resiente mucho más cuando el ministro de Justicia confunde el derecho con las puñetas, y eso es lo que le pasa a usted. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!- Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Gracias, señor presidente.

Señoría, yo creo que como usted traía escrito lo que traía escrito no ha querido responderme, porque lo que le he explicado es algo que se puede entender. (**El señor Martínez-Pujalte López: Pero si en el fondo es tu texto. ¿Cómo vamos a responderle nosotros?**)

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señor Martínez-Pujalte, ya sé que le apasiona, pero le ruego que deje de molestar a quien tiene el uso de la palabra, ¿de acuerdo? Deje de molestar. Gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señoría, decía que creo que me sobrevalora. Yo no tengo tal capacidad de síntesis. No creo que en esa expresión, mis jueces y mis fiscales —que casi no llega a frase—, pueda yo sintetizar nada menos que una concepción de la justicia. Se lo agradezco, pero no soy capaz de tanto. Verá, esto es más sencillo. Cójase el Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española y busque mío; es el singular de mis. ¿Sabe lo que dice? Se lo voy a leer, verá qué bonito. Mío es un pronombre posesivo que pospuesto a ciertos sustantivos — y yo le añado: y también a veces antepuesto— expresa cariño. ¿Le suena? (**La señora Torme Pardo: Posesivos: míos.**) Pues eso es exactamente lo que yo utilizaba, el pronombre referido al cariño. ¿Sabe de quién? Al cariño que tengo a esas gentes que son de allí de donde vengo; que no son como ustedes las pintan ni nunca me votaron, aunque yo no les voy a contar eso porque nosotros allí también tenemos diarios de sesiones y lo pueden comprobar.

Finalmente, todo el problema es que usted cree que es incompatible, se conoce, la separación de poderes con el afecto. (**La señora Torme Pardo: ¡Eso lo pensarás tú!**) Pues no, mire, yo estoy recién llegado de allá y todavía me siento con una parte del corazón allí. (**Una señora diputada: ¡Oh!**) No se preocupe, tampoco tengo ningún interés en contestarle a sus palabras, a veces un poco gruesas, pero le voy a leer gratis unos versos de Tabares Bartlett, un poeta canario: Tener para la ofensa recibida pronto perdón y olvido para el daño/ y siempre exento de maldad y engaño llevar la frente por el mundo erguida. ¿A qué es bonito? (**Prolongados aplausos.—El señor Martínez-Pujalte López: Se le ve algo cursi últimamente.—Un señor diputado: ¡Te quedan cuatro preguntas por contestar.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA ATAJAR LA CRISIS PROVOCADA POR EL BUQUE HOLANDÉS OSTEDIJK FRENTE A LAS COSTAS GALLEGAS? (Número de expediente 180/0001719.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Fomento. (**Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista al señor ministro de Justicia, Fernández Bermejo, al abandonar el hemiciclo.**) Perdóneme, señor Fernández de Mesa. Por favor, que se desarrolle la sesión de la mejor manera posible, se lo ruego.

Adelante, señor diputado.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno para atajar la crisis provocada por el buque Ostedijk?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno por favor.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señorías, previamente al incidente, dotarnos de los medios y organización adecuados —les recuerdo el Plan nacional de salvamento marítimo— y, con posterioridad, llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para resolverla con éxito.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, su turno por favor.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señora ministra. No sabía yo, y perdóneme que le diga, que había habido manifestaciones de espontáneos en la crisis del *Prestige*, porque yo no me atrevería a calificar de espontáneo al señor Rodríguez Zapatero que encabezó una de Nunca más, ni tampoco a comparar el *Sierra Nava* con el *Prestige*, porque el *Sierra Nava* mide 100 metros y el *Prestige* es dos veces y media el Santiago Bernabéu, de manera que las comparaciones son odiosas y, en este caso, más que nunca. En todo caso, señora ministra, yo quiero decirle que, como actuaciones previas, el Gobierno, en el caso del *Ostedijk*, se negó a dar entrada en puerto al buque. Nosotros estamos de acuerdo ahora y antes también, porque lo único que han hecho ha sido cumplir la ley. Ustedes no han designado puertos de refugio, nosotros tampoco, estamos de acuerdo ahora

y estábamos de acuerdo antes también porque España no se puede desproteger unilateralmente en Europa. Usted dijo, señora ministra de Fomento, que el capitán era el responsable del buque y de la carga, nosotros lo creemos ahora y antes también lo creíamos, señora ministra. Ustedes dijeron que había falta de cooperación por parte del armador, lo creemos ahora como lo creíamos antes también, señora ministra. Ustedes dijeron que no era necesario el asesoramiento externo y usted en esta tribuna, con ocasión del *Siempre Casina* y con ocasión de todos los accidentes que tuvo Bahía, dijo que no había mejores expertos para atajar las crisis que los que tenía el propio Ministerio de Fomento, y que no le hacía falta asesoramiento externo porque no le reconocía nadie mayor preparación que a los técnicos de Fomento; nosotros lo creemos ahora y lo creíamos antes también, señora ministra. De acuerdo con todo lo que se ha hecho ahora y con lo que se hizo antes, lo único que se hizo fue actuar de acuerdo con los técnicos. Los miembros del gabinete del señor Pérez Touriño han dicho que ha habido descoordinación, falta de transparencia, falta de información, información contradictoria, ocultismo, déficit de eficacia, y no hablemos de lo que han dicho ecologistas o científicos que me relevan de cualquier tipo de comentario. La Autoridad Marítima Nacional ha estado ausente, que es el director general de la Marina Mercante. Señora ministra, lo más grave es que no se han hecho inspecciones con un barco que traía 31 deficiencias. Está la Ley General de Navegación en el Congreso: modifíquena, que tendrán el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, porque sabe muy bien lo que sucede con estos temas.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Su turno, por favor.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, le agradezco la oportunidad que me ofrece para exponer ante todos los ciudadanos el éxito de la actuación que el Gobierno ha llevado a cabo con el barco por el que usted pregunta en coordinación con las instituciones gallegas. Le recuerdo, señoría, que en una semana hemos resuelto totalmente la situación y que, en ningún momento, las emisiones han perjudicado a los ciudadanos gallegos ni han contaminado sus costas ni la pesca. Señoría, el director general de Marina Mercante —por si le interesa saber que es la máxima autoridad marítima— ha estado allí todo el tiempo. Seguramente usted ha dicho que no estaba porque el que no estaba era usted. Ha estado todo el tiempo, ha estado desde el primer momento hasta el último día, y, además, hay que felicitarle a él y a todos los que han participado en esa operación de salvamento. Se produjo la convocatoria inmediata del gabinete de crisis y se establecieron unas prioridades,

señoría, a diferencia de esa comparación que usted hace, que me parece que era con el *Prestige*, pero no lo sé. La primera era atender a los tripulantes —y se salvó a los tripulantes—, evitar la emisión de gases, garantizar las condiciones de salubridad y evitar cualquier contaminación marina. Tras establecer las prioridades procedimos a pedir el asesoramiento de expertos, señoría, de expertos en la carga que llevaba el barco y, de acuerdo con los expertos y los profesionales, a tomar decisiones. Por eso procedimos a posicionar el buque en todo momento en función de la climatología. El buque ha estado controlado por nosotros para que no perjudicara a los ciudadanos y a los tripulantes ni contaminara. Rescatamos a la tripulación, seleccionamos el lugar adecuado para el enfriamiento de la carga, convenientemente abrigado, alejado de las áreas de población y adecuado para fondear el buque. Llevamos a cabo las operaciones de enfriamiento de la carga y, resuelta la situación, ordenamos al armador que nos presentara los certificados correspondientes y hoy todo está en regla. (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN TARDÀ I COMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA EMPRENDER EL GOBIERNO ESPAÑOL PARA PONER FIN DE UNA VEZ POR TODAS A LA PRECARIA E INDIGNANTE SITUACIÓN DE LA RED DE CERCANÍAS DE RENFE EN CATALUNYA, QUE YA ACUMULA 19 AVERÍAS EN LO QUE VA DE AÑO? (Número de expediente 180/001731.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Joan Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor presidente, dos consideraciones. Primera: Ante el caos existente en la red ferroviaria de cercanías y regionales en Cataluña, hemos solicitado la celebración inmediata de una sesión extraordinaria de esta Cámara para debatir las medidas y los compromisos que tiene que asumir, de una vez por todas, el Gobierno español. Segunda: Hemos vuelto a reclamar la dimisión de la responsable del Ministerio de Fomento. Por ello reclamamos poder debatirlo todo, a fondo, con el Gobierno español la próxima semana. Inmediatez en el tiempo, los próximos días, y singularidad temática, es decir, un debate monográfico sobre cercanías y regionales. En consecuencia, retiramos la pregunta.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta ha sido retirada.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO ALONSO NÚÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ INICIATIVAS HAN ACORDADO ESPAÑA E ITALIA EN MATERIA AGRÍCOLA DURANTE LA CUMBRE CELEBRADA EN IBIZA EL PASADO 20 DE FEBRERO? (Número de expediente 180/001725.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas dirigidas a la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación. Pregunta del diputado don Alejandro Alonso. Adelante, por favor.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, el pasado día 20 de febrero se celebró en Ibiza una cumbre bilateral entre los gobiernos de España y de Italia, en la que se trataron algunos asuntos de agricultura importantes. España e Italia son dos países que tienen una agricultura y una industria agroalimentaria muy potentes y tenemos producciones en las que somos líderes en todo el mundo. España e Italia producen y lideran el mercado mundial del aceite de oliva, también de productos hortofrutícolas, y tenemos un especial desarrollo en indicaciones de calidad, denominaciones de origen y otras normas que protegen productos de especial calidad. Nuestras producciones reflejan lo que se ha venido denominando en la Unión Europea la agricultura mediterránea, en la que son estrellas el aceite, el vino, las frutas y las hortalizas. No debe ser casualidad, señora ministra, que en este ámbito geográfico del planeta las expectativas de vida sean las más grandes del mundo, y esto algunos científicos lo asocian a lo que se ha denominado la dieta mediterránea. Comer asiduamente frutas, verduras, legumbres, aceite de oliva y un poquito de vino de calidad son las garantías de una vida larga y sana. Por eso nos ha parecido una buena iniciativa que su Gobierno, usted, señora ministra, y el ministro de Agricultura de Italia hayan suscrito un convenio para promocionar la dieta mediterránea en el mundo. Creemos que puede ser un buen camino para promocionar los productos agroalimentarios específicos de nuestra dieta, magníficos exponentes de nuestra gastronomía. Estamos convencidos de que el futuro de nuestra agricultura pasa por la exportación y quizás a través de este convenio se puedan encontrar nuevos mercados para nuestros productos más genuinos. En este sentido, señora ministra, le pregunto por el alcance y las medidas que en el marco de ese convenio de colaboración entre Italia y España se han adoptado en la cumbre bilateral celebrada en Ibiza.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señor Alonso, el Gobierno, consciente de la progresiva liberalización del comercio mundial y de la globalización de la economía, considera que es fundamental buscar marcos de actuación bilaterales y multilaterales que nos permitan responder con garantía a los nuevos tiempos. Las iniciativas en materia agrícola acordadas por España e Italia en la cumbre celebrada en Ibiza responden a esta filosofía. Vamos a poner en marcha un acuerdo operativo que permita mejorar las condiciones de competitividad de nuestros productos en los mercados internacionales y, al mismo tiempo, velar por la defensa de las producciones mediterráneas. Se trata de dar un impulso a la promoción, la difusión y la internacionalización de los productos que configuran la dieta mediterránea, en la seguridad de que no solo se favorece a un amplio e importante sector económico sino también a unas producciones sinónimo de calidad, protección medioambiental y con una profunda relación entre las comunidades rurales y el territorio. Pretendemos también velar por su consideración en los desarrollos normativos alimentarios y evitar desventajas frente a otros modelos alimentarios. Vamos a apostar, además, por la inversión en investigación, desarrollo e innovación tanto en lo que se refiere a productos novedosos como a productos tradicionales, con el fin de situarnos en una óptima posición de futuro ante una sociedad que avanza a un vertiginoso ritmo en el ámbito alimentario y ante unos consumidores cada día más exigentes. Hemos planteado, por otra parte, la necesidad de definir una estrategia común ante la Unión Europea y ante la Organización Mundial de Comercio en relación con la defensa del concepto de indicaciones geográficas, que son de gran importancia para ambos países. Asimismo nos hemos comprometido a aunar esfuerzos para que, tanto a nivel comunitario como en el ámbito de la OMC, se asegure el mantenimiento de los instrumentos de protección en el acceso al mercado que salvaguarden las producciones mediterráneas. Finalmente, hemos adquirido el compromiso de defender de forma conjunta una reforma de la OCM de frutas y hortalizas y del vino que contribuya a mejorar la competitividad y sostenibilidad de las producciones en los mercados internacionales. En definitiva, señoría, estamos sentando las bases para una defensa común de nuestras principales producciones, en el convencimiento de que aunar esfuerzos permite más garantías y mejores resultados.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA VILLAGRASA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ MEDIDAS PLANTEA EL GOBIERNO EN POLÍTICA DE REGADÍOS CON VISTAS A LA CONSOLIDACIÓN DE UN SECTOR AGRARIO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE? (Número de expediente 180/001726.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Teresa Villagrasa.

La señora **VILLAGRASA PÉREZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la política de regadíos, lejos de ser una política del siglo pasado que fue decisiva para garantizar la seguridad alimentaria del país en cantidad, calidad y sanidad, sigue siendo una política necesaria pero en un marco general distinto al de épocas anteriores. Los marcos económicos y sociales han estado sometidos a unos cambios muy profundos. Por un lado, el fenómeno de la globalización obliga a orientar las políticas agrarias a la promoción de una agricultura competitiva; por otro lado, existe una gran sensibilidad social hacia la gestión sostenible de los recursos naturales. La racionalización del uso del agua, recurso escaso y valioso, está presente en las planificaciones agrarias e hidrológicas, en la planificación del uso agrario del regadío y de la oferta de agua para todos los usos. Para cumplir con dichos objetivos se cuenta con una serie de programas de actuaciones, entre los que podemos destacar el de mejora y consolidación de regadíos, cuyo fin principal es conseguir una utilización más racional del agua y una mejora de la rentabilidad de las explotaciones y del nivel de vida de los agricultores. El programa se desarrolla en cooperación con las comunidades autónomas y los regantes, que asumen cada uno su parte del total previsto en el Plan Nacional de Regadíos. Hasta 2004 el grado de inversión por parte del Ministerio de Agricultura en este programa no llegaba al 24 por ciento de lo previsto, pero a fecha de hoy se ha actuado ya en un porcentaje amplísimo, superior al 80 por ciento. A esto hay que añadir el Plan de choque de modernización de regadíos, en marcha actualmente, que contempla actuaciones conjuntas del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Medio Ambiente durante el periodo 2006-2007. El conjunto de estas obras afecta a una superficie de 866.898 hectáreas por un importe de 1.872 millones de euros de inversión pública.

Como todavía queda mucho por hacer, en la conferencia sectorial celebrada en mi comunidad autónoma, en Zaragoza, la pasada semana, se expusieron las líneas generales de su departamento en materia de regadío y para conocerlas le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas plantea el Gobierno en política de regadíos con vistas a la consolidación de un sector agrario competitivo y sostenible?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted ha dicho, la semana pasada celebramos en Zaragoza la conferencia sectorial de agricultura, lo cual por cierto me permitió conocer de cerca los proyectos y las obras de la exposición internacional que va a tener lugar el próximo año y cuyo tema central es

agua y desarrollo sostenible. En ese sentido, quisiera expresar mi reconocimiento al trabajo que se está realizando en materia de agua en Aragón, una región que es muy sensible a un recurso escaso pero necesario para el desarrollo sostenible del medio rural.

Entrando a responder ya a su pregunta, desde el inicio de la legislatura hemos impulsado una política de modernización de regadíos que fuese respetuosa con el medio ambiente. Este es un principio que, como usted sabe, fue expuesto por el presidente del Gobierno en el debate de investidura y que hemos cumplido. Dentro del marco de la conferencia sectorial expuse a los responsables autonómicos la necesidad de llevar a cabo una revisión de la política de regadíos a nivel nacional que necesariamente incluirá medidas de ahorro de agua y de energía. Los datos los ha ofrecido usted, y simplemente quiero hacer una pequeña puntualización. En el Plan Nacional de Regadíos ya hemos superado con creces el porcentaje que usted dijo. Es más, a fecha de ayer ya había sido superada la inversión prevista en un 35 por ciento, y el Plan de choque que aprobamos el año pasado para llevar a cabo obras urgentes y reducir el consumo de agua se está desarrollando de acuerdo con las previsiones. Pero a la vista de los resultados queremos avanzar, junto con las comunidades autónomas y las comunidades de regantes, para abrir lo que podríamos denominar un nuevo plan —todavía no tiene nombre— que pretende recoger otras actuaciones acordes con las directrices definidas en el Plan estratégico y en el marco nacional de desarrollo rural. Se trataría de una programación con horizonte en el año 2013, en que se valorará la viabilidad del regadío con una triple vertiente: económica, social y medioambiental. Pretendemos seguir impulsando la aplicación de las nuevas tecnologías del uso del agua para optimizar el agua disponible, reducir el consumo, mejorar la rentabilidad de las explotaciones y el nivel de vida de los agricultores. En consecuencia, vamos a impulsar una puesta en marcha nueva porque consideramos que es de gran importancia para el futuro del sector y del medio rural.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, EN SUSTITUCIÓN DE DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁNDO HABILITARÁ EL MINISTERIO DEL INTERIOR LA CALIFICACIÓN DE PUERTOS FRONTERIZOS, DENTRO DE LA CATALOGACIÓN DE SCHENGEN DE LA UNIÓN EUROPEA, PARA LOS PUERTOS DE PUERTO DEL ROSARIO (FUERTEVENTURA) Y DE SANTA CRUZ DE LA PALMA (LA PALMA)? (Número de expediente 180/001709.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro del Interior del diputado don Luís Mardones. Adelante, por favor.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro del Interior, ¿para cuándo habilitará su ministerio la calificación de puertos fronterizos, dentro de la categoría de Schengen de la Unión Europea, para los puertos de Santa Cruz de la Palma y de Puerto del Rosario, en la isla de Fuerteventura?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Mardones, usted sabe bien que el Gobierno es sensible a las características de Canarias —su carácter de archipiélago y su carácter de región ultraperiférica de acuerdo con la terminología europea— y somos conscientes también de las repercusiones económicas positivas que tiene declarar un puerto como puerto Schengen. Sabe usted que la declaración de un puerto como frontera exterior no depende de mi departamento únicamente sino de un conjunto de servicios de distintos departamentos, como conoce usted que hay una moción en el Senado aprobada el 4 de octubre, a propuesta de su grupo parlamentario, que recoge una iniciativa del Grupo Socialista en la anterior legislatura, una proposición no de ley, y que le da un año al Gobierno para realizar los estudios correspondientes para impulsar la declaración de los muelles de Santa Cruz de la Palma y de Puerto del Rosario como frontera exterior de acuerdo con el acuerdo —valga la redundancia— Schengen. Se hizo, se informó por parte del anterior ministro en esta Cámara, se incluyó provisionalmente en el anexo IV el puerto de Santa Cruz de la Palma y hoy me es grato comunicarle que respecto a Puerto del Rosario los distintos sectores —Policía, Guardia Civil, Aduanas, Agencia Tributaria— se han pronunciado favorablemente a su declaración como puerto Schengen, que la autoridad portuaria está iniciando o va a iniciar próximamente las obras y que, una vez acabadas dichas obras, procederemos a la modificación del anexo correspondiente para declararlo frontera exterior de Europa.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Le agradezco esta respuesta positiva, señor ministro. Usted comprende perfectamente que el turismo es uno de los componentes fundamentales de la generación de producto interior bruto, de riqueza y de puestos de trabajo en Canarias. Ha cambiado mucho el significado de las opciones turísticas y justo es reconocer el tremendo

esfuerzo que se ha hecho por el Ministerio del Interior, desde hace años, dotando de los servicios policiales —Policía Nacional y Guardia Civil— a todos los grandes aeropuertos canarios que tienen área Schengen —el propio aeropuerto de Fuerteventura tiene control Schengen—, pero se ha venido produciendo en los últimos ocho o diez años un fenómeno nuevo que es el turismo de cruceros, buques que llevan turistas y que si van a atracar a los puertos de Santa Cruz de Tenerife, de Gran Canaria o de Lanzarote no tienen problemas porque está ya todo el montaje de los controles policiales como país del área Schengen, y en cambio, tanto en la isla de Fuerteventura como en la isla de La Palma se está produciendo el fenómeno contrario. Conocemos el esfuerzo que ha hecho su ministerio con la creación de plantillas operativas por ese otro fenómeno indeseado por el que ha habido que montar el servicio de SIVE, que en su día solamente estuvo en el Estrecho, para frenar la inmigración clandestina que nos llega fundamentalmente del continente africano a través de pateras, cayucos e incluso últimamente hasta de barcos negreros con contingentes de inmigrantes ilegales. En una línea positiva nosotros habíamos hablado con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio —porque toda la política turística del Gobierno también coincide con la del Gobierno de Canarias— sobre tener estas facilidades, porque era muy perjudicial que un buque procedente de Estados Unidos con turismo de barco naviero no pudiera atracar en el puerto de Fuerteventura por no tener control Schengen y mandarlo a Madeira que sí tiene consideración de frontera exterior de la Unión Europea. Espero que esta colaboración permita que, en el plazo más inmediato posible, se cumpla plenamente la resolución que usted ha invocado del año 2004 del grupo de senadores canarios en el Senado y la nota que se ha publicado en su boletín, en septiembre del año pasado, de la disposición de los instrumentos humanos, técnicos y policiales para efectuar estos controles, que creo que es de justicia demandar y pedir.

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo terminó, lo siento.

Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE JUSTICIA QUE LOS INFORMES DE LA GUARDIA CIVIL NO SON PRUEBAS SERIAS? (Número de expediente 180/001712.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Ángel Jesús Acebes.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Gracias, señor presidente.

¿Considera el ministro de Justicia que los informes de la Guardia Civil son pruebas que no son serias?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno considera que los informes de la Guardia Civil deben ser leídos, deben ser analizados y deben ser tomados muy en serio por todos los ministerios. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Acebes.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Quién le iba a decir, señor Rubalcaba, de suplente de Bermejo. **(Risas.)** Ha bastado una semana en el cargo y una sesión de control para que el Gobierno haya decidido esconder al ministro de Justicia, le ha sentado en el banquillo —lo digo en el sentido deportivo de la palabra— y le ha sacado a usted al terreno de juego. ¿No le parece esto absurdo? Es una burla a esta Cámara y al conjunto de los ciudadanos. Le estoy preguntando por unas declaraciones que usted no ha hecho, y usted me está contestando en nombre de un ministro que está ahí detrás de la puerta y que ha salido corriendo hace un minuto. **(Aplausos.)** Evidentemente, usted no es el responsable de las afirmaciones que hizo en sede parlamentaria diciendo que las pruebas de la Guardia Civil no son serias sino meras valoraciones, pero sí lo es si lo que se intenta es tapar la falta de educación democrática del que desde ahora se le empieza a conocer como el ministro fugitivo. **(Risas.)**

Pues bien, como ustedes me cambian de ministro, me permitirá que yo le cambie de pregunta. **(Una señora diputada: ¡No, no!)** Contésteme, señor Rubalcaba, ¿hasta dónde llegan los privilegios que el Gobierno concede a De Juana Chaos? No solo le permiten que esté 24 horas al día con su novia y dan órdenes de no cachearla, algo que por cierto usted negó en el Parlamento, sino que además, según nos hemos enterado hoy, la pareja comparte cama en el hospital como si estuviesen en su casa. **(Risas.—Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** Resulta que el gesto de arrancarse la sonda, que los proetarras vendieron como heroico, vino motivado porque los funcionarios le interrumpieron cuando mantenían lo que el informe policial califica —textual— como una comunicación especial íntima. **(Risas.)** Es el colmo, señor Rubalcaba. ¿Hasta cuando seguirá gozando de privilegios este asesino de 25 personas? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

No me siento suplente de nadie. **(Rumores.)** En todo caso, he escuchado hace poco al señor Bermejo y me

parece que no necesita suplencias en modo alguno. Más bien me parece que ustedes se van a replantear esa estrategia de preguntarle una vez detrás de otra. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!— Rumores.)**

Señor Acebes, le voy a contestar a su pregunta. Usted quería preguntar por los informes de la Guardia Civil y le voy a decir que los que usted tiene son de 2005; que hay un informe de febrero de este año que dice, por parte de la Comisaría General de Información, que el PCTV no está bajo el mandato de ETA, y lo dice explícitamente; que dentro de la izquierda abertzale hay distintas organizaciones como Aralar, Batzarre y ANV, que no están bajo la instrucción explícita de ETA —lo dice literalmente— y es un informe que ha sido utilizado por el Juzgado de Instrucción número 5 en la misma dirección. Por tanto, cuando usted pida la ilegalización de un partido, no la pida preventivamente. Ya sé que a usted la palabra preventiva le encanta. **(Risas.—Un señor diputado: ¡Cómo en las guerras!)** Ilegalizaciones, las que sean posibles de acuerdo con la ley.

Finalmente, le voy a decir una cosa más del señor De Juana. No creía que usted me preguntara por eso. No tiene privilegios. Yo dije que se le había cacheado y se le ha cacheado siempre. Por tanto, no dije ninguna mentira ni en el Senado ni fuera, porque usted sabe que pasar la raqueta a alguien para ver si lleva algún instrumento metálico eso es cachear electrónicamente, no es raquetear. No existe la palabra raquetear. **(Rumores.)** Pero déjeme que le diga que usted hoy aquí no se ha atrevido a decir lo que ha andado diciendo de mitin en mitin, desde hace bastantes meses, sobre lo que yo digo y lo que dejo de decir. En concreto usted ha acusado explícitamente a este ministro de mentir. Y como el señor Bermejo ha acabado con un verso, cuando yo le oigo a usted hablar de mentir, me acuerdo de otro verso, señor Acebes, de uno de Gustavo Adolfo Bécquer. ¿Recuerda usted el de la poesía? ¿Y usted lo me pregunta? ¿Se acuerda de aquel? Pues le voy a decir, señor Acebes: ¿Mentira? ¿Y usted me lo pregunta? Mentira es usted, señor Acebes. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!— Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio!

— **DEL DIPUTADO DON JAIME IGNACIO DEL BURGO TAJADURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CONSIDERA EL MINISTRO QUE HACE FALTA REALIZAR UN «ESPECIAL ESFUERZO INTELECTUAL» PARA RELACIONAR AL PCTV CON LOS PARTIDOS ILEGALIZADOS POR EL TRIBUNAL SUPREMO? (Número de expediente 180/001714.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de don Jaime Ignacio del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor presidente, señor ministro, doy por reproducida la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Utiliza usted en su pregunta la frase «especial esfuerzo intelectual», que está sacada de un escrito del entonces fiscal de la Sala del Supremo, señor Bermejo. Para que podamos centrar el debate, el escrito decía literalmente: No parece necesario un especial esfuerzo intelectual para extraer de tal coincidencia de planteamientos y personas las consecuencias lógicas en torno a los vínculos que une a la nueva agrupación electoral con los partidos ilegalizados. Se refería a una agrupación de electores, Euskera Guztiak, que usted sabe que fue declarada ilegal porque así lo instaron el abogado del Estado y el fiscal general del Estado en 2005. A tenor del informe al que me referido antes, en pregunta no hecha del señor Acebes en relación con el Partido Comunista de las Tierras Vascas, cabe decir que estamos en una situación radicalmente distinta porque así lo dice la Policía, que es a quien el Ministerio del Interior de momento, hasta que usted me demuestre lo contrario, hace caso. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, adelante, su turno.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor presidente, señor ministro, la verdad es que me sorprende esta contestación que acaba de dar (**Rumores.**), porque usted se apoya ahora en un informe de la Comisaría General de Información, supongo que firmado por el famosos Telesforo Rubio, y si no es igual. Pero usted acaba de decir que los informes de la Guardia Civil no sirven para nada. Usted se fía solo del de la Policía, pero no de la Guardia Civil. (**Rumores.**) Señoría, yo le invitaría modestamente, porque yo soy un modesto diputado y usted un gran ministro, a venir a mi despacho. (**Rumores.—Un señor diputado: ¡A rezar el rosario!**) El otro día el señor Bermejo invitaba a ir a su despacho al señor Acebes para que aprendiera cómo se hace un expediente de ilegalización. Yo le invitaría a que abriéramos este disquete, que es el informe de la Guardia Civil del año 2005. Es demoledor, señor ministro. Pero no solo es demoledor, es que coincide plenamente con el del señor Bermejo cuando solicita la ilegalización de las llamadas listas blancas de Batasuna. Le voy a leer una frase que dice: No cabe dudar de la imparcialidad y de la objetividad de los informes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Y en este informe del señor Bermejo se citan todos y cada uno de los informes de la Guardia Civil. Por consiguiente, señor ministro, le pido que tenga más respeto para los informes de la Guardia Civil. Los que vivimos por aquellas zonas sabemos perfectamente que el Partido Comunista de las Tierras Vascas es la última válvula de escape que ustedes

tienen para el caso de que Batasuna no condene la violencia. Tendrán, exactamente igual que en las elecciones vascas, la posibilidad de ver un partido que no tiene ni militantes, ni siquiera tiene sedes. Yo le invito a hacer otra cosa. Podemos coger este teléfono. Desde este teléfono se ha llamado a la única sede que en el País Vasco tiene el partido en cuestión, que por cierto en el Parlamento se llama izquierda abertzale, es decir, la marca que va a utilizar Batasuna para presentarse a las elecciones sin necesidad de condenar la violencia. A este teléfono he llamado muchas veces en los últimos tiempos —se trata de un partido que debería estar en plena fiebre electoral, preparando tres mil candidatos para las próximas elecciones—, pero en ese teléfono no contesta nadie, solo un contestador automático, por cierto, en castellano y sin decir que es el Partido Comunista de las Tierras Vascas. No nos engañe, señor ministro, que ya tenemos algunas canas.

Muchas gracias. (**Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

Yo he dicho con claridad que el informe de la Guardia Civil era de 2005, he manejado uno de la Policía de 2007, que es más actualizado, y no he puesto en cuestión ninguno. Pero déjeme que le diga una cosa porque no me puedo reprimir. ¡Qué usted hable aquí de credibilidad de la Guardia Civil! ¿Pero usted no es el intrépido reportero que fue a hacer una entrevista al señor Zouhier, cuyo único mérito para venir a esta Cámara era justamente decir que la Guardia Civil se había comido una información que si se hubiera utilizado habría impedido el atentado del 11-M? (**Rumores.—El señor Campos Arteseros: ¡Qué fuerte, qué fuerte!**) ¿Pero usted no recuerda a los mandos de la Guardia Civil, a los del señor Acebes, que son los míos, pasando uno detrás de otro diciendo que era mentira y usted insistiendo en que viniera aquí el señor Zouhier, al que calificó —lo tengo aquí— de una inteligencia natural poco común? Pero, señor Del Burgo, por favor. (**Risas.—Rumores.**) Ustedes han puesto a la Guardia Civil en esa situación. Ustedes que ahora manejan la palabra de la Guardia Civil como si fuera palabra de Dios, cuando aparece un presunto diablo, y les interesa, ceden a la palabra de Dios. Aplicaremos la Ley de Partidos si es preciso. Le diré más, vamos a tener que hacer un esfuerzo intelectual o no, no lo sé, pero en todo caso será menor que el que usted ha tenido que hacer para elaborar todo un libro pretendiendo demostrar la patraña de que ETA estaba detrás del 11-M. (**Prolongados aplausos.—El señor Campos Arteseros: ¡Muy bien, muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ ACTUACIONES CONCRETAS HA PUESTO YA EN MARCHA EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA EVITAR QUE ETA-BATASUNA VUELVA A SER FINANCIADA CON NUESTROS IMPUESTOS Y TENGA CONCEJALES EN LOS AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS TRAS LAS ELECCIONES DEL PRÓXIMO 27 DE MAYO? (Número de expediente 180/001716.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don José Michavila.

El señor **MICHAVILA NÚÑEZ**: Gracias, señor presidente.

Yo también dirigí una pregunta al señor Bermejo, quien desde hace dos semanas comparte con usted el Gobierno y es ni más ni menos que ministro de Justicia. Comprendo que usted se altere tanto, señor Rubalcaba, teniendo que sustituir al señor Bermejo. Le voy a repetir esta pregunta al ministro de Justicia, pero ya que usted quiere sustituir al señor Bermejo, que estará escuchándole detrás de la puerta (**Rumores.**), le diré que no tengo ninguna duda de que usted comparte conmigo una preocupación. El 26 de agosto del año 2002 esta Cámara encargó al Gobierno de España, y singularmente al ministro de Justicia, que pusiera en marcha la Ley de Partidos Políticos para evitar que ETA tuviera concejales en los ayuntamientos y diputados en el Parlamento vasco. Usted, señor Rubalcaba, y yo colaboramos para hacer de esa ley una ley eficaz. El mandato en el que trabajó el entonces ministro de Justicia fue dado por 295 votos de esta Cámara; 39 votos hubo en contra. Con esos votos en contra se manifestó siempre el señor Bermejo, quien estuvo siempre en contra del Pacto antiterrorista y de las leyes que hicimos contra los terroristas. Hoy ese señor es el ministro de Justicia responsable de evitar que el próximo 26 de mayo se sienten concejales de ETA en los ayuntamientos del País Vasco. Por eso el Partido Popular tiene la obligación de preguntar al Gobierno qué va a hacer el ministro de Justicia para evitar que ETA se ría de la ley y vuelva a tener concejales en el País Vasco.

Contésteme, señor Rubalcaba, esta tarde, porque se lo volveré a preguntar al ministro actual de Justicia del Reino de España. (**Aplausos.—Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): La verdad, señor Michavila, es que después de haber visto al ministro de Justicia hoy y en la anterior sesión, no sé cómo siguen ustedes en esa línea. ¡Si van

a tener que dar ustedes un plus de peligrosidad a los diputados que le pregunten! (**Risas.—Aplausos.**) No lo puedo entender. Sabe usted que el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y el Gobierno están preparados para evitar cualquier conculcación de la ley, también de la Ley de Partidos. (**Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Michavila.

El señor **MICHAVILA NÚÑEZ**: La verdad es que la ironía está muy bien. Podemos seguir con ironías. El presidente del Gobierno prometió nombrar a una mujer ministra de Justicia y nombró a Bermejo. El ministro de Justicia, en vez de hablar en su toma de posesión de la lucha contra ETA, se dedicó a arremeter contra los jueces. Señor Rubalcaba, hoy la Ley de Partidos no se está cumpliendo con la firmeza que exige la defensa de la libertad en el País Vasco. Nosotros trabajamos, usted y yo, con mucha intensidad durante seis meses para que en mayo de 2003 no hubiera terroristas en los ayuntamientos. ¿Qué está haciendo hoy el ministro de Justicia para evitar que el próximo mes de mayo no haya terroristas en los ayuntamientos? ¿Es que la ley es más torpe? ¿Es que hoy son los terroristas más listos y el Gobierno más torpe? ¿Es que me van a convencer a mí de que los terroristas son hoy menos terroristas? ¿O es que el Gobierno de España es menos Gobierno de España, señor Rubalcaba? (**Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Michavila, usted ha recordado, y ha recordado bien, cuando este Parlamento instó la ilegalización de Batasuna. Después de eso, efectivamente se pidió al Tribunal Supremo la anulación de las 250 agrupaciones electorales a través de las cuales Batasuna intentó presentarse a las elecciones y 16, si no me falla la memoria, fueron al final estimadas por el Tribunal Constitucional. Pero es que después de eso ha habido dos actuaciones más para ilegalizar agrupaciones electorales. En concreto, una para ilegalizar Herritarren Zerrenda, que recuerda usted la hizo el Gobierno socialista, y otra para ilegalizar a Aukera Guztiak. ¿Se acuerda usted? La hizo este Gobierno, el Gobierno socialista. Nosotros hemos instado la ilegalización de dos agrupaciones electorales cuando ha habido elementos suficientes de prueba para ir al Tribunal Supremo y decir respecto a estas agrupaciones que en realidad es Batasuna que se quiere presentar por la puerta falsa. Señor Michavila, no le quepa la menor duda de que, si Batasuna quiere ir a las elecciones, tendrá que cumplir la Ley de Partidos y, si no, no irá. Sabe S.S. que la maquinaria está perfectamente engrasada, porque la engrasó usted con nuestra ayuda y

nosotros la hemos mantenido engrasada, como demuestra claramente el hecho de que hayamos hecho por dos veces uso de la facultad que la ley concede a la Fiscalía General del Estado, en este caso al fiscal y a la Abogacía del Estado dirigida por el Ministerio de Justicia. No tenga miedo por el Gobierno de España ni por la ley, que se está cumpliendo porque, entre otras cosas, están los tribunales, esos que son independientes y que a usted a veces le gustaban menos de lo nos gustan a nosotros.

Le diré una cosa más. Señor Michavila, ironía por ironía, aunque tenía que habérselo dicho al principio de mi intervención: me gusta verle aquí. **(Risas.)** Me gusta que entre gira y gira de Shakira encuentre usted un tiempo para hablar de Batasuna en esta Cámara. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!— El señor Fernández Díaz pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Fernández Díaz. Adelante, por favor.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ:** Gracias, señor presidente.

Recordará sin duda, señor presidente, que en el turno de control aludí a una documentación. Le pediría que, al amparo del artículo —si no me equivoco— 72.2 del Reglamento, se haga una lectura brevísima del «Diario de Sesiones» correspondiente a esa sesión del miércoles pasado para acreditar si está el señor ministro en contradicción con el portavoz o consigo mismo.

El señor **PRESIDENTE:** Entiendo. Tratándose de un texto parlamentario, por supuesto. **(El señor Fernández Díaz: Es muy breve.)** ¿Tendría la amabilidad de entregárselo a la señora secretaria? **(Pausa.—Rumores.)** Por favor. Naturalmente, cuando un diputado, de acuerdo con el Reglamento, reclama la lectura de un texto que ha sido objeto del debate —este lo ha sido, es un texto que está relacionado con nuestro trabajo parlamentario, y el «Diario de Sesiones» lo está—, se lee. No me importa darle lectura, pero no puedo aceptar solamente la parte que usted ha subrayado. Si le damos lectura, le damos lectura íntegra. **(Aplausos.)** ¿De acuerdo? **(Pausa.)** Esto nos llevará un poco más de tiempo, pero daremos lectura a la pregunta porque, si no, comprenda que se podrían extraer expresiones de aquí y de allá que podrían desfigurar el contexto del debate. A su preferencia. Si quiere le damos lectura o lo hacemos constar como anexo en el «Diario de Sesiones». Usted verá. **(Asentimiento.)** Que se dé lectura. Dese, pues, lectura íntegra de la intervención del señor Fernández Díaz.

La señora **SECRETARIA PRIMERA** (Sainz García): «El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señor Zaplana, nunca me oírás decir que una institución del Estado carece de legitimidad, pero me va a oír decir muchas veces que la actual composición de este Consejo General del Poder Judicial carece de legitimidad. **(Rumores.)** ¿Y sabe por

qué? Porque ha cumplido el plazo de cinco años que la Constitución establece y porque la Cámara que le vio nacer no tiene ya esta composición y, en consecuencia, tenemos que hacer un esfuerzo por ofrecer una renovación.»

Continúa el señor ministro de Justicia en la réplica completa: «Señor Zaplana, no voy a entrar en toda esa batería de preguntas **(Una señora diputada: ¡Entre! ¡Entre!)** que, no sé si se ha dado cuenta, vienen luego. Ahora vamos a hablar de la suya, de la legitimidad de la actual composición del Consejo. Le voy a hablar también muy en serio y con la mano tendida. Cuando digo que no tiene legitimidad estoy partiendo de la base de que es legal. No lo confunda, por favor. Entiendo que quizá usted de ordenación del territorio y de ladrillos me pueda dar lecciones **(Protestas.—Aplausos.)**, pero no las acepto en el ámbito del derecho. No, no las acepto.» **(Aplausos.—Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, por favor. Parece mentira. Yo no les comprendo a veces.

Señora secretaria, por favor, continúe. Tenga paciencia y continúe sin interrupción.

La señora **SECRETARIA PRIMERA:** «No, no las acepto. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Le voy a explicar brevemente la diferencia que existe entre algo que es legal y algo que es legítimo. **(Fuertes protestas.—Varios señores diputados: ¡Fuera! ¡Fuera! ¡Qué vergüenza!—Aplausos.)**»

A continuación: «El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Gracias, señor presidente. Creo que podré concluir, y usted me entenderá, diferenciando lo que es legal, esa situación en que lo que ocurre se corresponde con lo que dice la ley, y la pérdida de legitimidad. La pérdida de legitimidad se produce, señor Zaplana, en todos aquellos supuestos en que, aunque la legalidad esté ahí, se ha perdido el referente democrático. **(Protestas.—El señor Aragonés Mendiguchía: ¡Hala!)** Ha transcurrido el plazo y además esta Cámara ha cambiado. Se lo explicaré muy brevemente. ¿Se imagina usted un Parlamento que pretenda seguir legislando una vez que ha concluido la legislatura; o a un Gobierno que, una vez que ha perdido las elecciones, pretenda seguir nombrando magistrados del Constitucional? **(Protestas.)** Ni siquiera el Gobierno de Aznar lo hizo, en el que usted estuvo. Gracias. **(Aplausos.)**»

Y luego el ministro de Justicia también el 21 de febrero: «El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señoría, cuando recordamos alguno de esos episodios como, por ejemplo, el del entonces presidente del Banco de España, nadie se acuerda que eso acabó en sentencia, no para él que lamentablemente falleció, sino para su correo y que le pusieron seis años de prisión. Eso no se recuerda, solo se recuerda que yo ordené la detención. Pero no me

voy a parar ahí. En el ámbito de su pregunta le he reiterado que esta frase que usted ha leído en su contexto, como la ha leído, no como la ha dicho, como dice la prensa, se estaba refiriendo a algo muy evidente y era a las reacciones sociales de aquel caso. Y es que muchos que siempre habían defendido el Estado de derecho parecieron ante el fenómeno condescendientes o incluso complacientes; otros no lo condenaron con la suficiente contundencia; y, sorprendentemente, a quienes jamás les importó el fenómeno del terrorismo de Estado, o incluso a algunos que explícitamente lo habían jaleado desde los medios, pidiendo más dureza, utilización de cualquier medio, de repente, en una especie de conversión paulina, se transformaban en los grandes inquisidores y en los grandes fedatarios del Estado de derecho. Ese es el ejercicio de hipocresía colectiva al que yo me refería, señoría. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!-Aplausos.—Rumores.—El señor Martínez-Pujalte López: Barrionuevo no tenía la culpa, eran los otros.)»**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora secretaria. Creo que ya es suficiente. **(Rumores.)**

Sinceramente, les pido tranquilidad. Vamos a continuar con el orden del día, por favor.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REDUCIR EL NÚMERO DE VEHÍCULOS QUE CIRCULAN POR NUESTRAS CARRETERAS Y TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE TRANSPORTES ESPECIALES. (Número de expediente 172/000245.)**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelaciones. Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir el número de vehículos que circulan por nuestras carreteras y tienen la consideración de transportes especiales.

Para formular la interpelación, por un tiempo de doce minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Olabarría. **(La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.—Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señorías, silencio, por favor, continuamos con la sesión plenaria. Señor Olabarría, cuando guste.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, después de haber escuchado tan ilustrativas lecciones sobre la democracia en el País Vasco, impartidas por doctores con perfecta legitimidad

y conocimiento de la materia como para ilustrarnos a todos, vamos a hablar de cosas serias. Le voy a hablar, señor ministro, de un problema importante que hace referencia al reglamento general de vehículos que, dada su no antigüedad cronológica pero sí su extemporaneidad material y normativa, está provocando problemas serios que hacen referencia a múltiples circunstancias o ámbitos que le voy a comentar de forma sucinta. El reglamento general de vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, establece que la altura máxima de los vehículos, como sabe el señor ministro perfectamente, es de 4 metros, algo muy extemporáneo dada la altura o dimensión de los gálibos en este momento, de los túneles, de los puentes, etcétera. Además, tanto en su anexo IX como en su anexo IV, en su artículo 12.4, impide el transporte de lo que se denominan cargas indivisibles, siempre que sean más de una, siempre que estas cargas indivisibles, siendo más de una, alteren las dimensiones o la estructura del vehículo que las ha de transportar. Esto provoca un problema serio, sobre todo en determinadas zonas geográficas del Estado español próximas a aeropuertos, a puertos, a centros logísticos de cargas, que hacen que proliferen en demasía las autorizaciones especiales para transportar estas cargas en vehículos especiales o bien para que estas cargas tengan la consideración administrativa de transporte especial, lo cual impone... **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señorías, silencio. Lo seguimos intentando, señor Olabarría, por favor.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Perdón. Pensaba que el ministro no estaba atendiendo. Dispénsame, señora presidenta.

Como decía, impone necesariamente la necesidad de obtener protección o escoltas policiales o alternatively vehículos especiales de acompañamiento. Desde esta perspectiva, las dos cosas que le digo son algo anacrónico: la altura máxima de los vehículos de 4 metros como la necesidad de que proliferen tanto en determinadas zonas geográficas del Estado español autorizaciones administrativas para que se incorporen a un camión de transporte especiales, amén de la proliferación de vehículos que dimanen de la exigencia de que no se puedan transportar dos cargas indivisibles sin provocar una reconfiguración de la estructura del vehículo que ha de transportar esas dos cargas indivisibles. Esto es tan anacrónico y tan arbitrario a su vez que ya hubo una instrucción de su propio ministerio, de alguno de sus predecesores, de fecha 1 de octubre de 2004, que ya excepcionaba estos requerimientos del reglamento general de vehículos en relación con los siguientes tipos de vehículos: aquellos que se dedicaban al porte de otros vehículos, a los llamados portavehículos en general, a los vehículos grúa y a los vehículos que transporten contenedores cerrados homologados para el transporte combinado o intermodal. A pesar de esta excepción, que de

forma discrecional y absolutamente legítima acordó el propio Ministerio del Interior, una orden posterior de la misma fecha, de 13 de octubre de 2004, no incorporó estos requerimientos al transporte de vehículos con carácter general. Nuestro pedimento, siguiendo un proyecto de directiva europea que se está elaborando en este momento, es que la carga máxima de la altura de los vehículos —la carga no es un elemento que afecte a la seguridad del transporte, ni al medio ambiente, ni a la calidad de las estructuras viarias, ni al medio ambiente acústico— sea por lo menos de 4,50 —estamos utilizando referencias del derecho comparado—. Además, le pedimos la modificación del artículo 14.2 del reglamento general de vehículos, en relación a la posibilidad de que un vehículo de carga pueda transportar más de una carga indivisible, siempre que esta posibilidad no suponga una modificación estructural de la composición del vehículo ni provoque problemas de seguridad. Es una reclamación razonable que se incardina en lo que ya se está configurando —todavía es una cuestión de *lege ferenda* pero tendremos que trasponerla cuando se apruebe el día de mañana— en la Unión Europea y que provoca beneficios de múltiple naturaleza, que le voy a citar de forma muy sucinta. Alivia el número de vehículos especiales, vehículos que transportan cargas especiales o grandes vehículos de transporte en determinadas zonas geográficas del país, lo que provoca beneficios importantes desde una perspectiva del impacto ambiental de los mismos. No tengo que indicarle que en este momento estamos debatiendo, de una forma un tanto especulativa todavía pero con elementos indiciarios científicos muy evidentes, buena parte de este problema que se denomina grave, como es el cambio climático, que está provocado por la gran proliferación de vehículos que transportan cargas importantes y que tienen una gran capacidad de transmitir a la atmósfera emisiones de CO₂ y otros elementos nocivos para la capa de ozono, que pueden ser los que están provocando el cambio climático que tanto nos preocupa y que puede causar consecuencias perversas en el futuro. El número de vehículos de estas características se manifiesta también en un problema de contaminación ambiental de carácter general por el uso de combustibles y en un problema de contaminación acústica. Nosotros tenemos leyes en el ámbito de la contaminación acústica que debemos respetar. Le puedo asegurar que en la zona colindante al superpuerto de Bilbao y a otros superpuertos la contaminación acústica provocada por ese tipo de vehículos puede llegar a ser materialmente insoportable. En zonas densamente pobladas y urbanizadas los vecinos tienen que soportar dimensiones de contaminación acústica verdaderamente insoportables. Hay un problema que hace referencia a nuestras redes viarias: la proliferación de vehículos de esta naturaleza, de vehículos especiales, que transportan cargas especiales o de gran dimensión, provoca gravísimos problemas en materia de preservación de las carreteras en estado óptimo. Es imposible garantizar la preservación en estado óptimo de las carreteras siempre que haya que estar concediendo sistemática-

mente autorizaciones para que circulen vehículos con cargas especiales. Estas carreteras no están concebidas en tiempo para soportar el peso, la velocidad y las características de estos vehículos. Le solicito —este es el pedimento de nuestra interpelación— que se modifique, en primer lugar, el anexo IX del reglamento general de vehículos y el anexo IV en lo relativo al artículo 12.4. Le pedimos dos cosas en concreto: que la altura de los vehículos que puedan circular por nuestras carreteras llegue hasta los 4,50 metros —esto se aproxima mucho a lo que prevé la directiva comunitaria que está en el *iter* legislativo para su elaboración— y que sea posible el transporte de cargas indivisibles, siempre que el transporte de más de una carga indivisible no altere los requerimientos de seguridad ni las características estructurales del vehículo que puede eventualmente transportar más de una carga indivisible. Esto va a redundar en beneficio de todas aquellas cuestiones que afectan a los problemas de contaminación y de sostenimiento de nuestras redes viarias y del fortalecimiento del transporte en nuestras redes ferroviarias, infrautilizadas en este ámbito de forma incomprensible, en opinión de mi grupo parlamentario. Además, puede limitar la contaminación acústica y, sobre todo, puede evitar un daño que nos parece particularmente preocupante. En la actualidad el transporte terrestre en el Estado español genera unos costes externos para el sistema económico —estamos hablando ya de macroeconomía, señor ministro, que no es una cuestión baladí— que superan, desde una perspectiva de impacto económico, de impacto social y de impacto medioambiental, los 10.952 millones de euros. De este quebranto económico para la economía del país, estos vehículos que transportan cargas especiales constituyen el 37 por ciento. Estamos hablando de cantidades no irrelevantes, señor ministro. Desde esa perspectiva debemos proceder a una corrección normativa que se ajuste a los requerimientos del derecho comunitario y a los requerimientos de altura de los gálibos; en nuestro país ya no son los gálibos de la posguerra —muchos llegaban a los 4 metros—, todos superan los 4,50 metros. Esto es algo a lo que estamos inquiridos por el futuro de nuestros hijos, por el futuro del país y por el futuro de la humanidad. Tenemos que preservar la economía, pero sobre todo tenemos que preservar el medio ambiente, tanto en el aspecto acústico como en el medioambiental, en el sentido estricto del término. Hay que evitar el calentamiento del planeta, las emisiones de CO₂ por el tipo de vehículos y sus características. Desde la perspectiva de estos requerimientos, va a resultar muy difícil que usted me pueda refutar, *sensu contrario*, las argumentaciones que he expresado. Solo pido comprensión por parte de su Gobierno, porque este no es un problema de su Gobierno, es un problema del Estado y prácticamente de toda la humanidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras):
Muchas gracias, señor Olabarriá.

Continuamos con la contestación a esta interpelación. Por tanto, el turno corresponde al señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señora presidenta.

Señor Olabarriá, me interpela usted sobre una cuestión compleja que en el fondo trata de revisar las medidas que vamos a poner en marcha para intentar reducir el número de vehículos con características especiales o de transportes especiales que circulan por nuestras carreteras. Como cuestión previa, quisiera plantearle que la seguridad vial es una materia transversal, como usted bien sabe, que afecta a un número sensible de departamentos: a Interior, a Industria y a Fomento. Por otra parte, en esta interpelación hay algunos temas adicionales a tener en cuenta. En primer lugar, que hay una expedición para autorizar la circulación de vehículos de estas características y, en segundo lugar, que esta autorización está condicionada, como usted bien señalaba, por la normativa europea que existe y que se refiere explícitamente a los titulares de las vías, que no es el Estado, sino que son el Ministerio de Fomento, las diputaciones, los ayuntamientos, los consejos insulares, etcétera.

Fijado el marco de la interpelación, le haré dos o tres breves consideraciones previas. En primer lugar, la que se refiere al programa del Partido Socialista, que es el que el Gobierno está cumpliendo, con las mejoras procedentes de los debates en esta Cámara, en donde —como sabe usted— hablábamos de una política de infraestructuras y transporte al servicio de una movilidad sostenible y de un equilibrio territorial. Para ello nos proponíamos poner en marcha una fuerte inversión en infraestructuras, desarrollar un plan específico de servicios del transporte, coordinar a las administraciones públicas en esta materia, mejorar nuestra red de ferrocarriles y carreteras y dotar a esta red de una característica de malla que rompiera nuestra estructura tradicional en materia de infraestructuras. Finalmente, hablábamos de promocionar el ferrocarril. Además, proponíamos un plan de competitividad internacional de carácter empresarial, al que usted también se ha referido en su intervención.

Una segunda consideración que hay que tener en cuenta, junto al programa electoral del Partido Socialista, es la que se refiere al escenario propiamente de movilidad. Para definirlo hay que tener en cuenta a su vez el Libro Blanco de la Unión Europea, que hemos utilizado en la Comisión correspondiente de esta Cámara; desde luego, el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte 2005-2020, aprobado por el Gobierno, y finalmente las directivas europeas, a las que me referí al principio y sobre las que volveré al final de esta intervención. En estos tres elementos que acabo de mencionar hay unos consensos que han sido el punto de partida de nuestra política de infraestructuras y de seguridad vial. Tenemos una red madura de infraestructuras de transportes y, de

hecho, los datos de Eurostat así lo acreditan. Cualquier análisis de tendencia nos dice que va aumentar de forma notable la demanda del transporte en los próximos años, entre un 4 y un 6 por ciento. Es evidente que necesitamos potenciar el transporte intermodal. Las directivas europeas van a condicionarnos, y una vez más lo tengo que repetir aquí. Finalmente, y como colofón en lo que afecta más al ministerio, la seguridad vial debe ser una política que afecte transversalmente a todos estos principios. Como puede ver S.S., la movilidad tiene muchísimas dimensiones y usted se ha referido al final de su intervención a ellas: competitividad económica dentro de un contexto de libre comercio, internacionalización y, en cualquier caso, seguridad vial.

Esta política afecta a varios ministerios, que son Fomento, Industria e Interior. Más que reducir el número de vehículos que hace transportes especiales por nuestras carreteras, estamos ocupados en desarrollar un conjunto de políticas para dar respuesta a este incremento de movilidad, para dotar de más seguridad vial a nuestra movilidad y, finalmente, para hacerlo de un modo sostenible. Por eso, como me refería, tenemos en marcha un conjunto de medidas, algunas de las cuales he comentado en esta Cámara en distintas ocasiones, por lo que no me voy a referir a ellas esta tarde aquí.

Me sugiere S.S. que modifiquemos dos cosas: la altura máxima de los vehículos sometidos a autorización para hacer transportes especiales y la posibilidad de transportar más de una unidad de mercancía indivisible en un mismo viaje en algunas condiciones, a las que se refería S.S. al final de su intervención. Quizás convenga decir que estamos ante un debate cuya magnitud es relativamente reducida, por mucho que es verdad que tenga algunos elementos que lo hacen especialmente significativo. Fíjese, por ejemplo, que en el año 2005 el número total de operaciones de transportes fue de 307 millones aproximadamente y las autorizaciones complementarias que se dan para este tipo de transporte fueron de 68.000, es decir, un 0,02 por ciento. Estamos hablando, por tanto, de un número de operaciones muy pequeñas que se realizan con una gran seguridad. El número de accidentes de camión es del orden del 10 por ciento del conjunto y dentro de los accidentes de camión, los de transportes especiales son prácticamente inexistentes, entre otras razones —como usted bien recordaba— porque llevan unas características singulares de seguridad, velocidad, requisitos, etcétera. Le quiero recordar finalmente que ante la propuesta que usted hace no basta la aquiescencia del Ministerio del Interior, hace falta también revisar esta propuesta en el marco competencial al que acabo de referirme y necesariamente hay que hablar de Fomento y también de las directivas europeas. Es verdad —y usted lo sabe— que probablemente nuestro país tiene unos requisitos que están fijados en parte en la normativa europea y en parte no porque hay flexibilizaciones que ha introducido la propia Dirección General de Tráfico. Es verdad que cuando uno compara los sistemas europeos ve que en nuestro país hay un sistema de reglamen-

tación o de autorización previa que tiene sus desventajas, pero que también tiene muchas ventajas para los transportistas si lo comparamos con países como, por ejemplo, Inglaterra en donde no hay este sistema de autorización previa, pero el transportista se responsabiliza absolutamente de todo lo que pase en ese transporte. Por tanto, con carácter general quisiera defender nuestro sistema, aunque admite flexibilizaciones del tipo de las que usted propone y que en parte ya hemos introducido, porque usted decía, y es verdad, que en relación con la altura hay un número de vehículos que ya están autorizados por se porque así lo dice una orden específica de la Dirección General de Tráfico, concretamente aquellos que transportan contenedores que están homologados, los portavehículos, las grúas móviles autopropulsadas. Todos estos medios de transporte salen con autorización, con independencia de que pasen de los 4 metros. En todo caso, por fijar nuestra posición y ya entrando en materia, yo no soy contrario a las flexibilizaciones que usted plantea. Me parece razonable que pudiéramos revisar con carácter general —porque con carácter excepcional ya lo hacemos— los 4 metros que en este momento fijamos en el anexo correspondiente —creo que es el anexo IV— de la normativa a la que me refiero. No sé si podemos llegar a 4,50 metros. Los técnicos del ministerio aconsejan quedarnos en 4,20 metros, pero en todo caso esto es algo que estamos dispuestos a discutir con su grupo parlamentario, en el bien entendido que la decisión final no corresponde solo al Ministerio del Interior, sino que también deberá contar con la aquiescencia y el acuerdo del Ministerio de Fomento. Igualmente, estamos dispuestos a revisar la normativa en lo que se refiere a la carga indivisible, que es verdad que se puede matizar. También aquí hay una flexibilidad notable en la práctica, pero si existe dicha flexibilidad, bien podemos transportarla —nunca mejor dicho— a una norma que ponga blanco sobre negro lo que estamos haciendo en muchas ocasiones el ministerio o las distintas administraciones que en la práctica influyen en este tipo de autorizaciones.

En resumen, señoría, estamos ante una normativa que existe y es bueno que exista. Frente a países de Europa que aparentemente tienen más laxitud, nuestra normativa es respetuosa y al mismo tiempo da garantías al Estado, a los usuarios y también a los transportistas, pero el Gobierno está dispuesto a considerar las dos propuestas que usted hace en orden a flexibilizar la correspondiente normativa, en el bien entendido que esta posición debe ser consensuada con el resto de las administraciones o de los ministerios implicados, así como revisada en el marco de la Unión Europea, que sabe usted que en este momento está trabajando en una nueva normativa a través de los grupos ad hoc correspondientes.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor ministro.

Abrimos los correspondientes turnos de contestación. Comenzaremos con el turno del señor diputado interpellante, en este caso don Emilio Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor ministro, muy agradecido por su intervención. Sabía que al final me iba a dar la razón, siquiera parcialmente, porque el tema es difícilmente discutible. Mantener los 4 metros de altura le hace a uno evocar la serie televisiva de tanto éxito llamada *Cuéntame cómo pasó*, donde los gálibos eran inferiores a 4 metros: 3,5 metros o 4 metros en el mejor de los casos. Las infraestructuras que tenemos ahora superan los 5 ó 6 metros y admiten el aligeramiento de una estricta normativa reglamentaria —le recuerdo que es una normativa reglamentaria—, que por tanto dimana de la capacidad discrecional de regular estas materias por parte de su ministerio y, qué duda cabe, de otros dos, pero estos desde una posición colateral o marginal. Es su ministerio el troncal en esta materia con relación a la circulación de vehículos de motor especiales o que lleven transportes o cargas de naturaleza especial. En mi opinión S.S. me ha dado la razón siquiera parcialmente o en la mitad. Yo le pido 4,50 metros y usted me sugiere 4,25. **(El señor ministro del Interior, Pérez Rubalcaba: 4,20.)** Bueno, 4,20, estamos en una posición casi equidistante. Estamos convergiendo —nunca mejor utilizada la expresión— hacia una posición que puede ser razonable para los dos. Veremos a ver qué recomienda la directiva cuando se elabore y la conozcamos en su contenido coercitivo y material y sea objeto de trasposición, siempre que la trasposición sea real y eficaz, no desde la perspectiva de sus requerimientos materiales, sino desde la perspectiva de su traducción. No sería la primera vez que la traducción de la directiva desfigura absolutamente los términos, hasta el punto de que lo de *traduttore traditore* ha sido utilizado casi sistemáticamente en materia de trasposición de directivas. Al margen de esta cuestión, vamos a seguir consensuando y vamos a ver si la moción que va a dimanar de esta interpelación puede ser objeto de una regulación razonable para resolver el problema, que no es baladí.

Usted ha dicho que son pocos los vehículos. Yo le estoy proporcionando otros datos. Estamos hablando de un problema que genera en este momento para el Estado español 10.962 millones de euros de gasto en materia de mantenimiento de estructuras viarias, en materia medioambiental o de mantenimiento del medio ambiente acústico con los requerimientos de la ley y, sobre todo, desde una perspectiva de infrautilización de otras alternativas del transporte de este tipo de mercancías, que normalmente ha de ser el transporte ferroviario. Usted está pensando quizá desde una perspectiva que dimana de su identidad o personalidad geográfica, muy ubicada en Madrid y originariamente en Cantabria. En Cantabria comprendo menos sus reflexiones porque hay un puerto importante, pero para aquellos que tenemos que padecer o que tenemos que compartir un gran puerto, un centro

logístico de cargas, un lugar donde sistemática y permanentemente hay que realizar autorizaciones administrativas para que se realicen transportes especiales o transportes con carga especial, para la gente que vive en esos lugares provoca un quebranto de su calidad de vida verdaderamente insoportable en ocasiones de contaminación medioambiental, de contaminación acústica, de deterioro de las infraestructuras que muchas veces son pagadas por ellos mismos, porque ustedes son muy propensos a pagar autovías a algunas comunidades autónomas, pero otras comunidades autónomas tienen que contratar con empresas privadas autopistas en régimen de pago, aquí hay que hablar un poco de todo. Desde esa perspectiva usted piense todas estas cosas, porque estamos hablando de un problema —y todo esto que le estoy diciendo casi me parece irrelevante— vinculado intrínsecamente al calentamiento del planeta, al cambio climático, y el cambio climático está muy afectado por las emisiones de CO₂ y esas emisiones de CO₂ en este momento en el ámbito del transporte configuran nada menos que el 37 por ciento de los problemas medioambientales que está provocando la humanidad. Es un problema de dimensiones universales. No sé si es exagerada esta expresión, pero no afecta solamente al Estado español ni a la Comunidad Autónoma de Cantabria ni a la Comunidad Autónoma de Euskadi. Estamos hablando de un problema serio, señor ministro. Por fin, en esta sesión de control estamos hablando de un problema serio de verdad. Tómesele en serio también, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Olabarriá.

Finalizamos con el turno del señor ministro del Interior. Adelante, cuando quiera.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Olabarriá, tiene usted razón en una cosa y es verdad que cuando yo me he referido a la incidencia cuantitativa de este tipo de transportes no estaba hablando tanto de economía o de medio ambiente cuanto de seguridad. Le dije desde el principio de la intervención que estábamos discutiendo un tema que afecta a distintos ministerios y que tiene por tanto distintas implicaciones. Soy perfectamente consciente, porque es verdad que tengo origen de puerto de mar, de que estamos hablando de un tema que afecta a los puertos, que afecta a las carreteras, que afecta al medio ambiente, que mueve muchísimo dinero y que, por tanto, hay que tener en consideración y hacerlo con las correspondientes cautelas, así como que tenemos un reglamento que probablemente tenga que ser modernizado. En buena medida creo que estas flexibilizaciones de las que hablábamos —que a veces se han hecho a través de circulares, la última creo que es del año 2004— lo que tratan es de hacer una adaptación singular en la línea que usted señalaba y es verdad que tenemos un reglamento que se ha visto desbordado por la calidad de nuestras infraestruc-

turas, que se extiende por toda España, en todas las comunidades autónomas. El Estado colabora en casi todas las comunidades autónomas, incluso en la suya, últimamente, gracias a un buen acuerdo parlamentario, todavía más. Por tanto tiene usted razón. Cuando he hablado de los números me refería básica y exclusivamente a la incidencia de la seguridad. Soy consciente —repito— de que estamos ante un fenómeno importante y por eso no he querido ser taxativo en mi respuesta y he querido ser prudente. Mi voluntad política y la de mi departamento la he expresado con claridad. Creo que podremos hablar con el resto de los ministerios implicados, también de los grupos parlamentarios y estoy convencido de que en muy poco tiempo podremos conseguir un acuerdo que dé satisfacción, como usted decía, en un razonable término medio a las propuestas que usted ha hecho esta tarde aquí y que yo veo de manera favorable.

Muchas gracias, señor Olabarriá. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor ministro, muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LOS «PUNTOS NEGROS» DE LAS CARRETERAS DEL ESTADO Y PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL EN LAS MISMAS. (Número de expediente 172/000247.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos con la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de política general para la eliminación de los puntos negros de las carreteras del Estado y para mejorar la seguridad vial en las mismas. Tiene la palabra el señor Jané para interpelar a la señora ministra. Cuando quiera.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señores portavoces de la Comisión de Seguridad Vial, señorías, hoy el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) se dirige a la ministra de Fomento tras recordar algunos datos objetivos del anuario que de manera muy eficaz el Ministerio del Interior publica cada año sobre cifras; cifras que a veces pueden parecer frías, pero detrás de cada una de las cuales hay, lamentablemente, vidas humanas truncadas. Según esos datos oficiales del Ministerio del Interior correspondientes al año 2005, en ese año en España hubo 91.187 accidentes con víctimas, lo que nos da una media, señora ministra, de 250 accidentes por día, más de 10 accidentes por hora, como media durante un año. Y esa cifra, que puede parecer una cifra más en las estadísticas que elaboran los gobiernos, nos obliga a todos

a reaccionar en positivo, a implicarnos en medidas que puedan tener el máximo consenso, que no pretendan en ningún caso erosionar al Gobierno ni hacernos salir de un debate con triunfalismos que podrían ser estériles. Son cifras para traer al Pleno de la Cámara una realidad, los accidentes de tráfico, que todos compartimos que es necesario prevenir y combatir y sobre los que es necesario por tanto actuar en positivo. Este es el objetivo de nuestra interpelación hoy, actuar en positivo en el ámbito del Ministerio de Fomento.

Decían antes el señor Olabarría y el ministro del Interior que era un tema transversal y sí lo es, pero en esa transversalidad no está únicamente Interior. Esta semana se han anunciado medidas importantes desde el Ministerio del Interior en la agilización de las sanciones, pero en ocasiones pivotamos mucho sobre el conductor, sobre las represiones y sanciones por una mala actuación del conductor, pero también tenemos que priorizar la mejora de las infraestructuras, las mejoras en nuestras carreteras. ¿De qué manera, desde el Ministerio de Fomento, podemos y debemos ayudar en esa línea? Las estadísticas, esas frías estadísticas detrás de las cuales hay personas, hay víctimas —en todo momento debemos reconocer su labor y la pedagogía que nos dan a todos—, muestran que el factor humano es primordial cuando ocurre un accidente de tráfico; del orden del 70 al 90 por ciento de los accidentes se deben de alguna manera al factor humano. No estoy diciendo que abandonemos el factor humano, ni mucho menos; pero también es cierto que de un 15 a un 35 por ciento de los accidentes puede haber sido motivados por el estado de la vía, de la infraestructura. Ese es un capítulo primordial en el que no podemos regatear ningún tipo de esfuerzo. Por tanto, como nos consta que desde el Gobierno se están impulsando medidas en ese ámbito, lo que pretendemos es reafirmarlas desde el Pleno del Congreso e impulsar nuevas medidas que tengan el aval de la mayoría del Congreso de los Diputados para dar un mensaje inequívoco de que no podemos trasladar autocomplacencia. A pesar de que alguien pueda pensar que las cifras de un año son mejores que las del año anterior, no es que sean mejores, es que no son peores. Repito, las cifras son la luz de alarma y nos pueden afectar a todos; por tanto, tenemos el deber moral de impulsar medidas en positivo.

Saben la señora ministra y SS.SS. que existen estudios como el Eurorap, que es riguroso, que mide el índice de peligrosidad de nuestra red viaria y que tiene el aval internacional. Tanto los clubes automovilistas como las fundaciones europeas y países como Gran Bretaña y Suecia participan en el mismo, países que tienen tasas de accidentes de tráfico no tan elevadas como las nuestras. Desde esa experiencia, el estudio nos da un diagnóstico de puntos que podemos mejorar. Solamente referido a Cataluña, ese estudio —el último que se ha publicado— nos señala una evidencia. Hay diez tramos con la máxima accidentalidad y de ellos seis corresponden a la N-II, concretamente a su paso por la comarca del Maresme. Aquí tenemos al diputado Mas, que es de

allí, ha sido alcalde de Mataró y conoce bien esa realidad. Por tanto, ya nos pone una luz de alerta: N-II, tramos de alta siniestralidad en el tráfico, donde de diez seis están en ese tramo. Quiero rendir solemnemente homenaje en este debate a quien fue alcalde de Premià de Mar, don Jaume Batlle, que lamentablemente murió por culpa de un accidente de tráfico en esa N-II hace escasas semanas. Es una realidad que debemos lamentar y que debe comportar sin ninguna duda un impulso en positivo para mejorar esos tramos. Otro ejemplo son los accidentes con camiones. De los diez tramos con más accidentes de camiones en Cataluña siete se dan en la N-340 por la demarcación de Tarragona. Por lo tanto, aquí también hay otra luz de alerta sobre ámbitos concretos en los que debemos actuar. Otro sector sensible es el de motos y ciclomotores. En Cataluña, seis tramos de los diez donde más accidentes hay de esa modalidad se dan en carreteras que dependen de Fomento: la N-II, la N-340 y la N-150; pero tras esos datos hay también motivos de esperanza cuando se ha actuado. El mismo estudio Eurorap demuestra que en tramos concretos en los que se ha actuado por parte del Ministerio de Fomento mejorando el estado de la vía, mejorando sus señalizaciones o mejorando con inversiones en rotondas o vías de desaceleración, ha habido menos accidentes después. Esa es también una luz de esperanza, ver que cuando se actúa al final se tiene un resultado positivo. Nosotros le pedimos actuación y medidas concretas dirigidas por ejemplo a proteger márgenes y medianas mediante barreras de seguridad que redundan en la disminución de la gravedad de muchos accidentes que se dan por la salida de vía. Debemos tener presente, señora ministra, que dependiendo de qué configuración tengan las necesarias barreras de seguridad, pueden ser lesivas para los usuarios de vehículos de dos ruedas. Existe el debate de los quitamiedos. Se están impulsando medidas. La propia Comisión de Seguridad Vial aprobó por unanimidad toda una serie de peticiones al Gobierno, el cual ha implantado un plan para cuyo desarrollo le pedimos el máximo incremento de esfuerzos, porque hay toda una petición legítima de usuarios de motocicletas, quienes nos explican de qué forma muchos de esos quitamiedos tienen ese efecto guillotina, ese efecto no deseado que al final provoca un mal mayor que el que se quería evitar con esa, en teoría, medida de protección. Queda por tanto un camino por recorrer.

Sabe la señora ministra que existe el llamado índice de efectividad esperado, que relaciona en cada caso el número de accidentes con víctimas que se espera evitar gracias a la actuación que se haga en materia de seguridad vial con una determinada infraestructura. Es un índice que valora en cada caso, dependiendo del coste de la infraestructura, cuántos accidentes se podrían evitar si esa infraestructura se realizara. Pues bien, en ese índice que sabe usted que existe le pedimos que se prime siempre no el coste final de esa infraestructura sino la seguridad vial, en el sentido de que se dé primacía al número de accidentes

que esa nueva actuación puede evitar. Entendemos que así iríamos en la dirección adecuada.

Otro aspecto que también incumbe a su ministerio es el desgaste de la vía, el desgaste del firme. Cuántas veces, por motivo de tráfico o de circunstancias climatológicas, las vías tienen un desgaste y ese desgaste exige medidas de conservación, medidas que obligan a su ministerio a aplicar capas drenantes evitando en algunos casos encharcamientos o a aplicar mezclas bituminosas discontinuas en caliente que representan una mejora respecto a las capas de rodadura y que garantizan al final que el firme sea el adecuado. Hay muchos aspectos que deben impulsarse, como se hizo desde una amplia mayoría por este mismo Pleno en el último debate de política general el 6 de junio, en el que se aprobó una resolución que iba en esa línea de mejora de la señalización, de mejora de los firmes, de sustitución de los quitamiedos, de compartir con su Gobierno esa preocupación por la seguridad vial para poder finalizar el año 2008, que es el año próximo, habiendo reducido en un 40 por ciento el número de accidentes, en línea con ese objetivo europeo que compartimos de llegar al año 2010 con una reducción del 50 por ciento. Son aspectos que podemos y debemos mejorar.

Quiero terminar esta primera intervención, señora ministra, haciéndole una sugerencia que afecta a su ministerio y al de Interior. Apoyamos los radares, entendemos que su instalación en las carreteras es positiva y tiene efectos preventivos, pero pedimos que cuando se instalen radares busquemos siempre aquellos tramos en donde mayor peligrosidad hay, en donde la colocación de un radar al final no contribuya a recaudar más, sino a evitar mayores accidentes. Algunos estudios nos dicen que solo en el 4,3 por ciento de los tramos con nivel de riesgo elevado se localiza un radar. Por tanto, hay muchos radares que no siempre se colocan en el tramo más peligroso. Aquí, juntamente con el Ministerio del Interior, podríamos realizar actuaciones en positivo. Este es el sentido de nuestra interpelación. Repito que no es una interpelación de crítica, ni mucho menos, sino para intentar una vez más lograr el necesario consenso en este ámbito de la seguridad vial, cuyas cifras seguro que nos preocupan a todos y exigirían de todos un pacto de Estado y medidas en positivo que tiendan a mejorar esta situación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Jané, muchas gracias. Continuamos con la contestación a esta interpelación. Tiene para ello la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señora presidenta.

Señoría, le agradezco la oportunidad que me da con su interpelación para explicar la política del Ministerio de Fomento en materia de seguridad vial. Fíjese si para mí los accidentes de tráfico no son cifras. Mi padre

murió en un accidente de tráfico y yo todavía tengo las secuelas de ese accidente, así es que estoy totalmente concienciada personalmente con la necesidad de tomar todo tipo de medidas que garanticen la seguridad vial en este caso.

Desde un punto de vista institucional y como usted sabe, desde que llegamos al Gobierno, dentro de la política del Ministerio de Fomento está la seguridad como la prioridad de la política de transporte y así se puede ver plasmado en el documento que recoge esta política, en definitiva en el PEIT. Es una política, ya lo he dicho en varias ocasiones, transversal porque afecta a todos los modos de transporte y a todas las fases del diseño, la ejecución y la operación de los distintos modos de transporte y, voy más allá, cualifica la política de transporte del actual Gobierno. No se trata de más infraestructuras sino de infraestructuras mejores y más seguras. La seguridad vial, cómo no, forma parte de esta política que le estoy comentando.

Si analizamos cuáles son los factores que afectan a la seguridad vial, usted lo ha hecho, vemos que hay factores que son concurrentes: es el conductor, es la carretera, es la meteorología, es el vehículo, pero de todo esto la carretera entra de lleno en el ámbito de responsabilidad del Ministerio de Fomento y en eso me voy a centrar. Antes de referirme a las carreteras estatales, voy a llamar su atención con un dato: la red de carreteras estatales que es responsabilidad del Ministerio de Fomento tiene una longitud de 25.000 kilómetros, es decir el 15 por ciento del conjunto de la red. Las medidas que hemos adoptado para reducir la accidentalidad desde que llegamos al Gobierno parten de lo que fue un análisis exhaustivo de cuál era la situación de nuestra red de carreteras. Los principales problemas que nos encontramos —y de ahí verá usted las soluciones— cuando llegamos al Gobierno en 2004 fueron, en primer lugar, que había una amplia red de autovías radiales de primera generación como consecuencia del desdoblamiento de carreteras antiguas y por lo tanto tenían tramos con trazado deficiente, disponían de acceso con un diseño inadecuado y de unos carriles de aceleración o desaceleración que tenían normalmente una longitud insuficiente y en algunos casos una distancia entre ellos inferior a la señalada por la normativa actual. Quiero decirle también que eran unas autovías que tienen mucha densidad de tráfico. Adicionalmente a estas circunstancias se había producido un empeoramiento de las condiciones de mantenimiento que repercutió en el mal estado de los firmes, a los que usted ha hecho referencia, de la señalización y, en general, de todos los elementos de la carretera, lo que ha supuesto un empeoramiento de las condiciones de seguridad vial. Este empeoramiento, como usted bien sabe, ha sido como consecuencia del abandono de la conservación y el mantenimiento. Si en 1996 era el 1,2 por ciento del valor patrimonial de la red, cuando llegamos al Gobierno estaba por debajo del 1 por ciento. Le recuerdo que en el presupuesto de 2007 hemos alcanzado el 1,7 por ciento. Además, existían

numerosos tramos de carreteras convencionales con insuficiente capacidad o con trazados deficientes y con pasos por zonas densamente pobladas con el consiguiente riesgo de peatones y vehículos.

Las actuaciones que hemos llevado a cabo son coherentes con el diagnóstico que le he hecho anteriormente. Hemos diseñado y puesto en marcha un plan de acondicionamiento y mejora de las autovías de primera generación, que afecta a 2.100 kilómetros de estas autovías y que supone una inversión de 6.344 millones de euros. Hemos apostado decididamente por la conservación y el mantenimiento, de tal manera que los recursos destinados a la conservación, mantenimiento y seguridad vial entre 2005, 2006 y 2007, que son los presupuestos de los que somos responsables, se han elevado a 2.672 millones de euros. Esto supone triplicar la inversión anual en refuerzo de firme respecto a la media de la legislatura anterior, por ejemplo. Hemos dado un fuerte impulso a la construcción de nuevas vías de gran capacidad como alternativa a la red convencional, elemento fundamental para aumentar la seguridad vial, porque aunque haya más tráfico y por tanto, en números absolutos, se puedan producir más accidentes en las autovías, en las carreteras que no tienen esta calificación de alta o gran capacidad es donde hay mayor riesgo y se producen más accidentes. Por tanto, tratamos de eliminar muchos tramos de las carreteras convencionales. Quiero comentarle que en este sentido tenemos el objetivo de ejecutar 6.000 kilómetros de nuevas autovías, de las cuales ya están en obra el 20 por ciento. Hay que tener en cuenta que actualmente tenemos 9.000 kilómetros de autovías. Hemos incrementado los medios para luchar contra la nieve y el hielo en el sentido de mejorar la conducción en las carreteras en condiciones climatológicas adversas por estas circunstancias. El número de quitanieves ha aumentado un 45 por ciento y hemos duplicado la capacidad de almacenamiento de sal. Hemos puesto en marcha algo a lo que usted ha hecho referencia, un plan de barreras de seguridad especiales para la protección de motociclistas, de tal manera que en seis años vamos a colocar en 1.505 kilómetros unas barreras que hemos desarrollado, diseñado, elaborado y probado mediante un programa específico de la Dirección General de Carreteras, con una inversión de 47 millones de euros. Hemos actuado sobre la seguridad de los túneles. Hemos aprobado un real decreto en 2006 que ya está en ejecución y estamos desarrollando un plan para adaptar todos los túneles de la red en servicio. Ya se han licitado las obras de los tres primeros túneles. Estamos llevando a cabo para el futuro un diagnóstico de seguridad de todas las carreteras de la red del Estado.

Además de todas estas actuaciones, estamos viendo cuáles son los puntos débiles para adelantarnos al futuro en nuestras decisiones. Ya hemos inspeccionado el 67 por ciento de la red y el 33 restante lo terminaremos en el primer semestre de 2007. Esto nos llevará a elaborar un programa de actuaciones en 2007 para llevarlo a cabo

en 2008. Hemos puesto a punto un procedimiento de algo totalmente novedoso sobre lo que quiero llamar su atención, auditoría a los proyectos, es decir, cuando se diseña el proyecto ver cómo se contempla la seguridad y auditar el proyecto desde la perspectiva de la seguridad. Vamos a comenzar su implantación progresiva en 2007. Estamos terminando de revisar la normativa de señalización con la finalidad de que la nueva pueda entrar en vigor en 2007. Para completar esta visión general que le he dado, y ahora pasaré a los datos concretos que me ha planteado, quiero comentarle que en esta legislatura hemos puesto en servicio 1.121 kilómetros de nuevas autovías, hemos comenzado proyectos para construir 2.071 y hemos iniciado los estudios informativos del resto hasta completar los 6.000 kilómetros. Hemos licitado 645 obras del programa de Conservación y Seguridad Vial por un importe de 1.504 kilómetros. Multiplicamos por tres la licitación de la legislatura anterior. Se trata de 785 millones para refuerzo de firme; 590 para corrección de curvas, mejora de accesos, implantación de barreras, mejora de travesías, construcción de pasarelas, iluminación, etcétera; 87 millones para mejora de la señalización; 32 millones para rehabilitación de estructuras y 11 millones para la adecuación de los túneles. En definitiva, antes de pasar a lo concreto, quiero decirle que todas estas medidas nos han llevado a algo a lo que usted hacía referencia, que no es suficiente, pero es un dato que nos hace ver la luz al final del túnel, porque hemos reducido la accidentalidad, tanto en el índice de peligrosidad, que se ha reducido un 21 por ciento, como en el índice de mortalidad, que se ha reducido un 25 por ciento.

Me preguntaba qué estamos haciendo en Cataluña. Solo un dato, en los presupuestos que hemos aprobado hemos crecido un 273 por ciento respecto a la media de la anterior legislatura, lo que supone una media anual de 710,2 millones de euros para recursos totales destinados en carretera. Hemos presupuestado en un año para carreteras en Cataluña casi lo mismo que el Partido Popular en toda la legislatura anterior. Las licitaciones de obras son más del doble que la media de la legislatura anterior solo en Cataluña. Las obras puestas en servicio duplican la inversión media anual realizada por el Partido Popular. Las órdenes de estudio, frente a las dadas al año en la anterior legislatura, son 25 sobre 19; los proyectos aprobados, 23 sobre 13; las obras adjudicadas, 19 sobre 12. Eso le podrá dar una idea del gran esfuerzo que se está haciendo en Cataluña en carreteras.

Me hablaba de El Maresme, de la Nacional-II y le diré que hemos hecho dos cosas: una, tomar la decisión de transformarla en autovía a su paso por El Maresme, para lo que ya se ha iniciado la redacción del estudio informativo, y dos, hemos impulsado otra serie de actuaciones mientras se transforma en autovía que reducen la peligrosidad y mejoran la seguridad en los puntos conflictivos: el paso inferior en Caldeta, el refuerzo del firme entre Montgat y el límite de la provincia de Girona, la conversión de la glorieta en El Masnou y la construcción

de glorieta en Tordera. En definitiva, señoría, estamos actuando sobre esa infraestructura por la que usted me ha preguntado. También me ha preguntado por la M-340 en Cataluña. Para resolver la movilidad de todo el corredor también estamos transformando esta carretera en autovía, pero mientras tanto estamos actuando en los puntos conflictivos. Como sabe usted y le he comentado, hemos hecho planes específicos para la autovía de primera generación, para la mejor conservación y seguridad vial de nuestras carreteras, para la mejora de los firmes y para la creación de nuevas autovías, como algunas a las que he hecho referencia. Termine diciéndole que también hemos redactado un programa específico, como usted había planteando, que estamos impulsando sobre la barrera de seguridad para los motoristas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora ministra. Muchas gracias.

Continuamos con el turno de las contestaciones y lo haremos comenzando con la del señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, evitemos en la medida de lo posible un discurso del que pudiera emanar triunfalismo o autocomplacencia. Pido que no bajemos en ningún caso la guardia en la prevención de los accidentes de tráfico y la mejora de la seguridad vial. Pido también que tratemos de despolitizar al máximo el debate porque creo que sería un grave error mirar el retrovisor por si antes se había hecho más o menos con tal Gobierno o con el otro. Creo que es un objetivo compartido. Lamentablemente, todos los que estamos aquí podemos ser víctimas de un accidente de tráfico y todos debemos aunar esfuerzos en promover medidas en positivo.

El Ministerio del Interior tiene cifrados 739 puntos negros en la Red de Carreteras del Estado sin contabilizar en la misma los que pertenecen a Cataluña ni al País Vasco porque tienen sus servicios de Tráfico específicos. Un punto negro es exactamente un tramo de menos de cien metros en el que durante un año se han ocasionado tres o más accidentes con víctimas. Esto es objetivo, los tenemos localizados. ¿Qué pedimos? Busquemos actuar en cada uno de esos puntos negros porque nos llaman la atención desde su gravedad. Si en un año se han producido tres o más accidentes y pueden afectar a cualquiera, actuemos en cada uno, busquemos aunque solo sea una actuación, como puede ser señalizarlo mejor, cambiar el límite máximo de velocidad en ese punto concreto, poner el radar allí. ¿Por qué? Porque si se pone un radar se modifica la conducta de aquella persona que se aproxima al mismo y a lo mejor evitamos el accidente. Por tanto, medida concreta: actuemos en cada uno de esos puntos para que cuando los contabilicemos podamos decir que la evolución es positiva y que cada año hay menos —siempre que podamos decir esto será un dato positivo—, pero sobre todo que cada año hemos actuado de

manera que ese tramo de concentración de accidentes lo sea en menor medida. Por tanto, le pedimos un mayor esfuerzo. También se lo pedimos en cuanto a los quitamiedos. Usted sabe que se está implantando un plan. Antes hacía referencia a la aprobación unánime en la Comisión de Seguridad Vial de ese necesario plan, pero sabe también que todos los datos nos dicen que cada año va creciendo el peso de las motocicletas en el total de la accidentalidad mortal y grave. De cada cien accidentes graves, cada año hay un mayor porcentaje de conductores que iban con motocicleta y, ante ello, hay que quitar esas barreras de seguridad que para ellos no lo son, para ellos son barreras de agresividad con ese efecto guillotina que todos lamentamos y le pedimos ese mayor esfuerzo.

Creo recordar que nuestro grupo parlamentario consiguió que se aprobara en el Senado, en el pasado debate de presupuestos, una partida adicional de 5 millones de euros más para implementar un mayor esfuerzo en lo que es la necesaria supresión de esos quitamiedos con ese efecto guillotina. Lamentablemente, después esa enmienda no prosperó en su último trámite en el Congreso, pero le pedimos —no que se implante ahora una enmienda que ya no prosperó— que busquemos esa máxima complicidad en las medidas e incluso cuando elaboramos el proyecto de presupuestos que ya de entrada vaya con esa mayor potencialidad en lo que debe ser todo lo relativo a seguridad vial.

Termino, señora presidenta, señorías, con un aspecto más, el de la mejora global de la señalización. ¿Cuántas veces se produce un accidente de tráfico con resultados después fatales para el conductor o para un tercero que pasaba por allí y que sin quererlo es consecuencia de una distracción del conductor porque no ha comprendido bien la señal? Sé que se está haciendo un esfuerzo de renovación de señales. Nosotros pedimos que todas aquellas con más de quince años de antigüedad deban ser renovadas de manera clara y cumpliendo las normativas. ¿Por qué razón? Porque también, de alguna manera, la señalización es fruto de distracciones si no es adecuada, si no está bien iluminada y si no se percibe de manera concreta.

Mensaje final: Nos queda mucho por hacer. El Gobierno nos tiene a su lado en ese capítulo de más medidas a favor de la seguridad vial. No a la autocomplacencia, no a lanzar datos que pudieran parecer triunfalistas y sí aunar esfuerzos. El Gobierno nos tiene a su lado en ese ámbito de la seguridad vial para poder, repito, seguir con una tendencia que cada año sea menos negativa, lo que significará al final menos muertes, menos víctimas, e intentar entre todos conseguir esos objetivos que seguro que compartimos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Jané.

Señora ministra, cuando quiera, para su réplica final en este caso.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señora presidenta.

Señoría, no es justo, no es autocomplacencia ni es optimismo. Usted me interpela, me pide datos y yo se los doy. Les parecerán a ustedes buenos, pero yo aquí no he mostrado ninguna actitud de decir que ya hemos hecho todo, hemos acabado nuestro trabajo y el tema está resuelto. Solamente me he limitado a darle los datos sin enjuiciarlos ni valorarlos. Por tanto, no he dado ningún mensaje de qué bien lo estamos haciendo, qué mal lo hicieron los otros y tampoco he politizado; comparar no es politizar. Usted mismo en su interpelación, por dos veces, me ha pedido un mayor esfuerzo. Para hacer un mayor esfuerzo hay que compararse con lo anterior, porque, ¿mayor que qué? Mayor que lo anterior, porque no va a ser mayor que lo del futuro, porque entonces me estaría usted diciendo que lo hiciera menor. Por tanto, lo que le he trasladado son los datos para que usted valore, podríamos decir, cuánto de mayor ha sido. Cuando le digo que hemos triplicado el esfuerzo en firme, ese es el mayor esfuerzo. Usted me puede decir que en vez de por tres tenía que haber sido por 60. Muy bien, pero es que ha sido por tres y, por tanto, aquí tengo la obligación de decirles a ustedes cuál es el mayor esfuerzo que hemos realizado. En consecuencia, despejemos la duda de que cuando comparo politizo, porque ustedes saben que incluso los propios presupuestos se comparan con los del año anterior, con los de la legislatura anterior, porque es la unidad de medida para saber cuál es la política que se está primando en ese momento y qué es lo que se está haciendo. La unidad de medida del esfuerzo que estamos haciendo en seguridad vial, que es el tema de la interpelación, es darle a usted todos los datos de lo que significa el esfuerzo.

Para conocer los resultados —nosotros no los llamamos puntos negros, los llamamos PCA, puntos de concentración de accidentes, y es distinto a los puntos negros de Interior—, tenemos unos indicadores que son los índices de peligrosidad y los índices de mortalidad. La peligrosidad relaciona el número de accidentes con víctimas con el volumen de tráfico. Le he dado un dato. Este índice se ha reducido en las carreteras responsabilidad del Ministerio de Fomento en un 21 por ciento, por supuesto, es la suma de todos los factores concurrentes de los que hemos estado hablando antes: el conductor, el vehículo, la climatología y la carretera, pero se ha reducido. Y el índice de mortalidad, que relaciona el número de accidentes con las víctimas mortales, también se ha reducido un 25 por ciento. Es lógico que yo lo relacione con la mejora de nuestra red estatal, porque es lo mismo que usted me está pidiendo. Usted me pide: Siga usted mejorando, porque así se reducen los índices de peligrosidad y de mortalidad de nuestras carreteras. Estamos totalmente de acuerdo.

¿Qué hemos hecho hasta ahora para conseguir esa reducción? Lo que hemos hecho ha sido invertir en nuevas autovías, y le he dicho que hemos puesto en servicio 1.121 kilómetros. Son 1.121 kilómetros que

reúnen unas características y en los que concurren unos requisitos mejores para la seguridad vial. Le he ido diciendo, dato por dato, qué hemos puesto en servicio, qué obras hemos iniciado y cuáles están en fase de proyecto, y además lo he relacionado con un objetivo, porque, cuando estamos hablando de infraestructuras, usted y yo coincidimos en que no puede hablarse del corto plazo. ¿Cuál es el objetivo? Ahora mismo tenemos 9.000 kilómetros de autovías y el objetivo es tener 6.000 kilómetros más de autovías y he señalado, dato por dato, que todas las actuaciones están iniciadas.

Como usted ha hecho referencia a las carreteras de Cataluña, yo le he dado un dato absolutamente positivo para avanzar en la seguridad de sus carreteras; y lo he relacionado con la legislatura anterior, como es natural. Estamos en el Congreso y le tengo que decir lo que ha hecho un Gobierno en relación con el anterior. Para carreteras en Cataluña hemos presupuestado en un año casi lo mismo que en toda la legislatura anterior. Yo creo que ese es un dato que nos debe llevar al optimismo, porque eso supone que en un futuro próximo tendremos unas carreteras en mejores condiciones.

Termino, para no abusar del tiempo, diciéndole que, efectivamente, hemos hecho un gran esfuerzo en el refuerzo de los firmes y ya estamos actuando en un 43 por ciento de la red del Estado. Estamos llevando a cabo una revisión y actualización de la normativa de señalización vertical, horizontal y balizamiento para poder desarrollarla y que entre en vigor en este mismo año 2007. Los objetivos son mejorar la seguridad, mejorar la comprensión de la información que se le da al usuario y facilitar la circulación por las carreteras.

Vuelvo a decirle, señoría, muchísimas gracias por la oportunidad que me ha dado de explicar todo lo que estamos haciendo en un tema que tanto afecta a los ciudadanos como es la seguridad vial.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora ministra, muchísimas gracias.

Gracias, señor Jané.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA IMPEDIR LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS AUSPICADAS POR BATASUNA/ETA EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES, A JUNTAS GENERALES Y AL PARLAMENTO DE NAVARRA. (Número de expediente 172/000249.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos con la interpelación urgente, en este caso la del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para impedir la presentación de candidaturas auspiciadas por

Batasuna/ETA en las próximas elecciones municipales, a juntas generales y al Parlamento de Navarra.

Será el señor Astarloa quien, en nombre del Partido Popular, tomará la palabra para interpelar al señor ministro de Justicia.

Cuando quiera, adelante.

El señor **ASTARLOA HUARTE-MENDICOA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, desde que se produjo la ilegalización de Batasuna, ETA ha usado diversas tretas para intentar superarla y volver a las elecciones, a las instituciones y a las subvenciones públicas. En las elecciones municipales de 2003 presentaron más de doscientas agrupaciones electorales o plataformas. Con un gran trabajo fueron impugnadas por el Gobierno y la gran mayoría, 225, declaradas ilegales por los tribunales Supremo y Constitucional. En esa fecha se evitó también que trece partidos satélites concurriesen a las elecciones. Al año siguiente, en 2004, en las elecciones europeas, Batasuna pretendió su continuidad con la formación Herritarren Zerrenda y corrió la misma suerte negativa. En las autonómicas vascas de 2005, Batasuna duplicó su estrategia presentando la agrupación electoral Aukera Guztiak e instrumentalizando el PCTV. La primera fue ilegalizada, pero el segundo tuvo éxito porque el Gobierno no lo impugnó a pesar de las numerosas pruebas existentes y en ello, señor ministro, tiene usted alguna responsabilidad por su anterior condición.

Tendremos en poco tiempo nuevas elecciones municipales y ETA concede una muy singular importancia a su comparecencia en unas elecciones a las que siempre ha dado prioridad. Pretenden vencer masivamente la ilegalización, convencidos de que si inutilizan la Ley de Partidos habrán superado uno de los mayores daños que les hemos infligido. Persiguen también —hay que tenerlo muy claro—, de manera acuciante, recuperar el inmenso poder municipal, volver a disfrutar de importantes ingresos, colocar a cientos de personas y disponer de los datos del censo electoral. No es un pequeño asunto, señor ministro: hablamos de más de 1.000 millones de euros para la caja única de los diferentes frentes estratégicos de ETA, de 49 alcaldías, de 680 concejalías en el País Vasco y 211 en Navarra, y hablamos de poder multiplicar el apoyo social y las subvenciones a los proyectos de los terroristas y de reforzar su objetivo sangriento de independencia y de impunidad. Por eso, ETA está dispuesta a utilizar todas las posibilidades a su alcance, sea creando un nuevo partido, presentando decenas de agrupaciones, utilizando partidos ya registrados o recurriendo al PCTV. La repetición a gran escala del vergonzante fraude del PCTV lo tenemos delante a todos los niveles frente a todos los ayuntamientos. Como con todo descaro ha reconocido el propio Otegi, la estrategia de sucesión operativa de Batasuna está puesta en marcha. Una estrategia de continuidad que, en palabras del Tribunal Supremo, se enmarca en la línea trazada por ETA para los procesos electorales que han seguido a su

disolución y que queda al descubierto por los zutabes incautados a la banda terrorista. Otegi alardea de ella con total osadía: Van a presentar una gran marca electoral, Como lo que somos, y piensan obtener un gran resultado.

La pasada semana debatimos sobre la ilegalidad del PCTV. Ya recibimos entonces muy malas noticias del Partido Socialista. Hoy nos referimos a las noticias diarias de que Batasuna está desarrollando una gran movilización, constituyendo y presentando desde el otoño plataformas pueblo a pueblo, configurando con total impunidad su oferta electoral para acudir a las próximas elecciones municipales y forales en el País Vasco y Navarra. Además lo cuentan, *Gara* lo resumía el 5 y el 16 de febrero; entrecomillo: Hace varias semanas que en diferentes localidades, capitales y herrialdes de Euskal Herria, centenares de personas representativas de la Izquierda Abertzale vienen perfilando públicamente la apuesta electoral de la izquierda independentista de cara a los comicios municipales, a juntas generales y al Parlamento de Navarra del próximo mes de mayo. Cierro la cita. La primera cita tuvo lugar en Burlada (Navarra) y reunió más de 600 personas. Luego siguieron los actos de las capitales: Vitoria, Bilbao, Pamplona y San Sebastián. A su vez dieron paso a un goteo de presentaciones en otras localidades y territorios, que se han multiplicado en las últimas semanas: Tudela, Rentería, Baracaldo, Salvatierra, Usurbil, Lesaca, Hernani, Azpeitia, Elgueta, Lasarte, etcétera. Lo están haciendo bajo la denominación Ezker Abertzalea. Es un mensaje directo, deja claro que ahora Batasuna es Izquierda Abertzale. Así, todas las plataformas que han ido presentando en los distintos municipios adoptan la misma fórmula: Orain —ahora—, más el nombre del municipio o territorio, seguido de Izquierda Abertzale. Todas estas plataformas, señor ministro, no son espontáneas experiencias aisladas, sino que responden a un impulso y a un diseño creador único. Están vinculadas entre sí como componentes de un proyecto y solo fragmentadas para dificultar su identificación. Tienen un liderazgo común; son los mismos de siempre, los dirigentes de Batasuna y sus líderes históricos, los que dirigen la operación y personalizan su venta al público. Responden a un plan preconcebido y ejecutado durante largos meses. Responden a un calendario prefijado y se anuncian públicamente con anticipación. Hay identidad sustancial de estrategias y programas, unidad de ideario, de mensaje, de lenguaje y de fines. Somos —dicen— el grupo al que hace cuatro años intentaron hacer desaparecer; ahora vamos a volver y recuperar nuestros derechos. Todas usan los mismos eufemismos para evitar condenar la violencia.

Se da la identidad de personas entre las plataformas y los partidos, de hecho son los antiguos grupos forales y municipales y las sucesivas candidaturas ilegalizadas. Hay también identidad de gestores de su constitución y administración y continuidad de infraestructuras, medios, locales y sedes, incluidas las páginas web. Se utilizan

los anagramas y eslóganes ligados a las organizaciones ilegalizadas, los carteles están ya por todas partes, los tenemos todos.

Por si todo ello fuera poco, se hace exhibición de tal identidad. En muchos de los actos intervienen los principales dirigentes de Batasuna, participan ex parlamentarios, ex junteros, ex concejales, ex alcaldes y miembros de las plataformas ilegalizadas en el pasado. La puesta en escena, calcada, consiste en la subida al escenario de dirigentes de Batasuna y de decenas de personas que han ocupado en los últimos años cargos representativos en las instituciones —Otegi, Barrena, Goiricelaya, Carmelo Landa, Tasio Erkizia, Díez Usabiaga, Joseba Álvarez, Ibon Arbulu, Txema Matanzas, entre otros— algunos, como S.S. seguro que reconoce, procesados por causa terrorista.

Todo esto es del dominio público. Está pasando a la vista de todos, sin tapujos. Y el Gobierno, ¿qué hace? Salvo que hoy nos diga otra cosa, la respuesta es: nada. Es asombroso. Espero que no me digan otra vez que no tienen pruebas para actuar. Si todo lo que les cuento lo sabe la oposición, ¿qué datos no tendrá el Gobierno, señor ministro? (**Aplausos.**) El Gobierno tiene dos obligaciones perentorias: evitar que Batasuna siga constituyendo impunemente organizaciones satélites pueblo a pueblo y evitar que esas plataformas se conviertan en candidaturas electorales, porque, si se cuela una sola lista, ETA habrá obtenido un inmenso triunfo.

La legalización de facto de lo ilegal ha avanzado demasiado. Ahí está Batasuna dando ruedas de prensa y entrevistas todos los días. Si Batasuna tiene prohibida cualquier actividad, señor Bermejo, ¿qué hace constituyendo impunemente plataformas? Ponga ya todas estas evidencias en manos de los jueces. Si es preciso, sustituyan de una vez a ese obstáculo para la democracia que es el Fiscal General del Estado. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

No hace falta que me detenga ante esta Cámara para recordar que todo lo que he contado es ilegal; que la ilegal Batasuna no puede crear nuevas organizaciones como setas; que la Ley de Partidos impide que Batasuna se presente a las elecciones por el mero artificio de pasar a llamarse Izquierda Abertzale, con los mismos perros y los mismos collares y sin apartarse ni un milímetro de la violencia de ETA. El Gobierno sabe mejor que nadie que especular a ver qué pasa hasta el día electoral es el suicidio de la ley y de la democracia. Sabemos por experiencia propia, créame, que se requiere un trabajo previo de largos meses y mucha voluntad para levantar el velo del engaño en las 48 horas que la ley concede al Estado, tras presentarse las candidaturas. Otros partidos dicen abiertamente en esta Cámara que no debe aplicarse la Ley de Partidos; son sus socios. Los socialistas en cambio proclaman de palabra su vigencia, pero para añadir a continuación que no pueden hacer nada, que no tienen las pruebas que tenemos todos, que no toda la izquierda abertzale es ilegal. Hasta han llegado a argumentar lo mismo que los de las pistolas: Que se debe

evitar que ese grupo social quede sin representación. ¿Qué Ley de Partidos es la que dicen ustedes que consideran vigente? La que aprobaron con nosotros es la que no cumplen. Según ETA, ustedes comprometieron con ellos dejar funcionar a Batasuna. Eso sí lo están cumpliendo. Y ahora están permitiendo que hagan, sin trabas, lo necesario para presentarse a las elecciones. Eso liquida el Pacto antiterrorista —ese papelito que dijo la señora Fernández de la Vega— y la Ley de Partidos, y lo sustituyen por un consenso con quienes siempre se han opuesto al mismo; un pago político más y especialmente irreparable, dentro del cuadro de cesiones de todo orden que están haciendo para ajustar su política a un proceso de negociación. Una política que, por citar solo los últimos episodios, da a De Juana los privilegios que merece un «hombre del proceso», que propone sacar a Batasuna de la lista europea de organizaciones terroristas, que intercambia piropos con Otegi o que reconoce que hay que modificar el marco político, mientras ETA multiplica el terror urbano, arrasa Bilbao y mantiene la amenaza. Una política, señor ministro, ciega, empeñada en el desprestigio de las víctimas, que no repara en que no es posible una política antiterrorista contra ellas y contra lo que piensan la mayoría de los españoles.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Astarloa.

Continuamos, señorías, con la contestación del señor ministro de Justicia al señor Astarloa.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señor Astarloa, no sabe hasta qué punto le agradezco esta intervención, y sobre todo el tono en el que está formulada, un tono de Estado que me resulta nuevo, porque nuevo soy en esta Cámara, ya que hasta este momento lo único que había escuchado se parecía poco a lo que vengo de escuchar en este momento. Gracias de verdad, porque creo que está hecha exactamente en el tono en que la oposición colabora con el Gobierno. Todo lo que ha dicho usted efectivamente se conoce, lo conocemos. Lo que usted dice efectivamente está ocurriendo, algunas cosas matizadamente, pero las valoraciones a veces tienen que ser matizadas. En todo caso, insisto, gracias, señor Astarloa. Estamos en el camino y ahí nos entenderemos.

Es verdad que hay matices. Escuchándole a usted, da la impresión de que todo lo que ha narrado está absolutamente acreditado. Si así fuere, qué sencillez acudir rápidamente a un tribunal e intentar actuar en derecho. En derecho sin embargo las cosas son un poco más complicadas que desde esta tribuna, porque cada una de esas afirmaciones tendrá que acabarse soportando en pruebas, y no en cualquier tipo de pruebas; porque —como usted muy bien ha dicho— cada vez la cosa es más compleja; porque cada vez, en el ámbito de los tribunales, se ha puesto más complicada cualquier acción

tendente a la ilegalización o a la declaración de continuidad, conforme al artículo 12 de la Ley de Partidos, y esto es así porque todos sabemos que está en juego nada más y nada menos que el derecho de sufragio, un derecho básico que se ve afectado por cualquier decisión que se tome. En consecuencia, señor Astarloa, hay ahí ya un matiz en el que yo estoy seguro que usted estará de acuerdo. El trabajo a realizar en este momento, el que se está realizando, corresponde a los servicios de información, a las Fuerzas de Seguridad y ellas están trabajando ya en ese campo al que usted se ha referido. Pero luego están los tiempos en que nosotros podremos ir actuando, porque el ordenamiento jurídico establece tiempos, y no todos esos tiempos están ya o han llegado. No debemos incurrir en precipitaciones. Es verdad que hay una maquinaria bien engrasada, usted la conoce. Usted ha sido secretario de Estado de Interior, y déjeme que le diga que fue usted un gran secretario de Estado de Interior. Déjeme que le diga que hoy le he reconocido otra vez como tal, porque últimamente de verdad que no le reconocía. Me he preguntado muchas veces qué le ocurría, porque estaba usted diciendo cosas en las que yo no identificaba a aquel secretario de Estado. No sabe cómo celebro el tono y el contenido de lo que ha dicho, que revela exactamente la dimensión de hombre de Estado que usted ha tenido y creo que sigue teniendo. Esa maquinaria jurídica está exactamente igual, o seguramente un poco mejor engrasada que entonces.

Nada más llegar ya he dado instrucciones para que el servicio jurídico ponga en funcionamiento el operativo de coordinación con las Fuerzas de Seguridad y la Fiscalía General del Estado, con todo el respeto a su autonomía. Desde mi concreta responsabilidad sabe el director del Servicio Jurídico, el abogado general del Estado, que todo el gabinete está a su disposición para afrontar los momentos que se viven y los que se van a vivir. No ignoramos lo que hay que hacer; sabemos lo que hay que hacer porque lo hemos hecho antes. No es ninguna estrategia nueva, vendrá matizada y mejorada por el enemigo, pero no es nueva. Nunca hemos dejado de estar atentos ni de garantizar la aplicación de la Ley de Partidos Políticos, ni en los demás ámbitos en los que hay que actuar. Como usted ha reconocido se hizo con Aukera Guzziak. Efectivamente, tuve una intervención como fiscal en este tema, pero no solo entonces y no solo allí, más allá del ámbito de la Ley de Partidos, en el estricto frente penal, como S.S. sabe, en la fiscalía de la Audiencia Nacional, en aquellos procedimientos en que se adoptaron decisiones de suspensión, que usted muy bien conoce, en las que estuvo la fiscalía, también apoyándoles a ustedes desde la oposición; no ocurre hoy así a la recíproca, cuando tras la declaración de ilegalidad y disolución de Batasuna, Herri Batasuna y Euskal Herriarrok, en 2003, fue necesario. Pero también se ha intervenido ahora, desde este Gobierno, sin ningún tipo de solución de continuidad, y se va a seguir haciendo. Creo que hay experiencia y que jamás ha existido esa dejación de funciones que se nos imputa.

Es verdad que no nos vamos a poner de acuerdo con el PCTV-EHAK. Ustedes lo llevan viendo de un modo desde entonces, desde aquel momento, y creo que ese modo tiene mucho que ver con aquel punto donde empecé: Desde aquí se pueden decir cosas, pero ante los tribunales hay que probarlas, y no de cualquier modo, como ya sabemos. No creo que en el Gobierno, y desde luego en el Partido Socialista, haya habido ningún obstáculo y nos hayamos transformado en un obstáculo para la democracia, y mucho menos que hayamos argumentado como ETA. Nunca se nos ha ocurrido llamar a la izquierda abertzale movimiento vasco de liberación nacional, como les sonará que ha ocurrido en otros ámbitos, y todavía no hemos utilizado el Boletín Oficial del Estado para acordar ni un solo indulto; no sé si fueron 65 los que acordó su compañero el señor Acebes. No ha habido pago en este momento. No sé cómo llama usted a lo otro, pero no seré yo el que diga que eso fue un pago; seguramente estaban ustedes haciendo entonces lo que tenían que hacer, y simplemente cuando las urnas les han mandado a la oposición, no acaban de digerir que las cosas deberían ser igual y que el Pacto antiterrorista debería ser igual. Permítame que le diga que no ha sido el Partido Socialista el que se ha ido, es más simple: han sido ustedes. En este momento sostener lo contrario resulta un tanto sarcástico. **(Aplausos.)**

No dude que el Gobierno de la nación tiene a los servicios jurídicos del Estado, a la Fiscalía General del Estado en su autonomía, y en el Ministerio del Interior a las fuerzas de seguridad, en una actitud totalmente activa, haciendo, eso sí, lo que hay que hacer ahora, y es la recopilación del material que nos va a permitir actuar. Pero no olvide que la Ley Electoral exige unos tiempos, y que solo en esos tiempos habremos de encajar la acción que haya de ejercitarse, y no dude que la ejercitaremos. Estaremos alerta ante la proclamación de candidaturas que puedan ser instrumento de Batasuna. Estaremos muy atentos el 4 de abril, cuando se designen representantes, y los examinaremos de punta a cabo —también con el nombramiento de interventores—, y el 18 de abril, cuando se presenten las candidaturas ante la junta electoral correspondiente, y por supuesto cuando se proclamen el día 30. Entonces, con la ley en la mano y con las pruebas que habremos acumulado, no le quepa duda que serán impugnadas todas aquellas en las que se aprecie esa mínima conexión que hace falta, pero con pruebas de verdad.

Señor Astarloa, compartimos el fondo, pero no la forma, y la forma en este caso afecta al fondo. Para ilegalizar hay que tener pruebas y el PCTV, se quiera o no se quiera, es un partido que hoy en el Parlamento vasco representa a miles de ciudadanos, sobre los que no ha recaído sentencia de restricción de derechos políticos. Le voy a recordar una vez más que ustedes lo legalizaron; lo saben de sobra, y yo sé de sobra las dificultades para entrar a matizar de qué estamos hablando. Lleva tres años ejerciendo sus funciones y hasta este momento nadie ha presentado verdaderas pruebas de lo

que se afirma, y sin pruebas no vamos adelante. Señoría, el último informe que he recibido de los servicios de seguridad tiene fecha de 19 de febrero de 2007. Leo textualmente: Existe un amplio espectro de organizaciones que, formando parte de lo que política y socialmente se identifica como izquierda abertzale, son ajenas a la referida estrategia político-militar —se refiere a la de Batasuna—, como Aralar o el Partido Comunista de las Tierras Vascas y otras que no están sometidas a disciplina ni instrumentalizadas, no están subordinadas a una dirección única, y lo único que se produce es una coincidencia de objetivos. Izquierda Abertzale; ahora puede que aparezca con esa denominación. Se examinará a fondo, pero usted sabe que la izquierda abertzale denomina a un conglomerado variopinto de organizaciones, no todas de las cuales están sometidas a la égida de Batasuna, aunque coincidan en algunas estrategias. No basta solo con tener voluntad —que la tenemos—, no basta solo con saber —que sabemos—, no basta solo con querer, no basta con afirmar; hay que probar, y no hay que probar cualquier cosa, sino un tipo de conexión que demuestre un control de una organización por otra. No se preocupe, en eso estamos y a eso llegaremos cuando realmente exista, pero naturalmente no desde la pura especulación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor ministro, muchas gracias.

Abrimos, señorías, los turnos de contestaciones y comenzaremos con la de don Ignacio Astarloa, en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Cuando quiera; adelante.

El señor **ASTARLOA HUARTE-MENDICOA**: Gracias, señora presidenta.

Comprenderá que comience mi intervención, señor Bermejo, diciéndole que me decepciona mucho que, frente al conjunto de datos que hemos puesto desde este grupo parlamentario en esta sesión encima de la mesa, usted me dé el mismo mensaje que ya se nos dio en las reuniones preparatorias del Pacto antiterrorista —ustedes estudian, ustedes elaboran informes, ustedes hacen apreciación de los tiempos—, pero déjeme que le diga con toda claridad lo que pienso. La pasividad del Ejecutivo es el mejor mensaje de continuidad de la negociación política, y eso es lo que entienden todos los ciudadanos viendo que, frente a lo que están haciendo los señores del terror, ustedes no están haciendo ninguna de las muchas cosas que pueden hacer, aparte de esperar. Primera cosa.

Segunda cosa. Le agradezco sus palabras sobre mi persona, se las agradezco de verdad, pero ni siquiera cuando va usted al elogio, puede dejar usted de utilizar a continuación el puñal; estará en su carácter. En todo caso, sí quiero que tenga una cosa muy clara, para que nos entendamos. Cuando usted era fiscal, confundió su papel con el del político, y ahora que está de político,

confunde usted su papel con el papel del *Club de la Comedia*: **(Aplausos.)** el del chascarrillo y el de la maledicencia y el infundio lanzado directamente al Grupo Popular, y eso por no hacerle la broma de que hoy ha confundido también su papel con el de juglar amoroso, pero esa es otra historia. Déjeme que le diga una cosa de verdad, porque la pienso en justa correspondencia a sus elogios: tiene usted catorce meses para aprender a respetar a esta Cámara, y tiene catorce meses para aprender a respetar su función de ministro de Justicia **(Rumores.— Protestas.)** y respetarse a sí mismo. **(Aplausos.)** Claro, es mucho más grave lo que no ha dicho que lo que ha dicho. Sobre lo que ha dicho, sí tengo que decirle tres cosas: una, que usted sigue utilizando puras excusas cada vez que habla del PCTV, empezando por la más tonta de todas, que es su legalización en el año 2002, que es además una imprecisión jurídica demoledora, porque los partidos políticos no se legalizan en el registro. Los partidos se registran, y cuando existe causa para impugnarse, se impugnan, y esa causa existió en 2005, usted era el fiscal responsable de hacerlo, y no lo hizo. **(Aplausos.)** Ahora utilizan el argumento de la izquierda abertzale y del último informe ad hoc preparado para un auto ad hoc. Quiero decirle una cosa muy clara: asistimos a un juego en el que no pueden dejarse engañar los poderes del Estado español. Se dice que Otegi y los demás dirigentes de Batasuna/ETA no actúan o hablan en nombre de Batasuna o ETA, sino de la izquierda abertzale, que sería un sujeto distinto ilegal; pero, en primer lugar, usted sabe como yo que hay decenas de autos y sentencias que han asimilado en el pasado la izquierda abertzale a ETA y al movimiento de liberación nacional vasco, todos ellos ilegales. La propia Batasuna ha usado esa denominación, y hoy lo hace el PCTV en el Parlamento vasco, donde se denomina Grupo Izquierda Abertzale. Respecto al auto reciente —que es su última excusa—, contradictorio con los anteriores, que dice que hay una izquierda abertzale ilegal, que es distinta de una izquierda abertzale sociológica, más general, que incluye a diversas organizaciones, unas legales y otras no, es claro que, entre las ilegales, en todo caso, está la de Otegi, su Batasuna y todas aquellas que Batasuna cree o instrumentalice, como el PCTV y las plataformas que están creando pueblo a pueblo. Otegi, Batasuna, el PCTV o las plataformas no se vuelven legales porque ahora hablen en nombre de la izquierda abertzale. La izquierda abertzale es manifiestamente ilegal cuando ETA habla en su nombre, o cree o instrumentalice dentro de la izquierda abertzale nuevas organizaciones para salvar la ilegalización. La izquierda abertzale es ilegal en la parte que ETA dirige. Eso es lo que dice la ley y lo que entiende cualquiera que no quiera dejarse engañar. Y como ustedes no lo entienden, señor ministro, déjeme que piense que ustedes se dejan engañar. **(Aplausos.)**

Termino. De todo lo que está pasando —y se lo digo al jurista—, a mí lo que más me preocupa es que se utilice en todo este asunto una concepción relativista de lo jurídico. Es un error inmenso pensar y decir que la ley

hay que modularla por las circunstancias y estar actuando en consecuencia; por eso mencioné antes a esa desdicha que es el señor Conde Pumpido. Eso es literalmente incumplir la ley, y yo se lo he dicho en esta Cámara muchas veces: No tropiecen todas las veces en la misma piedra, antes con los GAL y ahora con la aniquilación de la Ley de Partidos. **(Rumores.—Protestas.)** Es un retroceso histórico en la lucha antiterrorista y nos podemos encontrar, con su política, con que ETA vuelve a matar y con que Batasuna recupera territorio en las instituciones. Ya han desmantelado mucho; por favor, no desmantelen más el buen legado que recibieron para acabar con el terrorismo.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Astarloa.

Finalizamos, señorías, con la dúplica del señor ministro de Justicia.

Adelante; cuando quiera. **(Rumores.)** Señorías, por favor.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Gracias, señoría.

Yo no sé si el *Club de la Comedia* —no veo mucho la televisión, pero sé lo que es— tiene un grado de seriedad cómica o no. No sé si tengo 14 meses para aprender algo que ya sé; no me hace falta. Pero le diré una cosa: Cuando entienda que me hace falta, procuraré no mirar hacia ustedes **(Rumores.)**, porque realmente lo que ustedes me han enseñado estos días —perdónenme que se lo diga así— me ha parecido deprimente. Ese mensaje de la violencia verbal, ese mensaje del gesto agresivo, **(Risas.—Aplausos.)** me ha parecido absolutamente impropio de personas que seguramente en sus casas son tan normales como yo en la mía. **(Risas.—Un señor Diputado: ¡Mucho más!)** No esperen de mí un comportamiento así, y menos que mire hacia esa bancada cuando quiera aprender respeto. Ustedes no me lo han enseñado.

En todo caso, le debo aclarar que no hay excusas; ya se lo anticipé. Usted dice: No hay datos. Sí hay datos, usted los ha puesto de relieve y ya le dije que son datos conocidos, pero no pretenda que yo aquí le explique a usted, y en público, cómo vamos a ir manejando esos datos. **(Un señor Diputado: ¿Por qué no?)** Usted sabe, precisamente como secretario de Estado de Interior que fue, la importancia que tiene el manejo de esos datos al servicio solo del proceso en que vayamos a intentarlo. Permítame que me reserve todos aquellos sensibles, que yo no voy a compartir hasta que vayamos a intentar las ilegalizaciones o las impugnaciones de candidaturas que hay que intentar.

No hay tal pasividad, y lo va a poder usted comprobar cuando llegue el momento procesal oportuno. Le vuelvo a repetir que hay unos tiempos. Yo comprendo que usted me interpele —y le he agradecido mucho la interpela-

ción—, pero dejemos que los tiempos del derecho funcionen como tiempos del derecho.

Es muy posible que usted tenga una opinión un tanto discutible del señor Conde Pumpido. Ya sé que él se defiende solo cuando viene, pero no me parece lo más oportuno calificarle de desdichado. Sí le recordaré una cosa: Usted me reprocha que el PCTV entró en la legalidad como entran los partidos, se inscriben y ya está. Usted sabe que no. Se inscriben y se remite a la Fiscalía General del Estado, al señor Cardenal, **(Rumores.—Aplausos.)** que es naturalmente el ejemplo de fiscal imparcial, para que lo examine, y lo examinó, y se entró a fondo, y se intentó y no se pudo. **(Rumores.—Protestas.)** Usted sabrá a quién corresponde la responsabilidad de lo que pasó en ese tiempo. **(Rumores.)** No a mí, porque yo no estaba. Correspondía al señor Cardenal y al Gobierno del señor Aznar, que es muy distinto. **(Aplausos.)**

No voy a entrar una vez más en discusiones que pueden tener algo de semántico. Usted y yo sabemos sobradamente lo que es la izquierda abertzale como movimiento, y ahora veremos cuál es el movimiento de Batasuna, quizá para apropiarse de esas siglas y dar un paso cualitativo. No le quepa duda de que iremos a por ellos con la ley, con las armas de la mano, y los ilegalizaremos de nuevo, si es que son con otra piel, o se declarará su ilegalidad por continuidad, si ese es el procedimiento oportuno, pero espérese a que se marquen los tiempos.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor ministro, muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE MEDIDAS PARA POTENCIAR EL TEJIDO PRODUCTIVO EN NUESTRO PAÍS. (Número de expediente 172/000250.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos, señorías, con la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre medidas para potenciar el tejido productivo en nuestro país. **(El señor vicepresidente, Cisneros Laborda, ocupa la Presidencia.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Para explayar la interpelación anunciada, tiene la palabra doña Isaura Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Gracias, señor presidente.

La empresa Delphi Automotive Systems España, S.L., ubicada en Puerto Real (Cádiz), ha anunciado el cierre de sus instalaciones, poniendo en cuestión el empleo directo de 1.600 trabajadores y afectando a más de 2.500

puestos de trabajo indirectos en los sectores industrial y de servicios de los municipios de la zona y otros límites. Desde aquí quiero manifestar en nombre de Izquierda Unida-Iniciativa mi solidaridad y compromiso de lucha con todos los trabajadores y familias afectadas. Desde Izquierda Unida, señorías, consideramos que las administraciones públicas han de actuar de forma contundente ante una situación que puede provocar una seria crisis industrial en la bahía de Cádiz si la empresa no da marcha atrás en sus pretensiones de cierre de la factoría. Actuar ante una actitud de la empresa inaceptable es lo que debe hacer este Gobierno. Además, es una empresa que ha decidido dismantelar la producción sin negociar, cuando ha recibido subvenciones públicas multimillonarias. Según los datos que aporta la Junta de Andalucía, esta empresa ha recibido cerca de 62 millones de euros en subvenciones desde el año en que inició su trabajo, en 1981; ayudas gestionadas por la Junta, pero que incorporan recursos financieros tanto del Gobierno central como de la Unión Europea. Quizá incluso estén utilizando ese dinero para esas presuntas compras de voluntades que los sindicatos están denunciando. La actitud de la empresa, además de atentar contra los derechos sociales de los trabajadores, supone un flagrante incumplimiento de la legislación laboral española y de los propios compromisos empresariales acordados en el plan industrial firmado en 2005, que garantizaba la ocupación hasta 2010 para la totalidad de los 1.600 trabajadores de la planta de Puerto Real.

Nuestro diputado en el Parlamento andaluz, Ignacio García, ha planteado que la Junta de Andalucía adopte como medida inicial un proceso similar al empleado en la fábrica Santana Motor, en Linares, de manera que se asuma su gestión de forma provisional para garantizar el funcionamiento de las instalaciones y la garantía de empleo de la plantilla, demostrando que con una buena gestión la planta es rentable, sencillamente, señor ministro, porque es demostrable, ya que al parecer se han trasladado máquinas subvencionadas por la Junta a otras factorías ubicadas en otros países como Polonia. Nosotros, desde Izquierda Unida, estamos con los trabajadores y no nos creemos que la solución no sea posible. No. Exigimos que ésta se aborde desde todas las administraciones públicas, porque esta deslocalización es el resultado de una operación estratégica empresarial fraudulenta, seguramente amparada por cifras amañadas, por lo que ha de someterse a una auditoría e investigación que descubra dónde se ha invertido el dinero de todos los ciudadanos. Es más, el comité de empresa está ya investigando y recabando datos, precisamente para plantear todas estas denuncias. Nosotros queremos colaborar con ellos. ¿Qué está haciendo el Gobierno? ¿Qué harán ustedes? Lo mismo ocurre respecto a los terrenos que adquirió a precio de coste la empresa y después vendió a precio de mercado al Instituto de Fomento de Andalucía (IFA), un mecanismo indirecto de subvención. Parece ser que estamos ante una estrategia empresarial, que lleva años produciéndose, de

deslocalización de producción bajo subvención, que va a conducir a la Bahía de Cádiz a batir récords del número de desempleados en todo el Estado español, convirtiéndola en un desierto industrial, como otras muchas zonas del Estado español, si este Gobierno no asume su responsabilidad y se decide a actuar.

Ante este panorama, que exige soluciones inmediatas y que por desgracia, como digo, no es un caso aislado, desde Izquierda Unida le preguntamos, señor ministro, qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para configurar una estrategia industrial orientada a desarrollar nuestro tejido productivo. La deslocalización industrial no es un fenómeno novedoso ni ajeno a cualquier economía industrializada, donde las empresas están expuestas a la competencia internacional. Las empresas de cierta dimensión trasladan toda o parte de su producción a otros países buscando en el país de destino menores costes laborales, mayores beneficios fiscales, legislaciones sociolaborales más permisivas u otras ventajas comparativas, como todos sabemos, y todo parece indicar que en España la estrategia de dismantelar plantas y trasladar la producción fuera de nuestras fronteras puede convertirse en práctica habitual por parte de muchas empresas multinacionales. Esta situación afecta ya a muchos sectores intensivos en mano de obra, como el textil —en el caso de Alicante y Valencia se sufre especialmente—, la industria de componentes del automóvil —ahora lo comprobamos con Delphi— o incluso empresas del sector de las tecnologías de la comunicación y la información. El problema, con su impacto negativo sobre el empleo, se agudiza porque nuestro tejido productivo no es suficientemente sólido como para afrontar esta situación.

Sin entrar aquí en otras valoraciones, la globalización y la intensificación de la competencia internacional someten a presiones crecientes a las capacidades industriales de todos los países, pero sobre todo a la de aquellos que mantienen importantes debilidades en materia industrial, y esta es la clave. Nuestro país desde hace muchos años renunció a una política industrial activa, capaz de modernizar y fortalecer su tejido productivo, y se ha producido una desconvergencia con los países industrializados en términos de productividad y competitividad industrial. Por el contrario, la política en el terreno industrial ha estado encaminada a dismantelar el sector público empresarial, a impulsar falsos procesos liberalizadores y a minusvalorar la necesidad de mayores esfuerzos en inversión tecnológica. He de señalar aquí que también hemos tenido una mala herencia del Partido Popular en toda esta política, pero necesitamos ver un cambio por parte del Gobierno socialista, que lleva ya tres años —no usted, señor ministro, pero sí el Gobierno socialista.

Por tanto, la deslocalización es un reflejo de las debilidades que presenta nuestro tejido industrial y pone de manifiesto la necesidad de mayores niveles de inversión en capital humano, en investigación y en inversión privada orientada a los cambios tecnológicos y la necesidad

de mejoras organizativas en el ámbito de la producción y en la gestión empresarial, así como una mayor participación de los trabajadores en las decisiones empresariales que afectan a la inversión y al empleo. ¿Qué está haciendo el Gobierno? Esa es la gran pregunta. Es preciso afrontar los procesos deslocalizadores con fórmulas que eviten cierres drásticos de empresas que provocan la extinción de puestos de trabajo, sobre todo de aquellas empresas multinacionales con resultados económicos positivos que deslocalizan tras haberse beneficiado de ventajas de todo tipo en nuestro país, como es el caso de Delphi. Es decir, señor ministro, ¿qué están haciendo ustedes para evitar esta situación, para frenar la deslocalización de esta empresa y para frenar un futuro de mayores deslocalizaciones si no revertimos la situación que presenta nuestro tejido industrial? Este es el motivo por el cual le interpelamos y espero obtener respuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Gracias, señora Navarro.

Para responder a la interpelación, el señor Clos tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, quisiera iniciar esta intervención expresando mi solidaridad con los trabajadores y las familias afectadas en el caso del anunciado cierre de la empresa Delphi en la Bahía de Cádiz.

Como sabe S.S. desde el Gobierno hemos dado una respuesta inmediata y contundente al anuncio de este cierre, hemos creado una Comisión mixta entre el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Industria y hemos establecido un protocolo de trabajo, de cooperación y de colaboración con la Junta de Andalucía para seguir atentamente cada uno de los pasos que, a partir de ahora, se deban producir. El primer paso está siendo en estos momentos el requerimiento a la empresa para que presente todos los datos y cumpla todos los requisitos que nuestra legislación establece.

Como sabe muy bien S.S. Delphi pertenece al sector de los componentes del automóvil, sector que es muy competitivo en nuestro país. También sabe S.S., y lo ha dicho en su intervención, que la administración actuante en esta crisis es la Junta de Andalucía, pero desde el Gobierno no nos vamos a refugiar en el hecho de que sea la Junta de Andalucía quien tenga que tomar las decisiones y, a este fin, hemos establecido este grupo de trabajo para estar codo con codo con la Junta de Andalucía para atajar las consecuencias posibles de este cierre.

Parece ser, por la información que tenemos hasta ahora, que el problema que tiene esta empresa para anunciar su cierre no se debe tanto a problemas de dificultades del sector de la industria auxiliar del automóvil de nuestro país, sino que obedece a una estrategia de dicha empresa y tiene que ver con su situación global y

especialmente su implantación en los mercados de Estados Unidos. Como sabe también S.S. esta empresa, que es auxiliar del automóvil, que fabrica amortiguadores, direcciones y rodamientos, no anuncia su cierre porque haya una fábrica de coches en nuestro país que haya cerrado y, como consecuencia, tenga que tomar la decisión de cerrar porque le ha desaparecido la demanda, sino que está cerrando a su propia iniciativa y sin que haya un decaimiento de la demanda de los componentes auxiliares del automóvil. Por tanto, no estamos ante una crisis del sector del automóvil, sino ante la decisión de una empresa, decisión que queremos conocer hasta sus últimos extremos, para poder actuar con la máxima contundencia para defender los intereses de España, de Andalucía, de la Bahía de Cádiz, de los trabajadores y de sus familias.

Es conocido también que esta empresa tiene varios centenares de fábricas en todo el mundo, en estos momentos tiene un procedimiento de suspensión de pagos en marcha en Estados Unidos, tiene un procedimiento de venta de activos en diversas partes del mundo, tiene poco más de 40 fábricas en Europa y siete en España. De todo este conjunto de instalaciones en nuestro país solo se anuncia este comportamiento radical por lo que hace referencia a la fábrica de la Bahía de Cádiz. En las otras fábricas, que tienen como objetivo de fabricación desde bombas de inyección, cableados eléctricos, sistemas informáticos, etcétera, no se anuncia tal comportamiento. Todos estos elementos se están estudiando en estos momentos con el objetivo final de proceder con toda contundencia para defender nuestros intereses.

En contra de lo que pudiera parecer, en estos momentos se están produciendo en España localizaciones de multinacionales en la industria de fabricación de componentes del automóvil. Hay que tener en cuenta que estas nuevas localizaciones, que están incrementando capacidad de fábrica, por ejemplo, tienen que ver más con un perfil un tanto más avanzado tecnológicamente que algunos de los productos que se producen en la factoría de la cual estamos hablando. Lo que es fundamental es que la inversión directa extranjera dirigida a este sector en España supera claramente las desinversiones que se hayan podido producir en los últimos años. Es decir, el saldo es positivo. Como datos de referencia, el empleo actual en el sector de la industria auxiliar del automóvil es de 250.000 personas. Repito la cifra porque es una cantidad espectacular, un empleo de 250.000 personas. En el año 1990 teníamos 119.000, es decir, hemos tenido un crecimiento muy importante. Según los datos del sector, de Serauto, la facturación es cuatro veces superior a la que se producía en 1990. El futuro de esta industria, y respondo a su interpelación, pasa por la fabricación en España de productos competitivos que tengan el máximo valor añadido posible, por lo que desde el Gobierno se está potenciando el Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, en la parte dedicada a la investigación técnica.

La innovación se ha convertido en el factor clave del presente y del próximo futuro, porque sólo se producirán avances en países como España cuando las nuevas tecnologías permitan satisfacer necesidades de forma técnica y viable mediante la elaboración constante de nuevos productos, de mejora de procesos y de servicios. Lograr ser capaces de desarrollar productos de mayor valor añadido para el sector de la automoción es el mejor antídoto para evitar procesos de deslocalización. Un elemento fundamental será la promoción de la capacidad innovadora de las pequeñas y medianas empresas del sector, fomentando las economías de escala, facilitando la agrupación de empresas en los denominados distritos industriales, de forma que puedan afrontar las grandes inversiones necesarias para hacer investigación y desarrollo y seguir la pauta que exige la competitividad internacional. Otro aspecto en el que estamos trabajando muy activamente para mejorar la competitividad del sector de la automoción en su conjunto es la potenciación de los nuevos parques de proveedores de componentes o sistemas complejos en la proximidad de los fabricantes de automoción. Estos proveedores incorporan valor a los productos, integrándolos en la cadena de montaje del fabricante. Voy a referirme brevemente al análisis y seguimiento de los procesos de deslocalización. El Ministerio de Industria y la Dirección General de Desarrollo Industrial están llevando a cabo un estudio detallado sobre la situación actual y los escenarios de desarrollo futuro de procesos de deslocalización industrial. Como recordará S.S., este estudio se está haciendo gracias a una petición de esta Cámara y tiene un enfoque múltiple donde se analizan, por un lado, las fortalezas empresariales, el sector en su conjunto y los factores de competitividad que derivan de nuestro escenario macroeconómico. El objetivo del estudio es evaluar el diseño y la puesta en práctica de políticas que permitan paliar los efectos negativos derivados de las eventuales deslocalizaciones. Estas deslocalizaciones no se están produciendo de una forma masiva en estos momentos. Lo que sí estamos viendo, en cambio, es otra situación. El sector del automóvil es probablemente uno de los sectores más competitivos que existen en la economía mundial en estos momentos. En este sector, por ejemplo, estamos viendo cómo la industria estadounidense está pasando en estos momentos por una severa crisis de sus grandes fabricantes y de su industria auxiliar. Y probablemente lo que hoy está sucediendo en Cádiz es más consecuencia de esta crisis que está sucediendo en Estados Unidos que de lo que está sucediendo en nuestro país. La industria europea en su conjunto —y nosotros somos tributarios de esta industria europea— está resistiendo bastante bien la competitividad internacional. La industria japonesa y la coreana son ahora mismo las industrias que lideran el crecimiento y la competitividad. Por lo tanto, nos corresponde a los europeos continuar fortaleciendo de una forma competitiva nuestras ventajas para resistir este empuje que japoneses y coreanos presentan. Y tenemos que estar muy atentos a un nuevo dato

y es que nace una nueva y emergente industria en la India y en Japón que destaca por su extraordinario dinamismo en estos momentos, pero que aún no compite con sus productos en nuestros mercados. Por lo tanto, esta es una amenaza que se plasmará en forma de exigencia de nueva competitividad no ahora mismo sino en los próximos meses o años.

La industria europea resiste con un notable y con mucha diferencia de lo que está sucediendo con la americana en este marco de nueva competitividad. Ahora bien, tanto en España, desde mi ministerio y desde la Junta de Andalucía y su Consejería de Innovación, que ha dado pruebas fehacientes en el caso de Santana, como desde la Unión Europea, con nuevos acuerdos industriales, estamos desarrollando políticas para fomentar esta competitividad: políticas de fomento de la investigación y desarrollo, políticas de fomento de agrupación de empresas, política de especialización de empresas en sectores más competitivos y en general un sistema que, como le decía, nos permita dar respuesta a estas exigencias que van a presentarse en el sector.

En estos momentos, haciendo ya referencia directamente a lo que sucede en Cádiz, en primera instancia, desde la administración laboral estamos exigiendo todo el respeto a la legislación europea —y española, evidentemente— en la protección de los trabajadores. Quizás algunas empresas americanas, dado su sistema de protección laboral, no están acostumbradas a nuestro sistema de protección de los trabajadores, pero nosotros exigiremos rotundamente que se cumplan estos requisitos. En segunda instancia, y aquí entramos Industria e Innovación, tanto desde el Gobierno como desde la Junta de Andalucía estamos haciendo un análisis pormenorizado de las tres divisiones de esta fábrica: amortiguadores, direcciones y rodamientos, porque parece muy evidente que dos de ellas son plenamente competitivas y quizá solo en una haya problemas serios. Estamos totalmente de acuerdo con usted en que las ayudas que ha recibido esta empresa, que son cuantiosas, que superan, como sabe usted, los 50 ó 60 millones de euros, requieren de la adecuada compensación que, sin duda alguna, les vamos a exigir en este proceso.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Gracias, señor ministro.

Para su réplica por tiempo de cinco minutos, doña Isaura Navarro tiene la palabra.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quería plantearle que nosotros lo consideramos un cierre absolutamente fraudulento y premeditado. Por lo tanto, le invito a una auditoría e investigación, como he dicho antes, y a iniciar, en su caso, la vía penal. Se trata de mucho dinero el que se ha invertido y que no está ahora mismo en la fábrica. Son pérdidas artificiales, parece ser que se ha utilizado la

fábrica incluso para obtener calidad y homologación de productos que se han producido fuera. Lo que hay, además usted en parte me lo ha reconocido, es un cambio de estrategia empresarial que no puede darse porque se deben cumplir los compromisos establecidos de 2005 a 2010.

En ese sentido, para tener constancia de todos los datos que estamos denunciando, invito al Gobierno a que atienda las peticiones del comité de empresa de Delphi de reunirse con usted, señor ministro, con el ministro Caldera, con el presidente de la Junta, el señor Chaves, y también con el comisario europeo, para escuchar a la representación sindical y a la representación de los trabajadores, que les trasladarán toda la información relevante para conocer qué ha ocurrido en esa empresa. Para no quedarnos en una valoración positiva de los saldos que usted ha hecho y evitar que estas circunstancias se den en un futuro ni en Cádiz ni en ningún sitio en el Estado español, entendemos que es necesario configurar una estrategia industrial orientada a mejorar nuestro tejido productivo, potenciando aquellos factores que determinan a medio plazo producciones de mayor valor añadido que, como usted ha dicho, es el mejor antídoto contra las deslocalizaciones.

También es imprescindible aplicar medidas preventivas, en particular en aquellos sectores más expuestos, y cuidarnos muy mucho de celebrar las cifras que usted nos ha dado, porque este es un ejemplo de muchos casos que estamos viendo en nuestro país y los trabajadores seguro que no están dispuestos a celebrarlas. También se ha de asegurar el contar con la participación de los sindicatos y su capacidad para incidir en la evolución, potenciando el diálogo social y la negociación colectiva a todos los niveles, y por ello también le invito en el caso de Delphi a escuchar al comité de empresa. Por supuesto, entendemos —además Izquierda Unida ha pedido esto siempre— que se han de condicionar las ayudas públicas, cualquier tipo de ayudas, al compromiso de permanencia en el territorio donde se instalen, en particular condicionar la titularidad del suelo a ese compromiso para evitar, además, la posterior especulación inmobiliaria. También es necesario asegurar la reversión o compensación de los beneficios fiscales, subvenciones o utilización del suelo que las empresas obtengan por parte de cualquier administración pública, que en este caso, señor ministro, como ya le he indicado, es de más de 62 millones de euros. Asimismo debe abordarse la creación de un fondo de ayuda para zonas afectadas por procesos de deslocalización de empresas, que están muy señaladas y hay un mapa muy claro de zonas afectadas por estos procesos de deslocalización. Por tanto, deben recibir fondos específicos de ayuda dirigidos a inversiones alternativas de reactivación territorial y recolocación de los trabajadores afectados. Espero que me dé respuesta a todas estas propuestas que le he manifestado.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Gracias, señora Navarro.

Para su dúplica, el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio tiene la palabra por el mismo tiempo de cinco minutos.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Señoría, agradezco que compartamos en buena medida el diagnóstico de la situación y no le quepa ninguna duda de que actuaremos con toda la contundencia necesaria para actuar firmemente a la hora de prevenir cualquier actitud que sea incorrecta o que esté fuera de nuestro ordenamiento jurídico por parte de la empresa que está cerrando o que anuncia que va a cerrar.

Nuestro compromiso con el sector industrial es muy claro. Hemos reconstituido el Ministerio de Industria, cosa que no había pasado en los ocho años de Gobierno del Partido Popular, porque nosotros sí que creemos en la política industria. No tan solo lo creemos de palabra, sino que lo creemos presupuestariamente y tenemos un conjunto de medidas presupuestarias, todas ellas muy importantes, precisamente para favorecer en aquellas zonas la implantación y la competitividad industrial en los momentos difíciles como los que estamos hablando. Por otro lado, la Bahía de Cádiz es una implantación estratégica por nuestro país, por todo lo que representa desde el punto de vista de nuestra geografía, el contacto a través del puerto de Algeciras con el resto del mundo, la conexión atlántica, las instalaciones energéticas y las instalaciones aeronáuticas, que también estos días son motivo de la atención y preocupación del Gobierno. Por tanto, la Bahía de Cádiz forma parte de aquellos objetivos prioritarios de actuación para garantizar la inversión industrial en nuestro país, y continuará siendo así por su relevancia estratégica. Evidentemente, tenemos que garantizar, como yo creo que la Junta de Andalucía ha hecho de una forma muy acertada, la adecuada mejora, modernización e insistencia en la productividad de nuestra industria en estos sectores. El desarrollo de polos industriales, de centros tecnológicos, de institutos de investigación, sistemas de cooperación público-privada para garantizar estas implantaciones industriales en la Bahía de Cádiz me parece que son sobradamente conocidos y un ejemplo del buen hacer y del compromiso de la Junta de Andalucía con este territorio.

Los polígonos industriales de titularidad pública que la Junta de Andalucía ha puesto en marcha en la Bahía de Cádiz son el mejor ejemplo que podemos imaginar de compromiso público que se puede tener por este sector. Las propias cifras de las ayudas a esta empresa son una señal indirecta del compromiso de la Junta de Andalucía y del Gobierno de España en garantizar implantaciones en esta zona. No será por falta de ayudas por lo que no funciona esta empresa, por lo que tenemos que averiguar por qué dicen que no funciona. Si no encontramos el porqué, podríamos estar permanentemente en un proceso sin fin, sin resolver la situación.

Vamos a hacer las cosas ordenadamente. En primer lugar, como corresponde al procedimiento en estos momentos, vamos a actuar desde la responsabilidad de la Administración en su rama laboral para exigir todo lo que sea exigible a esta empresa y, a partir de aquí, veremos cómo les podemos ayudar. Primero, se deben cumplir los requisitos de protección de los trabajadores y, después, con toda la firmeza y con toda la imaginación posible veremos qué se puede hacer para salvar esta implantación industrial en la Bahía de Cádiz, que para nosotros es estratégica.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR EN RELACIÓN A LA CRISIS DE LOS PRODUCTORES DE NARANJAS. (Número de expediente 172/000251.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Entramos, por fin, en el punto 37 del orden del día: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre medidas a adoptar en relación con la crisis de los productores de naranjas.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana el señor Cerdà tiene la palabra.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Gracias, presidente.

Señora ministra, sabe que la semana pasada interpe-lamos al presidente del Gobierno justamente sobre este mismo tema y la respuesta del señor Rodríguez Zapatero a la intervención de este portavoz puso de manifiesto que emitíamos y recibíamos con diferente frecuencia de onda. Yo le comentaba una serie de problemas y el señor presidente me respondía con otra serie de virtudes, que efectivamente también tiene el sector y que yo tengo que reconocer. Nos decía, en definitiva, que el sector gozaba de buena salud, y nosotros le decíamos justamente lo contrario. Pero me da la sensación de que era una diferente interpretación o un diferente enfoque del problema. En todo caso, hablábamos de cuestiones diferentes. Por tanto, procuraré identificar desde el principio con toda nitidez y lo más pedagógicamente posible cuál es el problema y abordarlo en la medida que nos sea posible.

Evidentemente, toda la problemática no se puede captar única y exclusivamente atendiendo a las estadísticas y al volumen de exportaciones o al nivel de producción cítrica, sino que tiene otro trasfondo, que es el que nosotros queremos focalizar, queremos identificar y, por tanto, darle soluciones en la medida de lo posible. Es verdad que hay una parte de la problemática que no depende del Estado, es una competencia transferida y efectivamente el Gobierno valenciano tiene su responsabilidad, porque durante décadas, desde la presidencia

del señor Zaplana y después la del señor Camps, ha dimitido realmente de una política agraria, ha utilizado habitualmente al agricultor como ariete de choque en temas como, por ejemplo, el agua y ha folclorizado de alguna manera la figura del agricultor, en vez de abordar la problemática que efectivamente tenía el campo valenciano y, concretamente, todo el sector cítrico. Pero sí que hay una serie de problemáticas que atañen al Gobierno del Estado y, por tanto, le vamos a pedir —y le vamos a ayudar además— que se den una serie de soluciones para que toda esta crisis en este sector pueda paliarse en la medida de lo posible. Por ejemplo, hay cuestiones como el tema de la falta de inspectores para las exportaciones o problemas muy concretos. Cuando se dejan de hacer exportaciones, por ejemplo, en los Estados Unidos porque no hay suficientes inspectores en los campos ni tampoco en los puertos para que puedan garantizar la calidad de las exportaciones, esto no es un problema del ámbito competencial autonómico sino que es un problema del Estado. La identificación del problema no es el volumen de ventas o no es el volumen de exportación; la identificación el problema es el papel del productor, el papel del agricultor de la naranja, que no puede resistir la crisis que está padeciendo. Y no es una crisis puntual, sino que es una crisis estructural; es una crisis que, aparte de las heladas que ha habido en los últimos años que efectivamente aún abundan más en la espectacularidad de la crisis, tiene raíces profundas y tiene que ver con los cambios que se han producido en los últimos tiempos. Tiene que ver, desde nuestro punto de vista, con la gran concentración de la distribución y el dominio de las grandes superficies en cuanto a la distribución; tiene que ver con la variación de las prácticas comerciales contra el pequeño productor; tiene que ver con problemas de simplificación del criterio de calidad, derivado seguramente de la implantación de un criterio de calidad impuesto de alguna manera por las grandes superficies comerciales y, evidentemente, tiene que ver con las políticas que no se han hecho ante la globalización de un comercio internacional. Para nosotros la problemática es —y solo en ese sentido— la del labrador, la del agricultor cítrico, que en estos momentos sufre las consecuencias de esta crisis. No solo tiene importancia dentro del sector productivo, sino que además ejerce toda una serie de funciones, desde la sostenibilidad al control de la calidad de los alimentos, a la seguridad alimentaria, a la prevención del medio ambiente, a la conservación del paisaje o a la preservación de las tradiciones del mundo rural valenciano y, en definitiva, de lo que vamos a hablar es del modelo agrario que queremos, concretado en la especificidad del modelo valenciano.

Nosotros entendemos que hay posibilidades de solucionar el problema y lo que vamos a intentar pulsar es la voluntad que hay de solucionarlos. El sector productor y cooperativo trasladaron hace algún tiempo al Ministerio de Agricultura una serie de propuestas que aún siguen vigentes; y desde Esquerra Republicana se lo

queremos recordar y posteriormente pasará a desarrollarlo. Entre un volumen bueno de exportaciones y la realidad que vivimos los valencianos de ver cómo en los campos la naranja está en el árbol o en el suelo, pero no tiene ningún precio, alguna explicación debe tener todo esto. Nosotros vamos a aportarle toda una serie de propuestas que nos parecen interesantes para solucionar el problema. Nos parece interesante que se elabore una ley de comercio que regule los márgenes comerciales, que se realice un estudio sobre la participación del labrador en cada euro que paga el consumidor. Si se coge el euro y se desglosa, 60 céntimos van a la distribución, 30 céntimos van al comercio minorista y únicamente 10 céntimos van al labrador. Uno de los problemas graves es cómo se reparten los precios en esta cadena. Como ya dijimos también la semana pasada, reclamamos que desde el Gobierno estatal se acabe con las prácticas de competencia desleal como la venta de naranja con abusivos márgenes comerciales, que fuerzan los precios a la baja en toda la cadena comercial, sin transparencia, revientan el mercado y repercuten en el labrador con precios verdaderamente vergonzantes. Una ley de comercio y de seguros agroalimentarios que incluya una regulación de márgenes comerciales para garantizar la mayor participación del agricultor en el precio final del producto es una de las propuestas que ya le apuntaron las diversas organizaciones sindicales agrarias.

Paralelamente a esto, entendemos que se deberían tomar otra serie de medidas legales, como una ley de contratos que fije la obligación de unos precios mínimos. La mayor parte de los contratos se firman, sin precio mínimo que cubra los costes de las cosechas, bajo la fórmula, que todos los agricultores valencianos conocen, de: a comercializar. Entregan la fruta y habitualmente dicen: Dentro de unos meses contaremos cómo salen las cuentas, a ver si al final te podemos dar algo. Los precios que hace unos años estaba pagando la industria al productor eran de 12 ó 13 pesetas el kilo, más las 16 ó 17 pesetas que pagaba la Unión Europea, un total de unas 30 pesetas el kilo que cubrían los gastos de recolección, transporte y poco más. Las clementinas se están pagando a 2 pesetas más y a 16 en la Unión Europea, por tanto se cobran 18 pesetas por las clementinas. Los gastos de recolección ya tienen costes de entre 16 y 17 pesetas. Si sumamos los gastos de transporte, ya no vale la pena ni recogerlas. Ahora ya no se pagan a 12 ó 13 pesetas, sino que se están pagando a 5, con lo cual ya me explicará para qué le sirve al labrador cultivar nada. Mucha gente en su campo deja de recolectarlas e invita a otra gente —eso lo conocemos todos los valencianos— a que vaya y las cojan directamente del árbol. Ahí está el inicio del problema. Si el productor no tiene una renta, al final toda la cadena se viene abajo. No es de recibo que se esté produciendo naranja a pérdida, no es de recibo que se establezca un precio de salida que está por debajo de los costes de producción. Esto no pasa en ningún Estado del mundo. Una ley de contratos que obligara a fijar un precio mínimo mediante un contrato que favorezca o

facilite la transparencia del mercado, contribuiría a acabar con un problema endémico. Los agricultores tienen derecho a tener unos precios justos y dignos por su producción. Otra serie de medidas, que son competencia del Estado, serían el control de las importaciones, así como medidas que ayuden a estabilizar la renta de los profesionales. El control de las importaciones de naranja debería estar al mismo nivel en todos los países. No hay sistemas homologados de calidad y control del producto por igual. Reclamamos la estipulación de un puerto de referencia por donde entren todos los cítricos en Europa y donde haya suficientes inspectores que controlen la calidad de todos los productos. Están prohibiendo aquí productos fitosanitarios que se permiten en otros países. ¿Quién controla que no se importen naranjas de países donde se han utilizado estos productos prohibidos en el Estado español? En estos momentos, nadie. Hay un ejemplo concretísimo: Marruecos puede exportar naranjas con residuos de un producto que se llama 2,4-D, una hormona que se utilizaba antes —ahora está prohibida— para que no cayera la naranja. En estos momentos está prohibida aquí, pero no está prohibida en Marruecos, con lo cual estas naranjas, que aquí tienen una prohibición producidas desde aquí, sí que pasan a nuestros mercados y a los mercados europeos sin pasar esos controles. El Gobierno del Estado debería garantizar un control efectivo de esas importaciones y la preferencia comunitaria. Es necesario que la Administración del Estado haga cumplir la normativa comunitaria y que se respeten los contingentes de importación estipulados por la Unión Europea, que se respeten los precios de entrada que establece la normativa, que se controlen las condiciones fitosanitarias, los requisitos mínimos de calidad y los niveles de residuos de plaguicidas de los productos importados procedentes de terceros países, que sí que se exigen aquí y que no se exigen en Marruecos, en Turquía o en Egipto, que son nuestros grandes competidores. Estas medidas podrían paliar la situación de competencia desleal que están sufriendo nuestros agricultores respecto a producciones a terceros países.

Algunas medidas más serían las que ayuden a estabilizar las rentas de los profesionales. El Ministerio de Agricultura está subvencionando la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, Enesa, que dirige la política de seguros agrarios del Estado Español. El Estado español tiene los mejores seguros del mundo, si hacemos excepción de los norteamericanos, respecto a riesgos climatológicos. Se pueden mejorar, pero tenemos que aceptar que son buenos. Solo le diré una cosa más, porque se me termina el tiempo. Estos seguros nos valen, pero en estos momentos la situación del labrador valenciano es la siguiente. Hay un refrán del campo valenciano, que dice: **(Pronuncia palabras en valenciano.)** Eso quiere decir que llueva y que no haya granizo. En estos momentos incluso ese refrán está cambiando, ahora es que pedregue para que se pueda cobrar el seguro agrícola. Eso lo sabemos todos, claro que sí. Si esta es la situación, evidentemente no hay nada que garantice una renta básica

del agricultor. Somos conscientes de que los problemas legales para ampliar estos seguros son importantes y es difícil cambiar la Ley de seguros agrarios para cubrir los riesgos del mercado, pero esto no es lo que proponemos. Lo que proponemos es un instrumento que permita estabilizar la renta de los agricultores respecto a la renta de los últimos años. No seríamos el primer país en hacerlo, Canadá ya lo está haciendo.

Se me ha terminado el tiempo. Me esperaré a la réplica para seguir ofreciendo toda una serie de propuestas que a nuestro entender paliarían bastante la situación grave de subsistencia de la agricultura valenciana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Gracias, señor Cerdà.

La señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene la palabra para responder a la interpelación.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, le he escuchado con mucha atención y posiblemente coincidamos en los datos correspondientes al sector de cítricos dulces en España. Sin embargo, creo que conviene que dejemos reflejados en el «Diario de Sesiones» algunos datos para que sepamos de qué magnitud estamos hablando. Si estamos hablando de cítricos en general, incluyendo las naranjas y pequeños cítricos, estamos hablando de una producción actual de 5,5 millones de toneladas. Dentro de este orden, el 56 por ciento aproximadamente corresponde a naranjas y el 44 por ciento a pequeños cítricos. También tenemos que reconocer, y coincidirá usted conmigo, que la producción ha registrado en los últimos años un crecimiento continuado, especialmente en pequeños cítricos, y ha permanecido relativamente estable en lo que se refiere a las naranjas. Este crecimiento va a consolidarse con la entrada de nuevas plantaciones y de aquellas que ya han efectuado una reconversión varietal. Es un sector eminentemente exportador. Estamos exportando aproximadamente el 60 por ciento de nuestra producción a terceros países y además en el último año esta exportación ha crecido en comparación con los dos anteriores en los que había permanecido prácticamente estancada. También tenemos que tener en cuenta que no solamente estamos hablando de producciones para consumo de mesa, sino de una materia prima muy importante para mantener las industrias de transformación de gajos y de zumos y que además en los últimos años está manteniendo un precio estable en los mercados internacionales, sobre todo en los zumos para consumo en fresco. Hago estas reflexiones para comentar después lo que hemos hecho en la delicada situación planteada durante este año. No voy a dar más datos porque seguramente coincidiríamos en los que usted y yo podríamos aportar, solamente quiero reflejar la importancia del sector. Entrando en el tema que usted planteaba, que es el de los precios,

me gustaría señalar que se han mantenido estabilizados en las últimas campañas, aunque han tenido altibajos en determinados momentos de las mismas, a excepción de la campaña 2005-2006, en la que fueron altos debido a que la cosecha fue reducida y a las condiciones climatológicas adversas. Es cierto que al principio de esta campaña en la que nos encontramos, 2006-2007, los precios de la producción resultaron anormalmente bajos como consecuencia de la retracción del consumo en los mercados internacionales.

Ante esta situación, como le anticipó el presidente del Gobierno en la sesión del control el pasado miércoles, se convocó al sector con el fin de explorar las posibles actuaciones a realizar. En estas reuniones, que se celebraron en el mes de diciembre del año 2006 y en enero de 2007, se llegó a las siguientes conclusiones. La primera es que el volumen de producción se mantiene similar al de las campañas 2003-2004 y 2004-2005. La segunda conclusión se refiere a que el freno a las exportaciones en las primeras semanas de la campaña se produjo como consecuencia de un retraso en el consumo habitual, debido a las suaves temperaturas que se registraron. La tercera se refiere a que la retracción en la formación del precio percibido por los agricultores tiene su principal causa en la ralentización de las exportaciones a las que acabo de aludir. Y la cuarta menciona que los mecanismos disponibles para la regulación del mercado, entregas a la transformación y a la retirada de frutas del mercado de fresco funcionó bien, lo que supuso un soporte para los precios al agricultor. Pero con el fin de fortalecer el mercado, de cara a garantizar un desarrollo normal en la segunda parte de la campaña, se consensó que los mecanismos de apoyo deberían utilizarse en aquel momento al máximo de sus posibilidades. Se acordó que las medidas a adoptar por el sector se deberían centrar en las retiradas de frutas del mercado de fresco. Este ministerio informó en aquellos momentos que las organizaciones de productores venían trabajando con un límite del 5 por ciento de la cantidad comercializada por cada organización de productores y que en la actualidad se disponía de un margen de rebasamiento del 3 por ciento, pudiéndolo situar como consecuencia en un 8 por ciento donde esta solución podría empezar a afectar favorablemente a los precios.

Por otra parte, con respecto al tema de zumos que yo le comentaba al principio de mi intervención, y debido a esos precios firmes en el mercado internacional, se le ofreció la posibilidad de fomentar la concentración con destino a la transformación. Este planteamiento fue muy bien recibido por el sector y el 3 de febrero pasado se publicó en el Boletín Oficial del Estado una orden ministerial que permitía anticipar el periodo de las entregas a la transformación. Esta orden permite que la producción objeto de contratos que se hayan celebrado, o que se vayan a celebrar antes del 28 de febrero, justo el día en que nos encontramos, pueda ser entregada de forma inmediata para su transformación en lugar de tener que iniciarse desde el 1 de abril, que era la fecha anterior-

mente prevista. En este sentido, hay que recordar en relación al fomento de los cítricos con destino a la industria que en la campaña 2004-2005, la última que tenemos datos definitivos, la cantidad transformada alcanzó las cifras de 930.000 toneladas frente a las 770.000 que tuvo lugar en la campaña 2001-2002. También quiero señalar que en la presente campaña la cantidad contratada supera el millón de toneladas y se espera que los contratos puedan incrementarse al haber ampliado por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el periodo de contratación para entregas antes del 1 de abril, tal y como le he comentado.

Me gustaría empezar a comentarle —porque si no tampoco me va a dar tiempo y me va a suceder lo que le ha sucedido a usted— alguno de los temas que ha planteado en su intervención y después completarle con más actuaciones que estamos haciendo. Desde luego, sí recojo la intervención del día 21 de febrero en este mismo Pleno en la pregunta al presidente del Gobierno cuando decía que las administraciones se habían pasado la pelota de una a la otra sin dar ninguna solución. Hoy usted ha hecho una referencia a la comunidad autónoma y yo le puedo decir que hemos ayudado al sector, pero respetando todas las competencias que tiene la Comunidad Autónoma de Valencia que, como usted sabe, están claramente recogidas en el Estatuto de la Comunidad Valenciana en su título IV, en el que se establece que la Generalitat tiene competencias exclusivas sin perjuicio de lo establecido en el artículo 149 de la Constitución en agricultura, reforma y desarrollo agrario y ganadería. Además, también hemos sido respetuosos con el marco normativo comunitario, eso sí, poniendo en marcha todas las medidas que esa normativa nos permite y para de las cuales le he citado hace unos minutos. Me pregunto igual que usted qué ha hecho la Comunidad Valenciana. Que yo sepa, solamente se ha quejado, se ha culpado al Gobierno, creo que es lo más fácil y lo menos comprometido con el sector. Ya lo último ha sido visitar a la comisaria de Agricultura en la Unión Europea. Se anunciaba que iban a solucionar todo, que iban a plantearle todos los problemas que tenía el sector y al final sus propias declaraciones recogidas en los medios de comunicación de ayer decían que le habían escuchado, pero que no le habían dado ninguna solución, posiblemente él tampoco le llevara ninguna solución a la comisaria para poder dar una respuesta.

Entramos en el tema de la Ley de Comercio. Sabe que no es posible hacer lo que usted plantea, que estamos en una sociedad donde funciona la oferta y la demanda y no es posible fijar esos precios a los que usted hace referencia. No pasa con ningún otro sector de la actividad. En cualquier caso, tenemos mecanismos que nos pueden solucionar esos problemas. Ya le he dicho al sector y reitero hoy aquí que desde luego el Tribunal de Defensa de la Competencia está para lo que está, pero siempre y cuando se puedan demostrar los datos de ventas a pérdidas y cualquier otro que pueda ayudar al tribunal, y nosotros como ministerio estaremos siempre

apoyando al sector. Tenemos una normativa que nos vale perfectamente; apliquémosla si es necesario. Esto conectaría perfectamente con la Ley contratos. Estamos trabajando con las organizaciones en contratos estándar donde se marcan calidades, pero lógicamente no se marcan precios, lo cual se hace en el momento en el que cierra el contrato con la empresa correspondiente. En cualquier caso podríamos tratar de alcanzar unos acuerdos marco, según se hace en otros sectores como el de los biocarburantes.

Respecto a las importaciones quiero decirles que estamos reforzando los puestos de inspección fronteriza. En este momento en España hay trece que están siendo utilizados como experiencia piloto para extenderlo después al resto de los puestos de inspección fronteriza de España. Cada uno de estos trece puestos está funcionando con horarios y sistemas diferentes, porque se ha intentado hacer un traje a la medida buscando las condiciones diferenciales de cada puerto o aeropuerto y de la carga específica que tenemos en cada uno de ellos. Esto está empezando a dar resultados y prueba de ello es que, una vez que se sabe que las inspecciones son mucho más rigurosas, también lo hemos detectado en las estadísticas correspondientes, dado que en las inspecciones fitosanitarias realizadas durante 2006 y lo que llevamos de 2007 solamente ha habido que rechazar el 0,26 por ciento. Esto significa que empiezan a funcionar los controles más exhaustivos, y ahí coincido con usted en que tenemos que seguir aunando esfuerzos y que tienen que intervenir el resto de las administraciones, porque con la participación de la Federación Española de Municipios y Provincias incluso podemos llegar hasta el comercio minorista. Señoría, aprovecharé el turno de réplica para seguir dándole información sobre los otros temas que usted planteó.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Gracias, señora ministra.

Por cinco minutos, como sabe, tiene la palabra el señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Muchas gracias, señor presidente.

Confieso que durante los primeros minutos de su intervención tenía la sensación de que íbamos a estar otra vez emitiendo y recibiendo con diferente frecuencia de onda, pero he visto que al final de alguna manera hemos detectado cuál es el problema. El problema no son las macrocifras ni los volúmenes de exportaciones como ni mucho menos —y sé que lo sabe— la reconversión varietal, porque si alguien ha hecho reconversión varietal justamente ha sido el sector cítrico valenciano. Voy a intentar afinar más: el problema es la renta del agricultor. El problema es que nos vamos a quedar sin agricultores. El problema es que se pierde todo un sector productivo que es y ha sido clave al menos en el País Valenciano. Este es el problema. Si al final el inicio

de toda la cadena productiva no recibe al menos una renta mínima que le permita seguir produciendo, va a dejar de producir, y esto está en la base de cualquier política agraria que se plantee seriamente un gobierno. Evidentemente usted ha dicho, y lo ha dicho bien, que toda la competencia no es del Estado. Yo le he intentado apuntar cuáles son aquellas competencias que sí que son del Estado. Ya sé que la Comunidad Valenciana tiene una serie de responsabilidades, pero ya procuraré discutir en la Comunidad Valenciana y con la gente del País Valenciano cuál es efectivamente la responsabilidad que tiene el Gobierno valenciano en todo eso. Yo creo que es mucha, que han hecho más política de ayuda a los amigos que efectivamente unas políticas agrarias que faciliten la ayuda al agricultor. Han utilizado al agricultor como se lo echaron encima el otro día, en Oliva, por cierto. Yo soy consciente de todo eso, pero hay medidas que se deben tomar desde la competencia estatal, y se puede buscar alguna fórmula o algún instrumento que garantice la renta básica del agricultor, que es donde estamos, y no seríamos el primer país que lo hiciéramos. Canadá lo ha hecho y con unos resultados espectaculares. Debemos apostar por la defensa de un sector que fue la base de la acumulación de capital en el País Valenciano, que permitió industrializar después al País Valenciano y posteriormente saltar al sector turístico. No solo ha sido la base de la riqueza de los valencianos, sino que, además, no nos podemos permitir en el País Valenciano, como han hecho las políticas del PP en estos momentos, ir a la producción turística o inmobiliaria, despreciando tanto a los sectores industriales como a los sectores agrícolas; claro que no. Nuestra garantía de supervivencia y de pervivencia y de buenos niveles de calidad redundan en que también todos los sectores productivos sean ágiles y competitivos, en definitiva, sean aquellos que estabilicen la economía de un país como el País Valenciano. A partir de ahí hay medidas —y estamos en el Estado español— que se pueden tomar desde aquí, y le he apuntado diversas medidas en el nivel de renta, el control de las exportaciones, el control de las calidades, el control de los productos fitosanitarios u otras que desde nuestro punto de vista debe tomar este Gobierno. Al final también tenemos que introducir alguna variable más, y no solo la competitividad en el sector. En estos momentos, en el mundo en el que estamos viviendo, el sector de la agricultura se convertirá en muy pocos años en un sector estratégico como para plantearse una política agraria seria. El día —y no tardará mucho— en que se disparen los precios de los combustibles, todo lo que nosotros entendemos por intercambios comerciales a gran escala van a tener que variar, y seguramente en algún momento tendremos que plantear qué es aquello de la suficiencia agrícola de un país. Cuando eso pase, podremos encontrarnos con que no tenemos labradores, que han desaparecido y que ya no es posible recuperar. La cultura de la tierra no se enseña en las escuelas, se enseña estando en el campo, se enseña probando nuevos inventos, probando nuevas plantaciones o nuevas varie-

dades, se enseña por transmisión oral de padres a hijos. Lo he vivido, soy de familia de labradores, sé lo que es, hay cosas que no se transmiten en las escuelas. Si desaparecen los labradores, vamos a tener en el futuro un problema muy serio. Seguramente estamos ante la última generación de labradores. Los datos actuales son para echarse a temblar. Los titulares de explotaciones agrarias en el País Valenciano menores de 35 años han pasado de ser el 6,02 por ciento, según el censo agrario de 1999, a solo el 3,83 por ciento, según el censo agrario de 2003. En solo cuatro años han desaparecido 8.000 jóvenes de la actividad agrícola. Si esto se pierde, vamos a perder bastante más que un sector productivo, vamos a perder bastante más que un número elevado de exportaciones; lo que vamos a perder va a ser un sector estratégico y, en el caso del País Valenciano, toda una referencia incluso identitaria para muchos valencianos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda):
Gracias, señor Cerdà.

Señora Espinosa.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana):
Gracias, señor presidente.

Señoría, es positivo que usted y yo también hoy transmitamos una sensación de optimismo al sector, que le ayudemos cuando está pasando por una situación delicada o por una situación difícil como ha sido la de precios al principio de esta campaña, pero sí le digo que el sector tiene capacidad para enfrentarse al futuro. Entiendo y comparto con usted que en esta campaña se ha dado una situación de precios poco favorable para los productores, pero también debemos reconocer que nosotros hemos apoyado al sector y que hemos tomado las medidas que le permiten poner en marcha una serie de mecanismos comunitarios, que son los que se pueden aplicar en estos momentos y los que dan mejor solución al sector. Por ejemplo, el mecanismo de las retiradas está muy poco utilizado y, sin embargo, permite solucionar esa situación de crisis coyuntural, como lo ha demostrado ya la presente campaña, en que después de poner en marcha este mecanismo se han multiplicado por tres las retiradas y los precios se han recuperado considerablemente.

¿Qué más podríamos hacer por el sector? Desde el ministerio también estamos ayudándoles con campañas específicas en la promoción. Estamos llevando a cabo una con la interprofesional citrícola española, Intercitrus, con el objetivo de mejorar el conocimiento y consumo de naranjas y clementinas en el mercado de varios países de la Unión Europea: Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Holanda, Hungría, Irlanda, Polonia, República Checa y Suecia. El programa tiene una duración de tres años y un presupuesto de nueve millones de euros, de los cuales el 50 por ciento es cofinanciado por la Unión Europea y el resto es aportado a partes iguales por Inter-

citrus y el Ministerio de Agricultura. Si somos capaces de abrir nuevos mercados, en lo que estamos trabajando ahora mismo, estableciendo esos protocolos fitosanitarios a los que usted hacía referencia para las exportaciones que nos permitan introducir todos nuestros productos en los mercados con mayor capacidad de consumo, tal y como venimos haciendo desde el inicio de la legislatura, también estaremos ayudando al sector. Le recuerdo que en el año 2005 hemos abierto el mercado de China; en 2006 el de México y estamos a punto de concluir el de la República de Taiwan.

Hay otra serie de temas en los que nosotros venimos insistiendo con el sector desde hace tiempo, y que son los que podrían hacer que se solucione parte del problema de los precios que tienen en estos momentos los productores. Me gustaría que hiciera un análisis, que coja, por ejemplo, el precio de los limones y el de las clementinas, por poner dos producciones que tienen prácticamente los mismos costes, casi las podemos equiparar. Los limones se venden en el árbol, las clementinas normalmente no, se hace la recogida y el transporte. Compare usted los precios en origen y vea la diferencia tan abismal. Por eso nosotros estamos intentando convencer a esos agricultores que den un paso más, que nosotros estamos dispuestos a ayudarles, a acompañarles e incluso a hablar con la comunidad autónoma para que también acompañe en cuanto a las ayudas comunitarias de las que dispone el sector, porque solamente avanzando un poco más de lo que es la estricta producción y dejarla en el árbol podemos hacer que

llegue más dinero al productor, que eliminemos parte de los intermediarios que podamos tener y también ese diferencial que se está produciendo entre el precio de venta al público y lo que paga el consumidor.

Quisiera hacer también una defensa de la gran distribución. Hemos firmado acuerdos con prácticamente todas las grandes distribuciones para que el sector no tenga ninguna duda de que obran con transparencia. Tenemos los datos que se ofrecen a las organizaciones agrarias a través de las reuniones que estamos teniendo del Observatorio de precios y se puede comprobar que no es lo que se suele decir, que es la gran distribución la que se queda con el mayor porcentaje. Está distribuida a lo largo de toda la cadena y ahí tenemos que trabajar conjuntamente con el sector para que vaya avanzando en esa cadena, que reciba ese dinero que necesita justamente y que también se beneficien todos los consumidores.

Nos tiene a su disposición para trabajar en ese camino, pero recordemos que nos movemos en una economía de mercado. Yo sigo diciendo que el sector es fuerte y va a continuar durante muchos años.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Señorías, señoras y señores funcionarios, que pasen buena noche. Gracias por su esfuerzo.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las nueve y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**